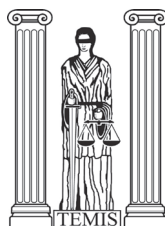


REPRESENTACIONES SOCIALES,
CAMPO JURÍDICO
Y CONCILIACIÓN EN EQUIDAD

RODOLFO TORREGROSA JIMÉNEZ
MÓNICA PATRICIA FORTICH NAVARRO
ANTHONY CASTELLANOS
SILVIA GUTIÉRREZ VIDRIO
NHORIS TORREGROSA

REPRESENTACIONES SOCIALES, CAMPO JURÍDICO Y CONCILIACIÓN EN EQUIDAD

APROXIMACIONES TEÓRICO-METODOLÓGICAS
PARA SU ESTUDIO



Bogotá D. C. - Colombia
2016

Queda prohibida la reproducción por cualquier medio físico o digital de toda o una parte de esta obra sin permiso expreso de Corporación Universitaria Republicana.

Publicación sometida a pares académicos (*Peer Review Double Blinded*).

Esta publicación está bajo la licencia Creative Commons

Reconocimiento - NoComercial - SinObraDerivada 4.0 International



ISBN 978-958-5447-13-4

© Fondo de Publicaciones Corporación Universitaria Republicana, 2017.

© Rodolfo Torregrosa, 2017.

Diagramación y corrección: Editorial TEMIS S.A.

Calle 17, núm. 68D-46, Bogotá.

www.editorialtemis.com

correo elec. editorial@editorialtemis.com

Diseños y gráficos originales de Editorial TEMIS S.A.

Hecho el depósito que exige la ley.

ÍNDICE GENERAL

PÁG.

Introducción metodológica	1
---------------------------------	---

CAPÍTULO I

DIFERENTES APROXIMACIONES METODOLÓGICAS PARA EL ESTUDIO DE LAS REPRESENTACIONES SOCIALES

SILVIA GUTIÉRREZ VIDRIO

1. Diferentes aproximaciones empíricas al estudio de las RS	6
2. Métodos para el acopio y análisis de las RS.....	10
3. Métodos de acopio del contenido de una representación	10
4. Los métodos interrogativos	11
A) La entrevista	12
B) El relato de vida.....	14
C) Grupos focales.....	15
5. El cuestionario	16
A) Las tablas inductoras	17
B) Diseños y soportes gráficos	18
C) La aproximación monográfica.....	19
6. Los métodos asociativos.....	20
A) La asociación libre.....	20
B) La carta asociativa	21
7. Métodos de análisis de la información	22
A) Los sistemas de categorías en la evocación y en las conductas discursivas	24
a) La evocación	24
b) El análisis de las conductas discursivas	25
c) Los modos discursivos.....	25
d) La presencia del locutor	26
B) El sistema de decodificación documental de los lugares de determinación	26
a) La determinación por la ideología	26

	PÁG.
b) Las matrices culturales de interpretación.....	27
c) El relato de la práctica.....	27
C) El análisis morfosintáctico	27
a) El recorte y sus razones.....	27
b) Las reglas	27
c) Los árboles	28
d) Las lógicas de asociación.....	28
D) El análisis argumentativo	28
a) El procedimiento de análisis	28
8. Modelo analítico para el análisis de las representaciones sociales.....	29
9. Algunas recomendaciones metodológicas.....	36
10. Bibliografía.....	37

CAPÍTULO II

FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LAS REPRESENTACIONES SOCIALES

SILVIA GUTIÉRREZ VIDRIO

1. Antecedentes del concepto	42
A) Willheim Wundt y el surgimiento de la psicología	42
B) George Herbert Mead y el interaccionismo simbólico.....	44
C) Émile Durkheim y las representaciones colectivas	44
2. Surgimiento del concepto de representación social.....	46
3. Naturaleza del concepto de representación social	48
4. Procesos de objetivación y anclaje	52
A) La objetivación: hacer real un esquema conceptual	52
5. Dimensiones de la representación social	55
6. Funciones de las representaciones sociales	56
7. Importancia del lenguaje en la construcción de las RS	58
8. Mediación comunicativa y representaciones sociales	61
9. Bibliografía.....	64

CAPÍTULO III

PIERRE BOURDIEU CONCEPTOS BÁSICOS: UN APORTE DE LA TEORÍA DE ACCIÓN A LAS REPRESENTACIONES SOCIALES EN EL CAMPO JURÍDICO

MÓNICA PATRICIA FORTICH NAVARRO

1. Algunas consideraciones previas.....	70
---	----

	PÁG.
2. Un breve perfil biográfico.....	71
3. Fundamentos básicos. El concepto de “espacio social”	76
4. El concepto de “campo”	78
5. El concepto de “capital”	82
6. Concepto de “habitus”	86
7. Concepto de “illusio”	88
8. A modo de conclusión	91
9. Bibliografía.....	91

CAPÍTULO IV

JUSTICIA COMUNITARIA

93

NHORIS TORREGROSA

CAPÍTULO V

REPRESENTACIONES SOCIALES DE LOS CONCEPTOS DE JUSTICIA, CONVIVENCIA, IGUALDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA COMUNITARIA DE LOS USUARIOS DE LA CONCILIACIÓN EN EQUIDAD EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL DE BOGOTÁ

RODOLFO TORREGROSA JIMÉNEZ

ANTHONY CASTELLANOS

1. Introducción.....	101
2. Descripción del problema.....	102
3. Justificación	103
A) Pregunta de investigación.....	104
B) Metodología	104
a) Tipo de estudio.....	105
b) Técnicas e instrumentos.....	105
C) Estado del arte de las representaciones sociales y los mecanismos alternativos de solución de conflictos.....	106
D) Recolección de los datos	109
E) Metodología	110
a) Estadística	110
b) Recolección de la información.....	110
c) Entrevista	110
d) Instrumento	110

	PÁG.
e) Análisis	111
f) Tamaño muestral	111
4. Análisis de resultados	116
5. Conclusiones	116
A) Conclusiones finales	117
6. Bibliografía.....	121
Política editorial	125
Índice de autores	129

INTRODUCCIÓN METODOLÓGICA

Es innegable que el porcentaje de conflictos sociales que llegan al aparato judicial estatal es mínimo. Sin duda, la gran masa de conflictos, se resuelve por medio de otros mecanismos, y ello obedece a múltiples razones, fundamentalmente a que muchos sujetos del conflicto encuentran innumerables dificultades para acceder al aparato estatal de administración de justicia.

En efecto, rara vez el sistema judicial resuelve de manera satisfactoria y pronta la gran cantidad de conflictos de que tiene noticia, en apariencia pequeños, pero que afectan de manera profunda la convivencia pacífica. Ello es así dado que en la mayoría de los casos los trámites judiciales son interminables y llenos de gestiones muchas veces innecesarias; además, el vocabulario que emplean jueces y abogados resulta incomprensible para la comunidad. De otra parte, los costos de los procesos judiciales son elevados y muchas veces las decisiones no son tan razonables, por lo que las partes, en realidad, no resuelven sus conflictos con la justicia material que demandan sus casos.

En este contexto, en el que existen serios problemas de acceso y disfunciones del aparato judicial, las sociedades actuales requieren distintas formas comunitarias de solución de sus conflictos. Los mecanismos comunitarios e institucionales de solución de conflictos, brindan la posibilidad de tramitarlos a partir de los valores, usos y costumbres de las comunidades y no desde la mera formalidad de la justicia estatal, inaccesible para los sectores populares.

La conciliación en equidad es la alternativa pacífica, participativa y eficaz de tratamiento o atención de los conflictos, ya que a partir de ellas las personas pueden obtener por sí mismas y por intermedio de sus líderes inmediatos, una justicia equitativa que esté de acuerdo con las necesidades y responsabilidades de los actores directos de la comunidad. Los propósitos individuales y colectivos del medio comunitario, en este espacio de equidad, le apuestan a la responsabilidad sobre la palabra y el actuar propios, contribuyendo al crecimiento humano y social, suponiendo una mejor calidad de vida, al poder acceder a alternativas de justicia y equidad en lo cotidiano.

Así, el desarrollo de la conciliación en equidad debe permitirles construir a los miembros de la comunidad desarrollarse como una comunidad democrática y participativa, a partir de reconocer las diferencias y de lograr los objetivos que hagan posible el beneficio común.

Esta investigación conjunta entiende la conciliación en equidad como mecanismo alternativo de solución de conflictos o de administración de justicia, distinta a la formal en Colombia (RODRÍGUEZ, 2000). Así, abordar esta temática mediante la teoría de las Representaciones Sociales (RS) contribuirá a descubrir y comprender la conciliación en equidad, ampliando el espectro del estudio, considerando a sus protagonistas directos y a las relaciones que existen entre los acontecimientos objeto de observación y la significación que estos tienen para sus protagonistas.

Consecuentemente emerge un proceso de investigación cuyos resultados se plasman en esta obra que toma como problema central resolver que la conciliación en equidad es la alternativa pacífica, participativa y eficaz de atender los conflictos cotidianos, ya que a partir de ella los colombianos pueden obtener una justicia que esté de acuerdo con las necesidades y responsabilidades de los actores directos de la comunidad, pues los propósitos individuales y colectivos en este espacio de equidad, le apuestan a la responsabilidad sobre la palabra y el actuar propios, contribuyendo al crecimiento humano y social, lo que supone una mejor calidad de vida, al acceder a alternativas de justicia y equidad cotidianas.

La figura debe ser el medio sustentado y apropiado por la población que debe preocuparse autónomamente por entretejer las cualidades, potencialidades y construcciones cooperativas que facilitan la solución de diferencias, inherentes a la convivencia del ser humano.

Debe precisarse que la justicia comunitaria está inmersa en las relaciones de una comunidad determinada, porque es allí donde los valores y las acciones cuentan como pautas previas a la convivencia pacífica, que no olvida canalizar las diferencias de los individuos y su interés en lograr posiciones ventajosas.

La conciliación en equidad se caracteriza por integrar valores comunitarios como la solidaridad, el cooperativismo, la equidad y la paz, inmersos en el imaginario de la comunidad, que de hecho se determinan en la justicia comunitaria porque aquella hace conscientes sus problemáticas.

MESCOVICI estudió cómo las personas construyen la realidad y son influidas por esta, y a partir de sus elaboraciones propuso una teoría cuyo objeto de estudio es el conocimiento del sentido común enfocado desde

una doble vía: desde su producción en el plano social e intelectual y como forma de construcción social de la realidad (BANCHS, 1988).

En este sentido, la noción de realidad social y su proceso de construcción resultan un elemento clave para comprender esta teoría. En BERGER y LUCKMAN se propone una tesis breve pero de gran alcance: “La realidad se construye socialmente y la sociología del conocimiento debe analizar los procesos para los cuales eso se produce” (1066: 45). Para ellos, la relatividad contextual del conocimiento es una característica fundamental de la creación social de la realidad y por ello los procesos fundamentales que analizan su construcción, hacen referencia a las formas en que el conocimiento se objetiva, institucionaliza y legitima socialmente de manera que propicia la dialéctica individuo/sociedad.

La obra colectiva *Representaciones sociales, campo jurídico y conciliación en equidad* responde a esta realidad teórica y presenta un estudio que, de manera general, ofrece en su parte primera un estado del arte referido tanto a las diferentes aproximaciones metodológicas que existen en el estudio de las representaciones sociales así como los diferentes métodos de acopio y de análisis de la información. Se muestra el estado de la cuestión en la teoría y se concluye que sus conceptos han ido cristalizando un campo determinado de investigación en cuyo interior se delimitan áreas específicas y se esbozan diferentes perspectivas.

Nótese que se trata de una obra que demuestra que la teoría de las Representaciones Sociales es aceptada como perspectiva teórico-metodológica para estudiar los fenómenos sociales, como es el caso de la administración de justicia. Los autores proporcionan una visión académica propia del proceso de transformación del concepto de RS, que incluye el lenguaje en su construcción, generado en el campo de las ciencias sociales a partir del interés creciente en los estudios sobre las opiniones, actividades, valores, toma de decisiones, procesos de socialización y relaciones entre grupos. Esto explica el interés que este libro tiene para la academia.

Las RS constituyen al mismo tiempo un enfoque y una teoría. Como enfoque, existen diferentes formas de abordar los contenidos teóricos. Cada forma establece un estilo de trabajo estrechamente vinculado con los objetivos del investigador y con el objeto de su investigación. Como consecuencia, se ha tenido un desarrollo de la teoría tan amplio y extenso como el de las RS (FARR, 1993).

Esta obra parte de la propuesta que hace la Dirección del Centro de Investigaciones de la Facultad de Derecho de la Corporación Universitaria Republicana, que trata de articular procesos de investigación con procesos

institucionales externos a la Universidad. De este modo, en un segundo momento la obra toma la construcción del concepto de Representaciones Sociales para analizarlo a la luz de la Teoría de la Acción propuesta por PIERRE BOURDIEU. Esta adecuación se lleva a cabo a partir de una reflexión filosófica, sin precedentes, acerca de las *estructuras sociales* de BORDIEU, en tanto estructuras simbólicas con las que los colectivos construyen y reconstruyen su identidad, generan sus interacciones y se perpetúan en el tiempo.

Por último, la investigación muestra una aplicación del concepto de las RS, que corresponde el alcance que a él se le da a partir de las reflexiones de PIERRE BORDIEU, la forma social de la conciliación en equidad, aplicando su campo de estudio a sus protagonistas en casos concretos de solución de conflictos que rescata referentes comunitarios, elementos socioculturales y valores de cada comunidad en el momento de la conciliación, que, de acuerdo con MOSCOVICI, se ve como herramienta basal de la construcción de una fortalecida red de justicia comunitaria.

CAPÍTULO I

DIFERENTES APROXIMACIONES METODOLÓGICAS PARA EL ESTUDIO DE LAS REPRESENTACIONES SOCIALES

SILVIA GUTIÉRREZ VIDRIO*

El campo de estudio de las representaciones sociales se ha desarrollado desde hace más de cincuenta años, a partir de la introducción del concepto y de la elaboración seminal de la teoría por MOSCOVICI, en su libro *La psychanalyse, son image et son publique*, en 1961. Este desarrollo ha pasado por diversas etapas, con momentos de latencia, episodios de confrontación o de crítica, que en diversas épocas impidieron su aceptación debido a la dominación de orientaciones epistemológicas diversas, inicialmente el behaviorismo, el estructuralismo, la forma mecanicista de pensar el marxismo, y más recientemente los paradigmas post-modernistas (JODELET, 2003b). Sin embargo, en las últimas cinco décadas este enfoque ha dado lugar a numerosas corrientes de investigación y diversos modelos de aproximación teórica y empírica en muchos países del mundo. En la medida en que esta teoría y sus conceptos se han ido desarrollando y precisando se ha ido cristalizando un campo de investigación, en cuyo interior se delimitan áreas específicas y se esbozan ópticas diferentes.

Tomando en cuenta que existen diferentes ópticas o aproximaciones empíricas al estudio de las representaciones sociales (RS) el propósito de este texto es presentar algunas de las diferentes aproximaciones metodológicas que existen para su estudio así como los diferentes métodos de acopio y de análisis de la información más utilizados. También se sugiere un modelo para el análisis de la información recabada por medio de entrevistas y se incluyen algunas sugerencias metodológicas para llevar a cabo estudios en el campo de las representaciones sociales.

* Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco, México sgvidrio@hotmail.com

1. DIFERENTES APROXIMACIONES EMPÍRICAS AL ESTUDIO DE LAS RS

Como ya señalé existen diferentes ópticas o enfoques que formulan diversas maneras de cómo se lleva a cabo la construcción psicológica y social de lo que es una representación social. Entre las diferentes aproximaciones JODELET (2003) menciona las siguientes: el modelo del núcleo central, desarrollado en la Universidad de Aix-en-Provence, en la escuela de Midi (JEAN-CLAUDE ABRIC, CLAUDE FLAMENT, CHRISTIAN GUIMELLI, PASCAL MOLINER, MICHEL-LOUIS ROUQUETTE), el modelo de la escuela de Ginebra: WILLEM DOISE y sus colaboradores (ALAIN CLÉMENCE, FABRICE LORENZI CIOLDI, DARIO SPINI) que concibe a las representaciones sociales como un principio de “tomas de posición”; también se puede ubicar una corriente más antropológica (JODELET). De igual manera existen desarrollos más recientes como las perspectivas dialógica y comunicacional, desarrolladas por IVANA MARKOVÁ en el Reino Unido, ANNAMARÍA DE ROSA en Italia; la corriente interpretativa representada por autores como GERARD DUVEEN y SANDRA JOVCHELOVITCH en Inglaterra, o UWE FLICK y WOLFGANG WAGNER en Alemania y Austria¹.

Otra manera de poder ubicar las diferentes aproximaciones al estudio de las representaciones sociales, siguiendo a MARÍA A. BANCHS (2000), es agruparlas en dos enfoques: el estructural y el procesual.² El estructural se centra en la estructura de las representaciones, haciendo uso del método experimental, o bien de análisis multivariables que permiten identificar dicha organización. El procesual trata de abordar dos tipos de procesos: los cognitivos mentales, de carácter individual y los de interacción y contextuales de carácter social que inciden en la conformación de las representaciones sociales.

¹ Otra manera de agrupar estas diferentes concepciones es la de PEREIRA DE SÁ (1998). Para este autor tres líneas se han ido perfilando de manera más clara a lo largo del tiempo: aquella que parte de la complejidad de las representaciones desarrollada por DENISE JODELET, en estrecha cercanía con la propuesta original de MOSCOVICI; otra, centrada en los procesos cognitivos desarrollada en Aix-en-Provence por JEAN CLAUDE ABRIC en torno al estudio de la estructura de las representaciones sociales que ha dado origen a la teoría del núcleo central y otra más sociológica implementada en Ginebra por WILLEM DOISE la cual se centra en las “condiciones de producción y circulación de las representaciones sociales”.

² Como señala BANCHS (2000) estos dos tipos de enfoques son abstracciones que quizá no encontremos de manera pura, pero si se podrían ubicar en un *continuum* en donde el enfoque procesual estaría en un extremo y el estructural en el otro.

En el caso del enfoque estructural lo más importante es poder identificar tanto la organización como la estructura de las representaciones sociales, lo cual implica un doble abordaje: el de su contenido y el de su estructura. Por ello a partir de la hipótesis del núcleo central (ABRIC, 1984) se han desarrollado diferentes métodos para identificar su estructura o su núcleo y para desarrollar explicaciones acerca de las funciones de esa estructura³. Desde este enfoque los métodos más utilizados para acceder al conocimiento del objeto son: técnicas correlacionales y de análisis multivariados, o ecuaciones estructurales o bien estudios experimentales⁴. En relación con la naturaleza del objeto de estudio, este tipo de aproximación busca aprehender tanto los mecanismos cognitivos de constitución, como las funciones, dimensiones y elementos de una estructura cognitiva (BANCHS, 2000: 3.8).

El enfoque procesal se caracteriza por considerar que para acceder al conocimiento de las representaciones sociales se debe partir de un abordaje hermenéutico, entendiendo al ser humano como productor de sentidos, y focalizándose en el análisis de “las producciones simbólicas, de los significados, del lenguaje, a través de los cuales los seres humanos construimos el mundo en que vivimos” (BANCHS, 2000: 3.6). Desde este enfoque se privilegian dos vías de acceso al conocimiento: una, a través de métodos de recolección y análisis cualitativo de datos; otra a partir de la triangulación⁵, combinando múltiples técnicas, teorías e investigadores para garantizar la confiabilidad en las interpretaciones.

Las características distintivas del abordaje procesal de las representaciones sociales se podrían sintetizar de la siguiente manera: “[...] un enfoque cualitativo, hermenéutico, centrado en la diversidad y en los aspectos significantes de la actividad representativa; un uso más frecuente de referentes teóricos procedentes de la filosofía, lingüística, sociología;

³ Para una descripción más detallada del enfoque estructural consúltese el texto de ABRIC “Metodología de recolección de las representaciones sociales” (2001) más específicamente la parte en la que explica los procedimientos de análisis.

⁴ Algunas de las técnicas utilizadas en el enfoque estructural (análisis de similitud y análisis de correspondencia, por ejemplo) han recibido ciertas críticas por no dar cuenta del valor simbólico ni del tipo de relaciones entre los elementos representacionales.

⁵ El principal objetivo de todo proceso de triangulación es incrementar la validez de los resultados de una investigación mediante la depuración de las deficiencias intrínsecas de un solo método de recogida de datos y el control del sesgo personal de los investigadores. De este modo puede decirse que cuanto mayor es el grado de triangulación, mayor es la fiabilidad de las conclusiones alcanzadas (DENZIN, 1970). La estrategia de la triangulación puede ser de datos, de investigadores, de teorías, de métodos o múltiple.

un interés focalizado sobre el objeto de estudio y sus vinculaciones sociohistóricas y culturales específicas; una definición del objeto como instituyente más que como instituido” (BANCHS, 2000: 3.7).

La investigación que durante diez años realizó MOSCOVICI para dar origen a la obra más emblemática del campo (*El psicoanálisis su imagen y su público*) es el ejemplo más claro del enfoque procesual. No se debe olvidar que las representaciones sociales son tanto una teoría como un enfoque. La teoría arranca con la formulación elaborada por MOSCOVICI en su tesis doctoral, la metodología o enfoque instrumentado por el autor estuvo más cercano a la estrategia propia de las ciencias sociales tales como la sociología o la antropología. MOSCOVICI se aparta de la tradición clásica de la psicología social de las década de los cincuenta y los sesenta del siglo veinte, más cercana al conductismo y a la epistemología positivista, porque instrumentó un enfoque plurimetodológico, en el que combina entrevistas, cuadernos de campo, cuestionarios y análisis de contenido. Se puede agregar que el seguimiento que durante años hizo de la prensa francesa, en donde se abordan temáticas vinculadas con el psicoanálisis y el tratamiento de este valioso material, hace que esta estrategia se vincule con la hermenéutica. Pero además, los diversos niveles de análisis y sus variadas poblaciones hacen que se trató de un enfoque vinculado con las formas de conocimiento denominadas complejas (BANCHS, 2000).

Para BANCHS (2000), el sentido social de la representación se encuentra emparentado con el enfoque procesual ya que se requiere por lo menos de dos personas que compartan una representación. Por eso, este enfoque se apoya en un abordaje hermenéutico para reconocer los significados, los sentidos, la cultura de un grupo o de una comunidad, inmersos en una sociedad. Lo macro y lo micro no se encuentran disociados sino vinculados íntimamente. La persona tiene un pensamiento y dentro de éste, representaciones compartidas con las personas de una época, pero también representaciones singularizadas en su propia comunidad y en su propio grupo. El ser humano es un productor de sentidos, por eso el mundo social histórico es también un mundo simbólico. El lenguaje es clara muestra de esto, porque sin lenguaje no hay vida humana.

Como señala BANCHS, estas dos grandes perspectivas han seguido propósitos distintos, ya que la procesual se inclina más por la comprensión del sentido y la estructural por la aprehensión de la estructura. Una busca el proceso de construcción social de las representaciones sociales, mientras que la otra los procesos internos o cognitivos de éstas. Una

se acerca a la hermenéutica (aprehensión de significados) y la otra a la filosofía positivista (diseño de instrumentos objetivos). En consecuencia, las connotaciones de lo social de una a otra difieren (2000:3.10).

Si bien esta clasificación de las aproximaciones es de gran utilidad para poder ubicar el tipo de objetivos que se persiguen así como los procedimientos metodológicos utilizados para identificar las representaciones, es importante tener en cuenta como señala IBÁÑEZ que “[...] cuando las personas nos revelan cuáles son sus representaciones mediante sus producciones verbales, no están efectuando la descripción de lo que está en su mente, sino que están construyendo activamente la imagen que se forman del objeto con el cual les confronta las preguntas del investigador. En definitiva, las RS son siempre producto y proceso, en forma simultánea. Es tan sólo la focalización selectiva de nuestra atención sobre un determinado aspecto de la RS, quien la convierte en proceso o producto” (1988: 203).

Cabe señalar que también existen enfoques plurimetodológicos que combinan tanto algunos procedimientos del enfoque estructural como del procesual. Este es el caso de la propuesta de GRIZE, SILEM y VÉRGES (1987), la cual más adelante explico.

Para cerrar este apartado considero importante señalar que la elección de una perspectiva metodológica está determinada, en gran medida, por consideraciones empíricas, por ejemplo el tipo de objeto o fenómeno que se quiere estudiar; la construcción o elección del objeto de estudio tiene que ver con el problema que se quiere investigar y con las posibilidades o ventajas de realizarlo desde la perspectiva de las representaciones sociales⁶. También se debe considerar los requerimientos conceptuales necesarios para formular una fundamentación teórica consistente, así como los métodos y técnicas adecuados para el estudio del problema de investigación.

⁶ En la elección del objeto de estudio es necesario tener en cuenta que existen algunas condiciones que se deben cumplir para considerar a un objeto social como un objeto de representación: primero, dicho objeto debe aparecer en las conversaciones cotidianas y estar presente en los medios de comunicación y segundo se debe apoyar en valores variables según los grupos sociales que le asignan su significación (cf. JODELET, 1989). Además como señalan WOLFGANG WAGNER y FRAN ELEJABARRIETA (1994) para que un objeto social se convierta en objeto de representación es necesario que éste constituya algo extraño o novedoso que es necesario hacer comprensible, es decir, tiene que ser un objeto socialmente discutible y relevante para un grupo.

2. MÉTODOS PARA EL ACOPIO Y ANÁLISIS DE LAS RS

Para el estudio de las representaciones sociales no solamente es necesario conocer que existen diferentes aproximaciones metodológicas sino también diferentes métodos para el acopio de la información que constituirá el material a partir del cual se podrán identificar las representaciones sociales y también diferentes métodos para el análisis de la información obtenida. Dado que es necesario conocer las posibilidades metodológicas para la fase de recolección y la de análisis de la información recabada, el propósito de este apartado es precisamente presentar algunos de los métodos e instrumentos que pueden ser utilizados para llevar a cabo ambas fases. Cabe señalar que el acopio y análisis de la información son dos fases del proceso de investigación que están claramente interrelacionadas, por lo que debe existir una concordancia teórica y metodológica entre ambas.

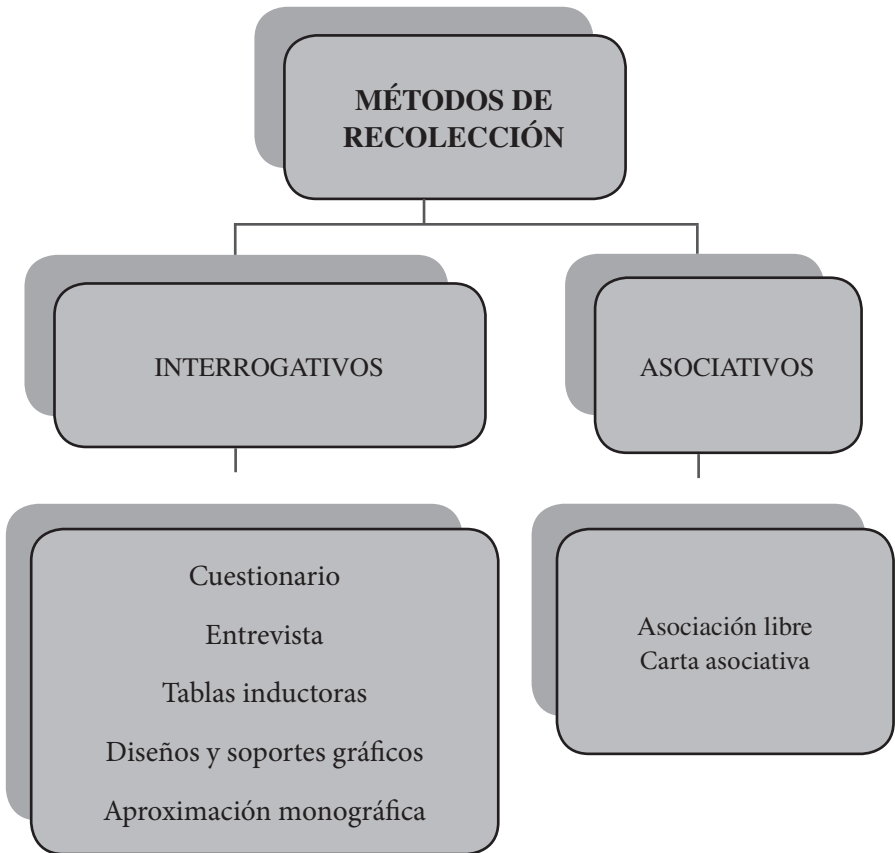
3. MÉTODOS⁷ DE ACOPIO DEL CONTENIDO DE UNA REPRESENTACIÓN

La recolección de la información es un punto clave que determina, en cierta manera, el logro de los objetivos que uno se propone en un estudio sobre representaciones sociales. Una interrogante central para el desarrollo de una investigación sobre RS atañe a las herramientas que el investigador elegirá y utilizará para captar su objeto de estudio. Para el acopio de información, siguiendo a ABRIC (2001) existen dos grandes tipos de métodos, aquellos denominados interrogativos y los llamados asociativos.

En el siguiente esquema se incluyen aquellos instrumentos utilizados en cada uno de los dos métodos mencionados.

⁷ Si bien ABRIC (2001) habla de métodos en lo personal creo que se refiere más a las técnicas de recolección y análisis de la información. Generalmente por método se entiende una serie o conjunto de pasos ordenados y sistematizados que tienen como fin llegar a la obtención del conocimiento Mientras que las técnicas son los procedimientos específicos de recogida de información; éstas son específicas y tienen un carácter instrumental. Por ejemplo: técnicas de muestreo, de cuestionarios, de entrevistas, de observación, etc. En una investigación se elige un método y se pueden aplicar diversas técnicas.

Esquema 1



A continuación presento la descripción de cada uno de estos métodos y los instrumentos más utilizados⁸.

4. LOS MÉTODOS INTERROGATIVOS

Estos métodos consisten en recoger una expresión de los individuos sobre el objeto de la representación estudiado; esa expresión como se verá, puede ser verbal o figurativa. Los principales instrumentos utili-

⁸ Para la descripción de los dos tipos de métodos me he basado, en gran parte, en el artículo de ABRIC: “Metodología de recolección de las representaciones sociales (2001) y he complementado la explicación con aportes de otros autores.

zados son: la entrevista, en sus diferentes modalidades, el cuestionario, las tablas inductoras, el uso de diseños y soportes gráficos, y el enfoque monográfico.

A) *La entrevista*

La entrevista a profundidad⁹, por mucho tiempo considerada junto con el cuestionario, como el instrumento principal de acopio de representaciones, continúa siendo, hasta la fecha actual, un método indispensable para todo estudio de representaciones sociales.

De acuerdo con RUIZ, la entrevista puede considerarse como “un acto de interacción personal, espontáneo o inducido, libre o forzado, entre dos personas, entrevistador-entrevistado, en el cual se efectúa un intercambio de comunicación cruzada” (2003:174). Por lo anterior, y siguiendo a IBÁÑEZ (1988), cuando las personas revelan sus representaciones mediante sus producciones verbales, no están efectuando la descripción de lo que está en su mente, sino que están construyendo activamente la imagen que se forman del objeto con el cual les confronta las preguntas de la investigadora o investigador.

La entrevista es ante todo una técnica que se traduce en la producción de un discurso. El discurso es “un conjunto coherente de saberes compartidos, construido, con frecuencia, de manera inconsciente por los individuos de un grupo social” (CHARAUDEAU, 1985:56). Esos discursos sociales, son testimonio de la manera en que las prácticas sociales son representadas en un contexto socio-cultural dado y racionalizados en términos de valor (lo bueno/malo, divertido/aburrido, nuevo/viejo). Además el discurso implica la comunicación: “refiere no sólo un acto de expresión de significados, sino presupone también un sistema de relaciones sociales y un conjunto de conocimientos culturales previamente establecidos que permite dicha expresión” (RODRÍGUEZ, 2001: 85). Es por eso por lo que el discurso obtenido por medio de entrevistas puede poner de manifiesto las representaciones sociales. Como dice VELA PEÓN: “La entrevista proporciona una lectura de lo social a través de la reconstrucción del lenguaje, en el cual los entrevistados expresan los pensamientos, los deseos y el mismo inconsciente” (2001:68).

⁹ Cabe señalar que la entrevista es el método por excelencia de la metodología cualitativa. Según MASON la metodología cualitativa está basada en métodos: “de generación de datos flexibles y sensibles al contexto social en el que se producen y sostenida por métodos de análisis y explicación que abarcan la comprensión de la complejidad, el detalle y el contexto” (MASON, 1996:4).

En la entrevista el investigador busca encontrar lo que es importante y significativo en la mente de los informantes, sus significados, perspectivas e interpretaciones, el modo en que ellos ven, clasifican y experimentan su propio mundo (GUBER, 2004).

En los estudios de corte cualitativo, en los que el material de análisis lo constituyen los discursos producidos por los informantes, las modalidades de entrevista más utilizadas son las siguientes: a profundidad y semiestructurada o focalizada.

Las entrevistas cualitativas¹⁰ han sido descritas como no directivas, no estructuradas, no estandarizadas y abiertas. El término entrevistas cualitativas en profundidad, siguiendo a TAYLOR y BOGDAN, refiere a reiterados encuentros cara a cara entre “el investigador y los informantes, encuentros éstos dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto de sus vidas, experiencias o, situaciones, tal como las expresan con sus propias palabras” (1987:101). En este tipo de entrevista se intenta que el relato del entrevistado o informante surja libremente con una mínima intervención del entrevistador. No hay propiamente preguntas, sino una guía de temas a abordar¹¹.

En la entrevista focalizada se abordan temas específicos y se construye un protocolo de entrevista mediante el cual se delimitan aquellos aspectos sobre los cuales se requiere profundizar; esto para evitar que la conversación se desvíe de los tópicos de interés del investigador y se pueda obtener la mayor cantidad de información sobre los campos específicos de la investigación.

En los estudios sobre RS el diseño de la guía de entrevista puede tomar varias modalidades. En algunos casos las preguntas se formulan teniendo en cuenta las tres dimensiones a partir de las cuales es posible analizar, con fines didácticos y empíricos, las representaciones sociales como “universos de opinión”: la información, el campo de representación y la actitud (MOSCOVICI, 1979:49). Si bien, en algunos casos el recorte de cada una de estas dimensiones es complejo, el uso de este análisis

¹⁰ Existen diferentes tipos de entrevistas que se clasifican de diferentes maneras y según diversos criterios de los cuales los más importantes son el objetivo: clínica, de investigación, a profundidad, focalizada o según el grado de estructuración y directividad: estructurada o directiva, abierta o semidirectiva (cf. RUBIO y VARGAS, 1997).

¹¹ VASILACHIS señala que alguien que realice una investigación cualitativa requiere de una gran sensibilidad social para evitar cualquier actitud que atente contra la identidad de los sujetos de estudio, pero también requiere de rigor, sistematicidad, creatividad, entrenamiento en esta metodología y, sobre todo, flexibilidad (2006:34).

dimensional proporciona información sobre el contenido y sobre la construcción de las representaciones sociales. En otros estudios el instrumento es diseñado teniendo como criterios diferentes hipótesis en las que se sustenta la investigación o en categorías y/o dimensiones de los conceptos teóricos del estudio.

B) *El relato de vida*

Un tipo de entrevista a profundidad que últimamente también ha sido utilizado para el acopio de las representaciones sociales es el relato de vida (cf. RODRÍGUEZ, 2001). Los relatos de vida son narraciones que los actores despliegan ante las preguntas del investigador, aunque con la flexibilidad y apertura que implica la idea del diálogo abierto.

El relato de vida tiene su origen en las llamadas “fuentes orales” o sea las fuentes vivas de la memoria. La historia oral tiene interés en considerar el ámbito subjetivo de la experiencia humana concreta y del acontecer sociohistórico, tal como lo expresan los sujetos sociales (ACEVES, 1997). Para captar la historia oral, existe dos herramientas básicas la historia de vida y los relatos de vida, si bien ambas son parten de relato oral existen diferencias entre ellas. Estas diferencias quedan explícitas en el siguiente cuadro.

Cuadro 2. Tipos de proyecto en historia oral

RASGOS	HISTORIA DE VIDA	HISTORIA ORAL TEMÁTICA
Rango	Intensivo	Extensivo
Medios	Directo	Directos-indirectos
Muestra	Individual	Amplia-diversa
Enfoque	Caso único	Múltiple-temático
Técnica	Entrevista en profundidad	Entrevista semidirigida
Evidencia	Testimonio personal Experiencia y vivencias	Testimonio personal Experiencia colectiva y tradición oral
Producto	Autobiografías Trayectorias vitales “Historia de vida”	Relatos de vida Trayectorias “tipo” “Historias orales”
Etiqueta	(“Life-history”)	(“Life-stories”)

Fuente: ACEVES (1997:12)

En relación con las diferencias entre historia y relatos de vida, RODRÍGUEZ aclara que: “Por relatos de vida hay que entender un conjunto de narraciones en las que los actores, a petición del investigador, exponen sus experiencias y contextos de vida. No son historias de vida en tanto no pretenden una investigación sistemática sobre el complejo transcurrido de una vida, sino relatos en el sentido de narraciones breves sobre algunos pasajes de la vida producidas en el transcurso de un diálogo abierto con el investigador” (2001:81).

El relato de vida es útil para identificar y analizar el uso de diversas estructuras discursivas que expresan la importancia que el sujeto le da a los pasajes que ha decidido contar (RODRÍGUEZ, 2001:84). Finalmente, podemos decir que el relato de vida nos permite adentrarnos, indirectamente, a los contextos y la vida cotidiana que es narrada, lo cual es útil a la hora de realizar el análisis e interpretación de los discursos.

Una de las razones por las que el relato de vida puede ser de utilidad para captar las RS es que como señala DE GARAY al analizar el discurso obtenido mediante el relato de vida, el investigador puede identificar las representaciones de aspectos o situaciones específicas de la vida de un ser humano que no son “simples formas de ver el mundo” sino más bien se trata del “conocimiento práctico que sustentan nuestras percepciones del entorno, de la vida, y porque orientan nuestras relaciones con los otros, a la vez que estimulan la construcción de los juicios de valor que a diario aplicamos y compartimos en sociedad” (1997:25).

C) *Grupos focales*

Recientemente en el estudio de las representaciones sociales las entrevistas grupales están siendo usadas recurriendo a la técnica de “grupos focales”. Esta técnica es una modalidad de entrevista grupal abierta y semiestructurada, en la que se procura que un grupo de individuos, seleccionado por los investigadores¹², discutan y elaboren, desde su experiencia personal, una temática o hecho social que es objeto de investigación. El grupo focal es un método de investigación colectivista, se centra en la pluralidad y variedad de las actitudes, experiencias y creencias de los participantes, y se hace en un espacio de tiempo relativamente corto (MARGEL, 2001).

¹² Generalmente se trata de lograr que los participantes tengan ciertas características homogéneas.

El principal propósito de la técnica de grupos focales en la investigación social es lograr una información asociada a conocimientos, actitudes, sentimientos, creencias y experiencias que no serían posibles de obtener, con suficiente profundidad, mediante otras técnicas tradicionales tales como por ejemplo la observación, la entrevista personal o la encuesta social.

Generalmente los grupos están compuestos por 6 u 8 sujetos (máximo 12), donde un conductor o facilitador convoca a la discusión sobre el objeto de representación y asuntos afines. La situación de la entrevista se trata de acercar lo más posible al ambiente cotidiano. La información recogida es tratada mediante análisis de contenido o análisis del discurso y el número de sesiones y/o grupos se determina a través del criterio de “saturación”.

5. EL CUESTIONARIO

El cuestionario, aún más que la entrevista, sigue siendo en la actualidad una de las técnicas más utilizada en los estudios de representaciones sociales. Consiste en un conjunto de preguntas respecto de uno o más tópicos. Puede contener preguntas cerradas o abiertas. Las preguntas cerradas contienen categorías o alternativas de respuesta que han sido delimitadas por la investigadora o el investigador, es decir, se presentan a los sujetos la posibilidades de respuesta y ellos deben circunscribirse a ellas. Pueden ser dicotómicas (dos alternativas de respuesta) o incluir varias alternativas de respuesta.¹³ En cambio las preguntas abiertas no delimitan de antemano las alternativas de respuesta (HERNÁNDEZ *et al.*, 1998). Cada tipo de preguntas tienen sus ventajas y desventajas y obedecen a diferentes necesidades y problemas de investigación.

De acuerdo con ABRIC (2001), varias razones pueden explicar el éxito del uso del cuestionario para captar las RS: “[...] contrariamente a la entrevista, método esencialmente cualitativo, el cuestionario permite introducir los aspectos cuantitativos fundamentales del aspecto social de una representación: el análisis cuantitativo de contenido permite, por ejemplo, identificar la organización de las respuestas, poner en evidencia los factores explicativos o discriminantes en una población, o entre poblaciones, e identificar y situar las posiciones respectivas de grupos estudiados en relación a esos ejes explicativos, etcétera” (2011: 56).

¹³ Para ejemplos de estos tipos de preguntas véase HERNÁNDEZ, *et al.*, 1998, págs. 276-282.

Otra ventaja del cuestionario tiene que ver con su estandarización; esta reduce a la vez los riesgos subjetivos de acopio (comportamiento estandarizado en el encuestador) y las variaciones individuales de los sujetos (estandarización de la expresión de las encuestas: temas abordados, orden de los temas, modalidades de respuesta). Sin embargo, la estandarización es también una limitante pues inhibe la expresión libre de las personas al sujetarlas a las interrogantes que les son propuestas y al limitar sus propias interrogaciones.

Los cuestionarios de opinión y de actitud¹⁴ son el tipo más utilizados para captar las RS. Por ejemplo la perspectiva liderada por WILLEN DOISE en Ginebra, privilegia el uso de cuestionarios rigurosamente contruidos, que pretenden cubrir todos los aspectos relevantes. Trabajan con muestras grandes, representativas de la población objeto de estudio, siempre que sea posible. Para el análisis emplean tratamientos estadísticos que permitan identificar lo compartido por la mayoría, las variaciones entre sujetos, teniendo siempre en cuenta la inserción o posición social de los sujetos por las diferencias y matices que esto potencialmente condiciona.

A) *Las tablas inductoras*

En los estudios sobre representaciones sociales esta técnica es utilizada para facilitar la expresión de los sujetos en situaciones menos formales¹⁵. Se inspira en los enfoques proyectivos y su principio es simple. Se presenta a los sujetos una serie de diseños, elaborados por el investigador, que ilustran los temas principales que han surgido de una pre-encuesta, y se les solicita a los sujetos que se expresen libremente a partir de la tabla que se les presenta.

Se trata de una variable de entrevista semi-dirigida donde las preguntas y la guía están constituidos no por una formulación oral, sino por un estímulo gráfico. Requiere, no obstante, un análisis previo para limitar

¹⁴ Por ejemplo se utiliza la Escala de LIKERT la cual mide actitudes o predisposiciones individuales en contextos sociales particulares. Se construye en función de una serie de ítems que reflejan una actitud positiva o negativa acerca de un estímulo o referente. Cada ítem está estructurado con cinco alternativas de respuesta.

¹⁵ ABRIC señala que esta técnica es utilizada con “poblaciones con dificultades para apropiarse de los modos de interrogación clásicos (entrevista o cuestionario) y proporciona los siguientes ejemplos: campesinos del Camerún (DOMO, 1984), empleados criollos en Martinica” (2001: 57). Esta idea puede resultar etnocéntrica y despectiva al concebir a dichas poblaciones menos favorecidas como incapaces de poder contestar un cuestionario o entrevista, por eso yo prefiero hablar de situaciones formales.

el alcance, la selección de los temas y su formulación figurativa. Por otro lado, el análisis de las respuestas obtenidas, además de las dificultades clásicas del análisis de contenido, se torna más complejo por la necesidad de proporcionar expresión a los elementos figurativos frecuentemente caracterizados de manera deliberada por la ambigüedad (para permitir el proceso de proyección) sin que su lectura se pueda basar en normas y marcos de referencia cuya estandarización sea establecida claramente como en la práctica de los *tests* en que se inspiran.

B) Diseños y soportes gráficos

La producción gráfica de los sujetos para acceder a sus representaciones es otra técnica que es utilizada para facilitar la expresión al utilizar un método de acopio más apropiado para el tipo de población estudiada.

Los ejemplos más concretos en los cuales esta técnica ha sido utilizada es el caso de las investigaciones con niños, aquellas que trabajan la locura y los locos, o aquellas que trabajan con la representación de un país o un lugar¹⁶.

En las investigaciones citadas, el procedimiento utilizado comprende tres pasos:

1. la producción de un dibujo (o una serie de dibujos)¹⁷,
2. la verbalización de los sujetos a partir de los dibujos, y
3. finalmente un análisis de los elementos que constituyen la producción gráfica.

En un ejemplo que proporciona DOISE (1993) identifica los elementos a los que recurren los niños y las niñas para dar significado a las formas adoptadas en sus dibujos:

- Las imágenes sociales que surgen de los procesos intraindividuales con los que organizan su experiencia del entorno social.
- Las representaciones sociales surgidas en contextos interindividuales e intrainstitucionales.

¹⁶ Al respecto se puede consultar algunos de los trabajos incluidos en el libro coordinado por ÁNGELA ARRUDA y MARTHA DE ALBA, *Espacios imaginarios y representaciones sociales. Aportes desde Latinoamérica* (2007) publicado por el Grupo de Trabajo de Imaginarios Latinoamericanos en los que a partir de mapas dibujados de Brasil y México se reconstruyen los imaginarios y representaciones sociales de estos países.

¹⁷ Cabe señalar que el dibujo es mucho más que una copia de la realidad y supone igualmente una forma de utilización de una representación de una imagen interna.

- Las representaciones colectivas que surgen de la situación y posición social que ocupa la persona en las relaciones sociales.
- Los valores y las creencias compartidas.

C) *La aproximación monográfica*

Esta aproximación es más difícil para poner en marcha que los métodos anteriores dado que es mucho más ambiciosa, lenta y difícil pero cuando es factible realizarla es una de las vías más completas del estudio de las RS. Directamente inspirado en los métodos antropológicos, esta permite obtener los contenidos de una representación social y referirla a su contexto y también estudiar sus relaciones con otras prácticas sociales puestas en juego por el grupo.

Uno de los ejemplos más logrados de este tipo de enfoque es el trabajo de JODELET (1989) sobre la representación de la enfermedad mental en una comunidad terapéutica. Este trabajo se realizó en un periodo de cuatro años y consistió en utilizar y cruzar varias técnicas que permiten diferentes niveles de análisis.

✓ *Técnicas etnográficas.* Introducción progresiva en el medio donde se realiza la observación participante, establecimiento de una red de informantes.

✓ *Encuestas sociológicas.* Permiten el conocimiento estadístico de la población, su reparto según los parámetros utilizados.

✓ *Análisis histórico.* Análisis de contenido de las narraciones aportadas, de los relatos sobre la historia de la comunidad y análisis de tradiciones populares locales.

✓ *Técnicas psicopsicológicas.* Entrevistas a profundidad, y observaciones directas de los comportamientos y la interacción. La conducción de la entrevista inspirada en el estudio directo de los comportamientos culturales es diferente a aquella utilizada en general para las entrevistas no directivas o guiadas. En lugar de partir de la formulación muy extensa del tema, uno va al contrario, de lo particular a lo general, se puede partir de un ejemplo de descripción de los enfermos, de los elementos de la vida cotidiana, de la explicación de comportamientos concretos o usos que fueron observados para facilitar la expresión de los encuestados y permitir a la vez la puesta al día de las representaciones que pueden estar fuertemente ocultas en una entrevista clásica.

6. LOS MÉTODOS ASOCIATIVOS

Estos métodos también se centran en una expresión verbal la cuál se trata de que sea lo más espontánea, lo menos controlada y por lo tanto, por hipótesis, la más auténtica; entre las diferentes herramientas se encuentran la asociación libre y la carta asociativa.

A) *La asociación libre*

La asociación libre es considerada como una técnica proyectiva que tiene por meta descubrir la estructura de un mapa semántico inducida por una palabra-estímulo y se funda en una producción oral. A partir de una palabra inductora (o una serie de palabras) se le pide al sujeto que produzca todas las palabras, expresiones o adjetivos que le vienen a la mente. La asociación libre permite la actualización de los elementos implícitos o latentes que estarían cubiertos o escondidos en las producciones discursivas.

De acuerdo con ABRIC (2001), este método es más apto para sondear los núcleos estructurales latentes de las representaciones sociales, mientras que las técnicas más estructuradas como la del cuestionario, permiten revelar las dimensiones más periféricas de las representaciones.

Las preguntas de asociación, también conocidas como de evocación, tienen, entre otras, la finalidad de conocer los preconstruidos culturales¹⁸ en los que se basa la representación. A pesar de su simplicidad este tipo de preguntas implica un alto grado de abstracción. Los sujetos no proponen cualquier palabra o expresión para cumplir con el contrato moral consistente en responder a las preguntas que se les hace; más bien hacen un esfuerzo por expresar los elementos que asocian a las palabras utilizadas como estímulo. Las repuestas se refieren al universo cognitivo de la noción y corresponden a las expresiones asociadas a la noción propuesta.

El carácter espontáneo, por lo tanto menos controlado, y la dimensión proyectiva de esa producción deberían permitir el acceso, mucho más rápido y fácil que en una entrevista, a los elementos que constituyen el universo semántico del término o del objeto estudiado (ABRIC, 2001: 59). Además como señala DE ROSA, las asociaciones libres hacen “aparecer las dimensiones latentes que estructuran el universo semántico, específico

¹⁸ GRIZE (1990) formula la idea de preconstruidos culturales (PCC) como los saberes en los que se funda todo discurso, que tienen como elemento clave el lugar común, y que intervienen en el proceso de esquematización necesario para producir un discurso.

de las representaciones estudiadas [...] las asociaciones libres permiten el acceso a los núcleos figurativos de la representación” (1988:31).

La típica manera en que se enuncia este tipo de preguntas es: ¿qué te viene a la mente cuando escuchas la palabra _____? o, ¿cuándo escuchas la palabra _____ qué te viene a la mente?

GRIZE, VERGÉS y SILEM (1987) propusieron y validaron un procedimiento para analizar el material resultante de esta técnica. En un primer momento se sitúa y analiza el sistema de categorías utilizado por las personas para delimitar el contenido mismo de la representación. En un segundo tiempo, se extraen los elementos organizadores de ese contenido. Se pueden utilizar entonces tres indicadores: la frecuencia del ítem en la población, su rango de aparición en la asociación (definido por el rango medio calculado sobre el conjunto de la población), y finalmente la importancia del ítem para las personas (se obtiene pidiendo a cada persona que designe los dos términos más importantes para ella). A partir de ahí un coeficiente significativo entre las dos clasificaciones permite confirmar o reforzar la hipótesis de que se está en presencia de elementos organizadores de la representación. La congruencia de los dos criterios (frecuencia y rango), para estos autores, constituye un indicador de la centralidad del elemento.

B) *La carta asociativa*

Una de las dificultades de la asociación libre, que hace necesaria la utilización de técnicas complementarias, es la dificultad para interpretar los términos producidos por los sujetos. Para subsanar, por lo menos parcialmente, esta dificultad se ha comenzado a utilizar un nuevo método de asociación libre, inspirado en la técnica de carta mental de H. JAOUÏ y que ABRIC ha identificado como carta asociativa.

Sus principios son simples:

- En una primera fase, y a partir de una palabra inductora, se producen las asociaciones libres.

- Después de este acopio tradicional de asociación se les pide a los sujetos que produzcan una segunda serie de asociaciones pero esta vez a partir de una pareja de palabras que incluyen por un lado la palabra inductora de inicio y cualquiera de las palabras producidas por el sujeto en la primera fase. Por ejemplo la pareja “nuevas tecnologías-desempleo”.

- Cada una de estas cadenas asociativas es utilizada para solicitar al sujeto nuevas asociaciones.

Las ventajas de este método son numerosas:

- ✓ Se necesita poco tiempo y esfuerzo del sujeto, permite obtener un conjunto de asociaciones más elaboradas y más importantes que en la asociación libre y sobretodo permite identificar los lazos significativos entre los elementos del corpus.

- ✓ Solo se necesita, de parte del investigador una actitud activa de insistencia y estimulación.

Una vez expuestos los métodos más utilizados para el acopio de la información cabe señalar que para el estudio de las representaciones sociales se ha usado todo tipo de métodos conocidos en las ciencias sociales que provienen, principalmente, de la psicología social cognitiva, en la sociología y en la antropología. Si bien los reseñados son los más conocidos o utilizados también se pueden agregar otros por ejemplo, los estudios de tipo etnográfico, los grupos focales¹⁹, el análisis de prensa, los experimentos en laboratorio (cf. WAGNER, HAYES y FLORES, 2011).

7. MÉTODOS DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Así como existen diferentes métodos para el acopio de las RS también existen diferentes propuestas para el análisis de dichas representaciones. La elección de los métodos de análisis tiene que ver en parte con la perspectiva metodológica que se adopta y con los aspectos o elementos de la representación que se espera evidenciar. Por ejemplo, si lo que se persigue es captar la estructura interna de la representación existen varias vías se pueden seguir: la transformación del material cualitativo en unidades de significación cuantificables (cf. YAPO YAPI, 1992), o por medio de la utilización de cuestionarios específicamente contruidos para permitir los análisis estructurales, en particular de similitud (cf. ABRIC, 1984, GUIMELLI, 1988). Por otro lado si lo que se intenta captar es al aspecto discursivo de los saberes elaborados en común y su referencia a la comunicación, al lenguaje, es decir, al lazo profundo entre la cognición y la comunicación, entre las operaciones mentales y las operaciones lingüísticas, entre

¹⁹ En el proceso de producción, el grupo formula, narra y discute acerca de objetos sociales y despliega en el proceso sus visiones y valoraciones del mundo. Los participantes deben negociar los significados atribuidos y/o atribuibles a esos objetos sociales.

informaciones y significados, se recurre a un enfoque más hermenéutico como puede ser el análisis en profundidad de las producciones discursivas (cf. JODELET, 1989).

Si bien en el caso de las investigaciones que se adscriben a un enfoque estructural existe ya una serie de procedimientos claramente establecidos, para captar tanto la organización y la estructura de una RS, así como para verificar la hipótesis de la centralidad de los elementos identificados (cf. ABRIC, 2001; GUIMELLI, 1990; MOLINER, 2007; DOISE, CLÉMENCE, y LORENZI-CIOLDI, 2005²⁰), en este apartado he preferido describir los diferentes pasos que se pueden seguir en un enfoque procesual o plurimetodológico, es decir, en un acercamiento que combina diferentes etapas y tipos de análisis.

A continuación expongo brevemente el acercamiento utilizado por JEAN-BLAISE GRIZE, PIERRE VERGÉS y AHMED SILEM (1987) en su libro *Salaires face aux nouvelles technologies. Vers une approche sociologique des représentations sociales*²¹, el cual como el propio ABRIC señala puede ser considerado como un ejemplo de un análisis completo de una representación.

Una de las razones por las que esta investigación puede servir de modelo es que en ella están incorporados diferentes avances tanto de la psicología social como de la sociología y la lógica natural que permiten aprehender y analizar las representaciones sociales en sus diferentes dimensiones. En la propuesta metodológica se incorpora una doble perspectiva de las ciencias sociales. Por un lado, se tiene en cuenta una dimensión práctica, ideológica y cultural; por el otro, una dimensión cognitiva; lo que permite que se revisen todos los espacios en los que las representaciones se generan y sustentan como fenómeno sociológico y psicológico. Dicho estudio puede ser considerado de corte procesual ya que en él no sólo se identifican los contenidos de las representaciones

²⁰ En este texto *Representaciones sociales y análisis de datos* se recogen las colaboraciones de varios estudiosos con el propósito de brindar un panorama de las diferentes técnicas utilizadas para el análisis de los datos surgidos de la investigación en representaciones sociales.

²¹ *Salaires face aux nouvelles technologies. Vers une approche sociologique des représentations sociales* (Los asalariados frente a las nuevas tecnologías. Hacia un enfoque sociológico de las representaciones sociales). La pregunta central que se formulan estos investigadores es: ¿Qué representaciones sociales tienen los trabajadores de tres empresas, tanto en Francia como en Suiza, sobre las nuevas tecnologías y las consecuencias de su introducción en su trabajo y, a más largo plazo, en la economía?

sino también se pone énfasis en la manera en que son construidas dichas representaciones y en el papel que juega el lenguaje en su construcción.

A continuación expongo brevemente los cuatro tipos de análisis que ellos utilizan.

A) *Los sistemas de categorías en la evocación y en las conductas discursivas*

Un primer acercamiento a la información obtenida es a través del análisis de contenido, el cual se funda sobre un proceso de generalización, que no implica perder la fineza del análisis. El sistema que se utiliza es una matriz de análisis que se puede denominar tipología; es un sistema de clasificación o sistema de categorización. Dicha matriz debe ser apropiada y específica al tipo de información que se va a analizar y es utilizada para el análisis de la evocación y las conductas discursivas.

a) *La evocación.* Si se considera que las representaciones son a la vez un proceso y un contenido de conocimiento, un primer nivel de interrogación es el de la evocación espontánea y la selección de elementos significativos producidos por un ítem que sirve de estímulo.

La persona que responde se refiere al universo cognitivo de la noción y actualiza por medio de un conjunto de palabras o expresiones el espacio de significación del ítem propuesto. A partir de las palabras empleadas en la evocación, el análisis de contenido se propone ofrecer un cierto orden a la gran cantidad de información obtenida por medio de la verbalización. Ese orden es el producto de un sistema de hipótesis sobre la naturaleza de las representaciones sociales.

GRIZE *et al.* (1987) proponen el siguiente procedimiento para analizar este tipo de material. Primeramente situar y analizar el sistema de categorías utilizado por los sujetos que permita delimitar el contenido mismo de la representación, en un segundo momento, extraer los elementos organizadores de ese contenido. Para ello se pueden usar tres indicadores: la frecuencia del ítem en la población, su rango de aparición en la asociación (definido por el rango medio calculado sobre el conjunto de la población) y finalmente la importancia del ítem para los sujetos (se obtiene pidiendo a cada sujeto que designe los dos términos más importantes para él/ella). PIERRE VERGÈS (1989) propone complementar el análisis de las asociaciones verificando si los términos más frecuentes permiten crear un conjunto de categorías, organizadas en torno a esos términos, confirmando así las indicaciones sobre su papel organizador de la representación.

Posteriormente, la información obtenida es retomada a través de un procedimiento operatorio de recorte de los campos de referencia en el discurso de los sujetos. Algunos de los campos semánticos que generalmente pueden ser identificados son el campo económico, el político, el de valores y normas (o axiológico) y el social, así como, y en el caso de trabajar con las identidades, el cultural.

b) *El análisis de las conductas discursivas*. El discurso debe ser tratado a nivel del razonamiento y de la comunicación. Por lo tanto, las representaciones no pueden simplemente identificarse con una organización de contenidos (ya que surgen de una situación de intercambio) sino también en relación con las condiciones de producción del discurso.

Existe la necesidad de reunir en una misma noción los elementos que revelan los contenidos del discurso y aquellos que revelan los comportamientos relativos a la situación de intercambio verbal, las estrategias discursivas, las actitudes en relación a los mensajes elaborados, la influencia de la relación entre los interlocutores en la elaboración de esos mensajes, etc. Para designar a todos estos elementos se utiliza el término conductas discursivas.

La noción de conductas discursivas se define por las siguientes subnociones: el comportamiento discursivo y el contenido. El comportamiento discursivo concierne, por un lado, a los diversos modos en los que el locutor desarrolla los objetos o tópicos de su discurso (los modos discursivos) y, por otro, la manera en que se compromete con los enunciados (implicación del locutor). La noción de contenido se analiza a partir de los temas y niveles de referenciación (el estudio del campo referencial).

c) *Los modos discursivos*. Los modos discursivos designan la manera en que el locutor expone los contenidos de su discurso; en otras palabras, la actitud cognitiva que manifiesta en la enunciación de los contenidos. Los autores identifican los siguientes:

- El constativo. El sujeto se presenta como testigo y describe o constata los hechos, los acontecimientos y las cosas: “Utilizamos la informática en el trabajo”.

- El proyectivo. El locutor anticipa el porvenir, predice y hace proyecciones: “Habrá una reducción de las horas de trabajo”.

- El axiológico. El sujeto hace un juicio sobre los hechos o acontecimientos: “El trabajo es de mejor calidad”.

- El prescriptivo. El sujeto da su opinión sobre algo que se hará o no, da un consejo. Es una forma atenuada de las órdenes o las prohibiciones: “Hay que ser competitivos”.

- El metadiscursivo. El locutor tematiza la situación de entrevista o el contenido de su propio discurso: “Sabe que, yo no he reflexionado mucho sobre todos esos problemas”.

d) *La presencia del locutor*. Esta es estimada por el grado de compromiso que tiene el locutor frente a lo que enuncia. En un enunciado, el locutor puede estar presente de dos modos diferentes: por un lado, puede estar incluido en el contenido proposicional del enunciado y figurar bajo la forma de un pronombre personal; por el otro, puede estar presente en tanto que enunciador del contenido proposicional, en cuyo caso es capaz de expresar diversas actitudes frente al enunciado: certeza, duda, juicio, etc.

B) *El sistema de decodificación documental de los lugares de determinación*

El sistema de señalamiento de los lugares de determinación y de sus modalidades en el discurso no es una categorización que conduzca a un análisis de contenido, es decir, al conteo y generalización de un conjunto de expresiones generadas por medio de una palabra; más bien lo que se busca es descubrir la presencia/ausencia de las marcas de los lugares de determinación en el discurso. Por ello su decodificación no es más que la transformación de un *corpus* en una base documental. Lo que se pretende es mostrar las relaciones que efectúa cada sujeto a partir de los elementos tomados de uno o varios lugares de determinación. Tres lugares de determinación pueden ser identificados:

a) *La determinación por la ideología*. El compromiso del sujeto con su posición ideológica, que uno frecuentemente juzga de pasional, se expresa por la valoración de ciertos temas. Sin embargo, no toda valoración en una entrevista puede ser considerada como una huella de la ideología. Decir que una representación se convierte en ideológica porque es pasional (incluye valorizaciones, modalizaciones²²) o es una acción (performativa) supone que existe un estado neutro de la representación; estado en el que solo se encontraría información sin opinión, sin comentario. La ideología se lee en las justificaciones y racionalizaciones que el sujeto expresa para apoyar sus ideas. Esa forma argumentativa refleja un proceso de acomodación del sujeto a la presión que la sociedad y el poder ejercen sobre él o también un proceso de interiorización de

²² La modalidad expresa un amplio campo de matices semánticos, según la actitud del emisor ante lo enunciado y su interlocutor: certeza, probabilidad, posibilidad, creencia, obligación, seguridad, permiso, deseo, duda, predicción, valoración, afectividad, etc.

valores. Pero, en muchos casos la relación no es evidente, ya que uno puede expresar una posición ideológica bajo la forma de la evidencia.

b) *Las matrices culturales de interpretación* (o preconstruidos) se refieren a la manifestación de una cierta memoria colectiva, a través de la cual se puede entender muchas de las expresiones que se repiten de un sujeto a otro. Estas son adquiridas a través de las instituciones con las que la sociedad está dotada, escuelas, iglesias, familias, etc.

c) *El relato de la práctica*. Las experiencias de un sujeto son un elemento importante para el funcionamiento del discurso. Por ejemplo, los efectos de la estructura social sobre el individuo y su posición socio-económica en ella, son datos relevantes cuando se trata de analizar las representaciones.

C) *El análisis morfosintáctico*

Este análisis se basa en dos hipótesis: 1) Los discursos que aportan los sujetos son esquematizaciones, en el sentido de la lógica natural; por lo tanto, son resultado de las operaciones lógico-discursivas. 2) Las formas lingüísticas de esos discursos constituyen tanto los índices de esas operaciones como las representaciones de aquellos que las expresan. Los autores proponen los siguientes procedimientos para llevar a cabo este tipo de análisis:

a) *El recorte y sus razones*. Las investigaciones en contextos no demostrativos que ha realizado GRIZE, han mostrado que todo razonamiento está compuesto por secuencias constituidas por segmentos. Por secuencia se entiende todo enunciado o conjunto de enunciados que el locutor produce como respuesta a una pregunta que el propio interrogado se hace a sí mismo, en voz baja o no. Esas secuencias están constituidas por grupos de enunciados articulados entre ellos (los segmentos) de manera diversa.

Se propone un método que, sobre la base de ciertas estructuras morfosintácticas, permite a la vez de recortar las secuencias en segmentos y articular esos segmentos entre ellos. Ese método traduce la actividad lógico discursiva del sujeto a través de la correspondencia entre propiedades morfosintácticas y procesos argumentativos.

b) *Las reglas*. Se toman en cuenta dos tipos de reglas: de apertura y de cierre. Las primeras introducen los paréntesis de izquierda (que abren un paréntesis) y los de derecha (cierran el paréntesis). Se enlistan una serie de reglas y se especifican las marcas textuales que regulan su aplicación.

c) *Los árboles*. Estos constituyen otra manera de anotar el tipo de secuencias.

d) *Las lógicas de asociación*. Este método produce, por la exploración sistemática del discurso, una base de datos organizados por las reglas que se derivan de las hipótesis sobre las operaciones lógico-discursivas y no del juicio del investigador; estas reglas muestran las cuestiones que tienen que ser interpretadas: los contenidos de segmentos terminales, el desarrollo de un tema por los segmentos encadenados, etc. Tres tipos de asociación pueden ser reconocidos: la proximidad semántica, la referencia a la experiencia social y la activación de saberes constituidos.

D) *El análisis argumentativo*

La actividad discursiva es el lugar en el que las representaciones sociales se expresan de la manera más compleja. Por ende la metodología elegida está centrada en la dimensión argumentativa de esta actividad.

Para GRIZE, *et al.*, no existe un discurso en el que esta faceta argumentativa no esté presente, al menos en algún grado. Para ellos la actividad discursiva es sin duda la expresión más compleja a la que pueden dar lugar las representaciones sociales. No existe discurso que no sea un poco elaborado y que no presente huellas de argumentación.

Cuando se trabaja con instrumentos que buscan respuestas informativas, el sujeto interrogado, en la gran mayoría de los casos, se involucra en una serie de desarrollos explicativos, toma posición, expresa su pensamiento, examina los pros y los contras, etc. En otras palabras, el sujeto elabora un micro universo complejo y coherente, dotado de una cierta autonomía y frente al cual la pregunta hecha aparece como un simple detonador.

Las representaciones sociales se encuentran preferentemente en las conversaciones ordinarias y en el espacio social informal, donde el devenir de las asociaciones y las prevalencias emocionales poseen un campo fértil para germinar.

En los enunciados que se producen en aquellas situaciones, los sujetos entrelazan narraciones, descripciones y argumentos que son contenedores de las imágenes adquiridas y reformuladas que determinan a las representaciones.

a) *El procedimiento de análisis*. El acercamiento que utilizan asigna una importancia determinante a las funciones (más que a las estructuras). El análisis se realiza en dos etapas: en la primera se pretende dar cuenta

de la dimensión argumentativa de los encadenamientos, y en la segunda se lleva a cabo un análisis lógico-semántico de la naturaleza de dichos encadenamientos.

El análisis está encaminado a identificar la función discursiva de apuntalar o apoyar la cual consiste en utilizar un segmento de discurso para argumentar a favor de otro segmento de discurso.

8. MODELO ANALÍTICO PARA EL ANÁLISIS DE LAS REPRESENTACIONES SOCIALES

En este apartado presento un modelo que puede ser utilizado para el análisis de las representaciones sociales a partir del estudio de la organización argumentativa y semántica del discurso, el cual está basado, en gran parte, en la propuesta metodológica de JEAN-BLAISE GRIZE, PIERRE VERGÉS y AHMED SILEM (1987), *Los asalariados frente a las nuevas tecnologías* (1987), algunos planteamientos de GRIZE sobre la relación entre lógica natural y el estudio de las representaciones sociales y mi experiencia empírica.

Una primera cuestión que es necesario tener en cuenta en el estudio de las representaciones sociales es que éstas no se expresan ni se observan directamente. Por ello, como señala GRIZE (1993) tienen que ser captadas a partir de los comportamientos verbales en general y en particular en los discursos.

Cada vez que un individuo es llevado a expresarse sobre tal o cual tema, a defender su opinión o a explicar un fenómeno, o actuar sobre otro por medio del discurso, lo hace en función de ciertas representaciones cuya existencia es previa al comportamiento verbal. Por tanto, si uno se propone estudiar las representaciones discursivas de las representaciones mentales que los sujetos construyen sobre aquello de lo que hablan “es necesario evidenciar la emergencia ‘en situación’ de las representaciones a través del estudio de la organización argumentativa y semántica del discurso” (GRIZE, *et. al.*, 1987: 35).

Como señala GRIZE: “toda representación, de cualquier manera que uno la especifique, es la representación de *alguna cosa*. Por tanto, se trata de un concepto semiótico”. La naturaleza de “esa cosa” es fundamental, y “todo aquello, que después de las publicaciones de MOSCOVICI, se ha dicho sobre las representaciones sociales es que son una forma de conocimiento” (1989:153).

Si se parte de la hipótesis de que “Toda acción, todo comportamiento, y en particular todo discurso, reposa sobre el modelo mental de alguna

realidad específica” entonces las representaciones sociales pueden ser concebidas como “una representación organizada de objetos del mundo exterior o de conceptos” (GRIZE, 1993:3); es organizada en tanto que tiene que ver no sólo con los objetos de pensamiento, sino también con el conjunto de lazos que los unen y las articulaciones que existen entre ellos.

Siguiendo a GRIZE (1993), los modelos mentales no pueden ser observados directamente (por lo menos en el estado actual de la ciencia). Por tanto éstos no pueden ser captados más que a través de los comportamientos de los sujetos de todos los tipos²³, pero de estos los más accesibles para su análisis son los comportamientos verbales, es decir, los discursos. Desde esta perspectiva, el estudio del discurso deberá permitir delimitar las formas de razonamiento a las que el pensamiento discursivo recurre, poner en evidencia la existencia de ciertos sistemas, y el grado de complejidad de sus objetos (GRIZE, *et al.*, 1987:36).

La lógica natural puede servir de fundamento para el estudio de las RS ya que ésta concibe al discurso como una actividad compleja que puede ser caracterizada por cuatro aspectos:

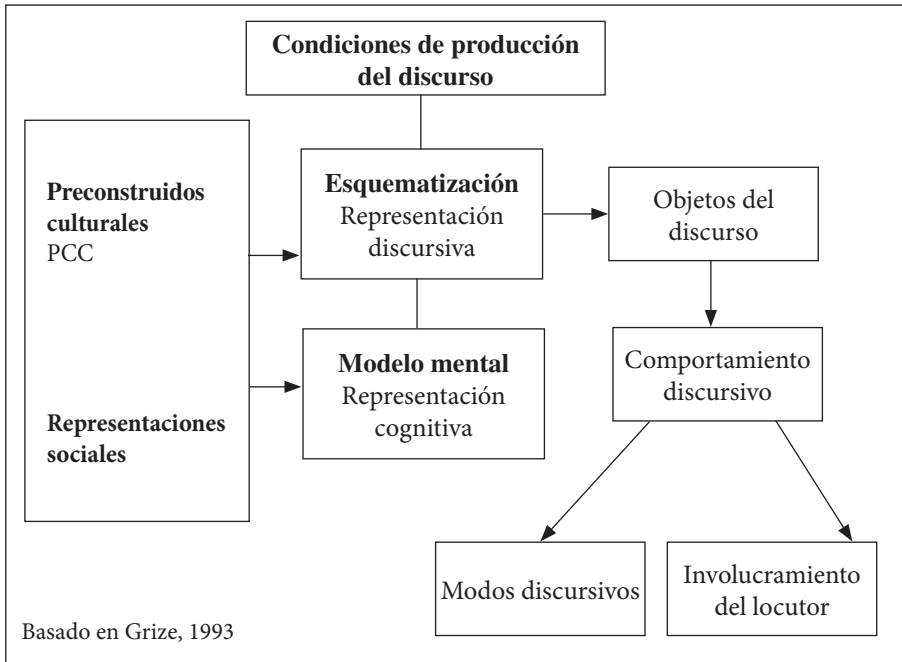
- es una actividad de un sujeto locutor;
- hace uso de una lengua natural;
- tiene siempre una finalidad, en el sentido de que se trata de ejercer una acción sobre alguien más y
- se desarrolla siempre en una situación determinada (GRIZE, *et al.*, 1987).

Estas características permiten visualizar la actividad discursiva más allá de un simple proceso de transmisión de información.

A continuación presento el modelo de análisis que he utilizado en mis investigaciones (GUTIÉRREZ, 2003, 2009) el cual permite, reconstruir las condiciones de producción del discurso, detectar a partir del concepto clave de esquematización los objetos del discurso, los diversos modos en los que el locutor desarrolla los objetos o tópicos de su discurso (los modos discursivos), la manera en que se compromete con los enunciados (implicación del locutor) los juicios o valores que sustentan una argumentación así como la construcción misma de la argumentación.

²³ Otro tipo de comportamientos pueden ser los que se expresan por medio del lenguaje corporal.

Esquema 2



Para poder explicar el esquema analítico²⁴ es necesario exponer algunos de los conceptos centrales en los que está fundamentado. En primer lugar es necesario señalar que las representaciones sociales no pueden simplemente identificarse con una organización de contenidos (ya que surgen de una situación de intercambio) sino también en relación a las condiciones de producción del discurso; toda representación social se construye socioculturalmente por lo cual es necesario reconstruir, entre otras cuestiones, quiénes son la personas que producen el discurso, desde dónde lo producen, en qué situación, etc. Tal como señalan RODRIGO, RODRÍGUEZ y MARRERO (1993) el ser humano no construye su representación en solitario, ni sobre la base de experiencias idiosincráticas, sino a partir de las relaciones con los miembros de su cultura, es decir, las representaciones están fuertemente orientadas por la actividades (prácticas culturales) que el individuo realiza en su grupo y que suele tener lugar

²⁴ Este modelo toma como base el modelo propuesto por GRIZE (1993) pero he realizado algunas reformulaciones para poder captar algunos elementos que considero importantes en el estudio de las representaciones sociales.

en un contexto de relación y de comunicación interpersonal (formatos), que trascienden la dinámica interna de la construcción individual. En este sentido las actividades que se llevan a cabo en estos contextos suelen estar socioculturalmente definidas.

La noción clave de la lógica natural es la de esquematización. Siguiendo a GRIZE, un discurso no hace otra cosa que proponer, es decir, poner frente al interlocutor, una esquematización. Existe ahí un acto semiótico que consiste en dar a ver un modelo mental que uno tiene a través del discurso. Por eso y porque además son visibles, las esquematizaciones pueden ser analizables, y el instrumento para su análisis es la lógica natural. Los resultados de esos análisis proveen los indicios propios para obtener los datos sobre los modelos mentales (GRIZE, 1993).

Cuando alguien emite un discurso para alguien más, lo que le propone a su interlocutor es una imagen verbal de aquello de lo que se trata, en otras palabras, le propone lo que GRIZE denomina una esquematización; ésta resulta de la aplicación de un cierto número de operaciones lógico-discursivas²⁵ que permiten, en primer término, construir en forma orientada determinados objetos, para luego operar discursivamente sobre “lo construido” con el propósito de intervenir sobre un destinatario.

Para la lógica natural razonar es en cierta manera argumentar; por ello para poder acceder al estudio de los razonamientos naturales es necesario identificar los objetos del discurso. Si se concibe al discurso como un conjunto de actividades ejercidas por un sujeto es necesario identificar la naturaleza de los objetos de los que trata el discurso y las formas que pueden tener esas actividades.

Todo discurso puede ser considerado un proceso de elaboración de un universo compuesto por ciertas entidades que se denominan objetos de discurso. Estos objetos combinan estrechamente una dimensión semiológica, en tanto resultan de un conjunto de signos lingüísticos y re-envían a diversos dominios referenciales, y una dimensión cognitiva ya que son como micro-representaciones, y en tanto tales, pueden ser consideradas como fragmentos de conocimiento. Un objeto de discurso, por tanto, siempre está asociado a un conjunto de aspectos y siempre es proyectado en una cierta perspectiva (GRIZE, *et al.*, 1987:37).

La noción de objeto de discurso está ligada estrechamente a lo que la lógica natural llama preconstruido cultural (PCC). Se trata de una

²⁵ Son lógicas porque son operaciones del pensamiento y discursivas porque el pensamiento se manifiesta a través del discurso (GRIZE, 1993).

organización socialmente regulada del conjunto de representaciones en las que los objetos se encuentran inmersos. Para GRIZE los preconstruidos son “los depósitos que las representaciones dejan en el lenguaje”, en el fondo se trata del aspecto lingüístico de las representaciones sociales (1993:3). Los preconstruidos culturales, según GRIZE, son saberes, matrices culturales de interpretación, a través de las cuales se pueden entender muchas de las expresiones que resuenan o repercuten de un sujeto a otro, fundando una especie de memoria colectiva.

Son varias las operaciones de la lógica natural que GRIZE ha sugerido pero en el diseño del esquema analítico que aquí presento sólo he retomado aquellas que sirven más claramente para el análisis de las representaciones sociales; éstas son las operaciones que tienen que ver con la construcción de los objetos del discurso (las clases objeto) y las operaciones de predicación o determinación.

A partir de las operaciones constitutivas “de objeto” se puede identificar las clases-objeto que hace surgir el sujeto, los ingredientes que las componen y los predicados que las determinan. Los objetos están ya determinados por la naturaleza de sus elementos, pero al ser construidos van siendo determinados por sus predicados, ya sea directamente por atribución de propiedades o indirectamente al relacionar los unos con los otros.

Además de detectar los objetos del discurso es necesario saber cómo construyen los individuos los predicados que describen esos objetos. Por ello existe la necesidad de reunir en una misma noción los elementos que revelan los contenidos del discurso, es decir todos aquellos elementos que pueden ser agrupados en el concepto de conductas discursivas: los relativos a la situación de intercambio verbal, las estrategias discursivas, las actitudes en relación a los mensajes elaborados, la influencia de la relación entre los interlocutores en la elaboración de esos mensajes, etc.²⁶.

Para poder determinar la manera en que el sujeto se compromete con lo enunciado, se analiza la presencia del locutor.²⁷ Ésta es estimada por el grado de compromiso que tiene el locutor frente a lo que enuncia. En un enunciado, el locutor puede estar presente de dos modos diferentes:

²⁶ Estas nociones ya las expliqué en el apartado en el que presento la aproximación metodológica de GRIZE, VÉRGES y SILEM (1987).

²⁷ Un tipo de operaciones que permiten detectar las referencias individuales o colectivas son las operaciones de apropiación, éstas incluyen, entre otras, el señalamiento de fuentes y la toma de distancia.

1) puede estar incluido en el contenido proposicional del enunciado y figurar bajo la forma de un pronombre personal, 2) puede estar presente en tanto que enunciador del contenido proposicional, en cuyo caso es capaz de expresar diversas actitudes frente al enunciado: certeza, duda, juicio, etc.

En relación con la presencia o involucramiento del locutor se puede relacionar estos planteamientos con lo que JODELET identificó en su estudio que realizó sobre la representación social del cuerpo. JODELET (1984) propone cuatro fuentes globales de procedencia de información extendidas en un *continuum* que va de lo personal a lo más impersonal:

- Las informaciones procedentes de las experiencias vividas por las propias personas.
- Las informaciones procedentes acerca de lo que las personas piensan, expresado en términos de roles.
- Las informaciones obtenidas de la comunicación social y de la observación.
- Las informaciones sacadas de conocimientos adquiridos en medios formales como los estudios, las lecturas, los medios de comunicación de masas.

En dicho estudio la información proveniente de lo vivido resultó aquella en que las personas usaron pronombres personales (yo, mí, me, conmigo) o bien el indeterminado “uno” e igualmente por medio de algunos verbos como sentir, gozar, sufrir, etc. El sujeto de la oración es la persona misma. Por ejemplo, “a mí me gusta hacer el amor”.

La segunda categoría es producto de los papeles que las personas le atribuyeron al cuerpo como condición necesaria para la existencia y realización de sí mismas. En estos casos, el sujeto de la oración es el cuerpo. Por ejemplo, “el cuerpo es el medio a través del cual expresamos nuestra sexualidad”.

En la tercera categoría el sujeto de la oración son los amigos y las amigas, la familia y la gente que se observa. Asimismo agrupa los contenidos procedentes de refranes y creencias populares. Por ejemplo, “cuando arriban sobran canas, abajo faltan ganas”.

En la cuarta categoría el sujeto es más abstracto, pues refiere a un concepto, una idea, una teoría, problemas de orden científico, moral, cultural, filosófico o técnico. Por ejemplo, “en nuestra cultura somos socializados bajo una represión de lo sexual”.

Una de las conclusiones a las que llega de JODELET (1984) es que es posible que un mismo contenido adquiriera significados diferentes según se exprese de manera más cercana o más lejana de la persona entrevistada.

Regresando al modelo analítico que he presentado cabe señalar que para descubrir la presencia/ausencia de marcas o lugares de determinación en el discurso se puede recurrir a un sistema de señalamiento de los lugares de determinación y de sus modalidades en el discurso. A partir de éste se busca mostrar las relaciones que efectúa cada sujeto a partir de los elementos tomados de uno o varios lugares de determinación. Tres lugares de determinación pueden ser identificados (GRIZE, *et al.* 1987; VERGÈS 1997).

Como ya señalé anteriormente, en la propuesta de GRIZE *et al.* (1987) un primer lugar de determinación de las RS es *la determinación por la ideología* y para poderla captar es necesario analizar el funcionamiento de la ideología en el discurso. El compromiso del sujeto con su posición ideológica, que uno frecuentemente juzga de pasional, se expresa por la valoración de ciertos temas. La ideología se lee en las justificaciones y racionalizaciones que el sujeto expresa para apoyar sus ideas. Esa forma argumentativa refleja un proceso de acomodación del sujeto a la presión que la sociedad y el poder hacen pesar sobre él o, es más, es un proceso de interiorización de valores. Pero, en muchos casos la relación no es evidente, ya que uno puede expresar una posición ideológica bajo la forma de la evidencia.

Las matrices culturales de interpretación. Ellas son la manifestación de una cierta memoria colectiva, a través de la cual se pueden entender muchas de las expresiones que se repiten de un sujeto a otro. Estas son adquiridas a través de las instituciones con las que la sociedad está dotada, escuelas, iglesias, familias, etc.

El relato de la práctica. Las experiencias de un sujeto son un elemento importante para el funcionamiento del discurso. Por ejemplo, los efectos de la estructura social sobre el individuo y su posición socio-económica en ella, son datos relevantes cuando se trata de analizar las representaciones.

A mi parecer, una de las ventajas que ofrece la lógica natural es precisamente proporcionar un método de análisis que permite analizar tanto la forma como el contenido de las representaciones sociales. Las operaciones lógico-discursivas de la lógica natural pueden ser aplicadas para superar el simple análisis de contenidos y poner en evidencia las organizaciones cognitivas.

9. ALGUNAS RECOMENDACIONES METODOLÓGICAS

Cuando diseñamos e implementamos un estudio en el campo de las representaciones surgen muchas dudas sobre el camino a seguir, es decir, las decisiones claves y definitorias que debemos tomar. Al respecto enumero una serie de recomendaciones que pueden ser de utilidad para aquellos interesados en estructurar un proyecto sobre representaciones sociales:

- *La construcción del objeto de estudio.* Para SÁ el punto inicial de todo estudio de RS es la construcción del objeto de estudio, por ello es necesario delimitar claramente si el fenómeno a estudiar es en sí un objeto de representación social. Enunciar exactamente el objeto de representación que se ha decidido estudiar, descartando la influencia de la representación de objetos muy cercanos al de nuestro interés (SÁ, 1998²⁸).

- *Delimitar la perspectiva teórica y metodológica que se va a adoptar.* Como ya señalé es necesario que exista una concordancia teórica y metodológica. Por ejemplo si se decide llevar a cabo un estudio siguiendo el enfoque procesual que se sustenta más en una aproximación hermenéutica, se debe de elegir una metodología cualitativa que se incline por captar la construcción y comprensión del sentido.

- *Determinar los sujetos,* en términos de grupos, poblaciones, estratos o conjuntos sociales y grupos, en cuyas manifestaciones discursivas y comportamientos estudiaremos la representación²⁹.

- *Determinar las dimensiones del contexto sociocultural* donde se desenvuelven los sujetos y grupos, sus prácticas sociales particulares, redes de interacción, instituciones u organizaciones implicadas, medios de comunicación al acceso de los grupos seleccionados, normas o valores relacionados con el objeto de estudio, etc. (SÁ, 1998). Es necesario visualizar a las representaciones como enraizadas en un contexto social, cultural e histórico en específico; es debido al contexto en el cual se encuentra el grupo, el rango de las experiencias concretas que tiene con el objeto de estudio, y debido al conocimiento común y a las representaciones

²⁸ Varias de estas recomendaciones son mencionadas en el libro de CELSO DA SÁ (1998), aquí las he retomado haciendo algunas modificaciones y ampliaciones que considero pertinentes.

²⁹ En relación con el número de sujetos a entrevistar JODELET sugiere el criterio de saturación mediante el cual cuando los argumentos comienzan a repetirse se llega al límite de sujetos, pues una mayor cantidad de individuos no aportaría ninguna significación diferente al contenido de la representación.

sociales ya existentes en este contexto que un grupo social construye su representaciones sociales en la manera en que lo hace y con las características que tiene (WAGNER, *et. al.*, 1999).

- Una vez que lo anterior ha quedado claramente especificado se puede decidir qué instrumentos se emplearán.

10. BIBLIOGRAFÍA

- ABRIC, JEAN-CLAUDE (2001). “Metodología de recolección de las representaciones sociales” en *Prácticas Sociales y Representaciones Sociales*. México: Ediciones Coyoacán.
- ACEVES, JORGE, E. (1997). “Un enfoque metodológico de las historias de vida” en *Cuéntame tu vida. Historia oral: historias de vida*, GRACIELA DE GARAY (coord.), México: Instituto Mora.
- ARRUDA ANGELA y MARTHA DE ALBA (coords.) (2007). *Espacios imaginarios y representaciones sociales. Aportes desde Latinoamérica*, México: Antropos, Universidad Autónoma Metropolitana.
- BANCHS, MA. AUXILIADORA (2000). “Aproximaciones procesuales y estructurales al estudio de las representaciones sociales”, en *Papers on Social Representations*, vol. 9, Electronic Version, disponible en www.swp.uni-linz.ac.at/content/psr/psrindex.htm
- CHARAUDEAU, PATRICK (1985). “Una teoría de los sujetos del lenguaje” en *DisCurso. Cuadernos de Teoría y Análisis*, Año 2, núm. 7, C.C.H., UNAM, México.
- DE GARAY, GRACIELA (1997). “La entrevista de historia de vida: construcción y lecturas” en *Cuéntame tu vida. Historia oral: historias de vida*, GRACIELA DE GARAY (coord.), México: Instituto Mora.
- DE ROSA, ANNAMARÍA SILVANA (1988). “Sur l’usage des associations libres dans l’étude des représentations sociales de la maladie mentale” en *Connexions* 51 (1).
- DENZIN, NORMAN (1970). *Sociological Methods: a Source Book*. Chicago: Aldine Publishing Company.
- DOISE, WILLEM (1993). “Debating Social Representation”, en M. G. BREAKWELL y D. V. CANTER (eds.). *Empirical Approaches to Social Representations*. Oxford: Oxford University Press.
- DOISE, WILLEM / CLÉMENCE, ALAIN y LORENZI-CIOLDI, FABIO (2005). *Representaciones sociales y análisis de datos*, México: Instituto Mora.

- FLAMENT, CLAUDE (1986). “L’analyse de similitude: une technique pour les recherches sur les représentations sociales”, en DOISE, W., PALMORI, A. (ed.). *L’étude des représentations sociales*. Neuchâtel, Paris: Delachaux et Niestlé.
- GRIZE, JEAN-BLAISE / VERGES, PIERRE / SILEM, A. (1987). *Salaires face aux nouvelles technologies. Vers une approche sociologique des représentations sociales*. France: Centre National de la Recherche Scientifique.
- GRIZE, JEAN-BLAISE (1990). *Logique et langage*. Paris: Ophrys.
- (1993). “Logique naturelle et représentations sociales” en *Papers on social representations*, versión electrónica, volumen 2.
- GUBER, ROSANA (2004). *El salvaje metropolitano: Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*. Argentina: Editorial Paidós.
- GUIMELLI, (1990). “Représentations sociales, noyau central et schèmes cognitifs de base. *Nouvelles Etudes Psychologiques*, 4, I.
- HERNÁNDEZ, JORGE / FERNÁNDEZ, CARLOS y PILAR BAPTISTA (1998). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill Interamericana.
- IBÁÑEZ, TOMÁS (1994). “Representaciones sociales, teoría y método”, en *Psicología social construccionista*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- JODELET, DENISE (1984). “The representation of the body and its transformations” en R. FARR y S. MOSCOVICI (eds.): *Social Representations*. Cambridge: Cambridge University Press.
- (1989). “Représentations sociales: un domaine en expansion” en Jodelet, et al. *Les représentations sociales*. Paris: Presses Universitaires de France.
- (2003a). Entrevista realizada por Óscar Rodríguez Cerda, el 24 de octubre de 2002 en *RelacioNes*, No. 93 *La representación en las ciencias sociales*. México: Colegio de Michoacán.
- (2003b). Conferencia presentada en las Primeras Jornadas sobre Representaciones Sociales, CBC-UBA, 2003, disponible en: <http://www.cbc.uba.ar/dat/sbe/repsoc.html>
- MARGEL, GEYSER (2001). “Para que el sujeto tenga la palabra: presentación y transformación de la técnica de grupo de discusión”, en M. L. TARRÉS (coord.), *Observar, escuchar y comprender: sobre la tradición cualitativa en la investigación social*. México: FLACSO/El Colegio de México/ Miguel Ángel Porrúa.
- MASON, JENNIFER (1996). *Qualitative researching*. London: Sage.

- MOLINER, PASCAL (2007). “La teoría del núcleo matriz de las representaciones sociales”, en TANIA RODRÍGUEZ y MA. DEL LOURDES GARCÍA (coords.) *Representaciones sociales. Teoría e investigación*. México: Universidad de Guadalajara.
- MOSCOVICI, SERGE, (1979 [1961]). *El psicoanálisis su imagen y su público*. Buenos Aires: Huemul.
- MOSCOVICI, SERGE y GEORGE VIGNAUX (1994). “Le concept de themata”, en G. GUIMELLI (ed), *Structures et transformations des représentations sociales*. Neuchâtel: Delachaux et Niesle.
- RODRIGO, MARÍA JOSÉ / RODRÍGUEZ, ARMANDO y MARRERO, JAVIER (1993). *Las teorías implícitas: Una aproximación al conocimiento cotidiano*. Madrid: Visor
- RODRÍGUEZ, TANIA (2001). *Las razones del matrimonio. Representaciones, relatos de vida y sociedad*. México: Universidad de Guadalajara.
- ROSA, ANNAMARÍA SILVANA DE (1995). “Le «réseau d’associations» comme méthode d’étude dans la recherche sur les représentations sociales: structure, contenus et polarité du champ sémantique”, en *Les cahiers internationaux de psychologie sociale*. núm. 28.
- RUBIO, MA. JOSÉ y VARGAS, JESÚS (1997).”La entrevista a profundidad”, en *El análisis de la realidad en la intervención social. Métodos y técnicas de investigación*. Madrid: Editorial CCS.
- SÁ, CELSO PEREIRA DE (1998). “A construção do objeto de pesquisa em Representações Sociais. Brasil: Editora de la Universidad del Estado de Rio de Janeiro.
- TAYLOR, STEVEN J. y BOGDAN, ROBERT (1986). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Buenos Aires: Paidós.
- VASILACHIS, IRENE (2007). “La investigación cualitativa” en IRENE VASILACHIS (coord.) *Estrategias de investigación cualitativa*, Buenos Aires: Gedisa.
- VELA PEÓN, FORTINO (2001). “Un acto metodológico básico de investigación social: la entrevista cualitativa”, en *Observar, escuchar y comprender. Sobre la tradición cualitativa en la investigación social*. México: Editorial Porrúa, Colegio de México, Flacso.
- VERGÈS, PIERRE (1997) “Representaciones sociales y determinación social” en *Fermentum*, 15-30, Año 7, núm. 20, Mérida, Venezuela.
- WAGNER, WOLFGAN / LASHSTEINER I. y ELEJABARRIETA, FRAN (1993). “Metaphor and objectification in social representations: the folk. Knowledge of conception”, ponencia presentada en: General Meeting of European Association of Experimental Psychology, Lisboa.

- WAGNER, WOLFGANG y ELEJABARRIETA, FRAN (1994) “Representaciones sociales” en MORALES J. F. (coord.) *Psicología Social*. McGraw Hill, Madrid.
- YAPO, YAPI (1992) *La ruralité comme situation sociale: l'exemple de la Cote d'Ivoire*. Thèse de Doctorat d'État. Aix-en-Provence : Université de Provence.

CAPÍTULO II

FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LAS REPRESENTACIONES SOCIALES

SILVIA GUTIERREZ VIDRIO*

En la actualidad la teoría de las representaciones sociales ha ido adquiriendo cada vez más aceptación como perspectiva teórico-metodológica para el estudio de los fenómenos sociales. A partir de la obra de SERGE MOSCOVICI, *El psicoanálisis su imagen y su público* (1961)¹ la noción de representación social ha cobrado un lugar fundamental en las ciencias sociales, la psicología social y cognitiva, la comunicación social y la educación. Una de las razones por las que este enfoque está teniendo gran aceptación es que permite acceder a una serie de fenómenos múltiples que se observan y estudian a variados niveles de complejidad, individuales y colectivos, psicológicos y sociales.

En el campo de las ciencias sociales cada día adquiere más relevancia el estudio de las opiniones, actitudes, valores, tomas de decisión, procesos de socialización, relaciones entre grupos, comportamientos, dinámicas de influencia social, entre otros temas. Este interés creciente por estudiar los fenómenos sociales desde la perspectiva del actor, ha puesto de relieve los aportes de la teoría de las representaciones sociales. Conocer la visión del mundo que los individuos aportan o llevan consigo y utilizan para actuar o tomar posiciones es indispensable para entender la dinámica de las interacciones sociales y, por lo tanto, para aclarar los determinantes de las prácticas sociales (cf. FLORES, 2005). Además en las últimas décadas este enfoque, ha dado lugar a numerosas corrientes de investigación y diversos modelos de aproximación teórica y empírica en muchos países del mundo.

* Doctora en Sociología de la UNAM. Docente-investigadora. UNAM-Xochimilco.

¹ Se pone el año 1961 como fecha de publicación de este libro porque es la fecha en que *La psychanalyse: son image et son public* fue publicado por primera vez en Francia. Sin embargo, las citas que se incluyen en este texto corresponden a la publicación de la traducción en español de la editorial Huemul de 1979.

Dada la importancia de esta perspectiva teórico-metodológica el objetivo de este capítulo es presentar los aportes teóricos que han servido de apoyo para el desarrollo de investigaciones sobre representaciones sociales en diferentes campos en las ciencias sociales. Primero se revisa el origen y el desarrollo de la noción de representación social, esto con el fin de ubicar los antecedentes teóricos que contribuyeron a la configuración de este concepto. Posteriormente, se especifica su concepción moderna y se describen sus principales sentidos y funciones. Luego se hace una descripción de dos procesos por medio de los que se construyen las representaciones sociales: la objetivación y el anclaje. Finalmente se abordan algunos aspectos esenciales para entender la naturaleza del concepto como lo son la función del lenguaje y la comunicación social en la construcción de las representaciones sociales.

1. ANTECEDENTES DEL CONCEPTO

Para ubicar y describir el campo de las representaciones sociales es necesario, primeramente, mencionar los antecedentes teóricos de este concepto. Si bien no todos los investigadores del campo (MOSCOVICI, 1979[1961]; IBÁÑEZ, 1994; FARR, 1983; MORA, 2002) reconocen los mismos antecedentes si se podría afirmar que todos coinciden en que éstos se remontan al origen de la psicología y de la psicología social, al interaccionismo simbólico y a la sociología durkhemiana. A continuación se abordan algunos de estos antecedentes.

A) *Willheim Wundt y el surgimiento de la psicología*

El nacimiento de la psicología como ciencia está relacionado con el inicio de la psicología experimental y con la creación del primer Instituto de Psicología en Leipzig por WILLHEIM WUNDT (1832-1920). Este investigador alemán, se dio a la tarea de instalar un laboratorio de psicología experimental en el que utilizando métodos derivados, en gran medida, de la fisiología trataba de abordar problemas psicológicos. Difundió lo que hoy se conoce como psicología introspectiva la cual hace hincapié en la observación de la mente consciente y confiere menor importancia a la inferencia a partir del conocimiento externo. De esta manera la psicología dejaba de ser materia de especulación dentro de la filosofía para iniciar su historia como ciencia experimental.

Si bien el surgimiento de la psicología experimental fue una de las contribuciones fundamentales de WUNDT sus preocupaciones no estaban

totalmente ubicadas en este proyecto, sino también en la construcción de modelos de explicación de otros fenómenos a los que no se podía dar respuesta en su laboratorio. Por lo cual también se propuso llevar a cabo las tareas de creación de una metafísica científica y de una psicología social. Como un primer paso WUNDT estableció una distinción entre psicología experimental y psicología social y al hacer esto dio origen a lo que denominó *Völkerpsychologie*.

WUNDT pensaba que su ciencia experimental necesitaba ser complementada con el estudio de la mente en sociedad, fuera del laboratorio, lo cual sólo podía llevarse a cabo con métodos no experimentales. Este fue el tema de su psicología social o *Völkerpsychologie*, que publicó en diez volúmenes entre 1900 y 1920 (FARR, 1983: 643).

La ciencia de laboratorio de WUNDT tenía como idea metodológica experimental la emergencia de la persona que brindaba el reporte introspectivo; sin embargo los fenómenos mentales colectivos que constituían el tema de estudio de su psicología social, por ejemplo, el lenguaje, los mitos, la religión, la magia, no podían ser estudiados mediante la introspección siendo necesario acudir a otras formas que dieran cuenta de fenómenos más complejos en donde el individuo no podía ser testigo por su implicación en el proceso. Una de las cuestiones que buscó fue trazar la evolución de la mente en el hombre, consciente de la importancia del lenguaje en este proceso y en su relación con el pensamiento y sus producciones.

WUNDT partió del análisis de la acción humana, basado en las versiones antropológicas a las que tenía acceso. Así descubrió en el nivel de acción deliberada y voluntaria existe un primitivo movimiento de impulso que implica expresiones afectivas espontáneas y que generan respuestas de otros individuos. WUNDT delineó con fuertes contrastes la diferencia entre lo colectivo y lo individual; los trató por separado porque no pudo determinar con precisión de qué manera se relacionaban entre sí.

Estas aportaciones de WUNDT influyeron, más de lo que se supone, “en gran parte de los pensadores del siglo XX entre otros MALINOWSKI, MEAD, THOMAS y DURKHEIM” (FARR, 1983:644). Su influencia en las ciencias sociales es fundamental; dentro de la psicología nutre a dos vertientes fundamentales: 1) la tradición de MEAD con el interaccionismo simbólico en la psicología estadounidense y 2) a través de DURKHEIM, la investigación sobre representaciones sociales iniciada por MOSCOVICI (cf. MORA, 2002).

B) *George Herbert Mead y el interaccionismo simbólico*²

Siguiendo la teorización inicial de WUNDT sobre el espacio disciplinar de la psicología social, surge en Estados Unidos de Norteamérica un movimiento filosófico que ha tenido fuertes repercusiones en la pedagogía, la comunicación y la psicología: el pragmatismo, el cual puede ser definido como una filosofía de la acción. Entre los pensadores más emblemáticos de esta corriente se puede mencionar a WILLIAM JAMES, JOHN DEWEY y GEORGE HERBERT MEAD.

La influencia del pragmatismo en la sociología se hace más evidente al establecerse la Escuela de Chicago, como una vía de realización de esta filosofía social, encabezada por DEWEY y MEAD. En este contexto, MEAD empieza a integrar en un cuerpo teórico las ideas de JOSIAH ROYCE sobre la colectividad, y las ideas de CHALES S. PEIRCE acerca del signo, para así problematizar un concepto fundamental dentro de la psicología social: la intersubjetividad (MORA, 2002:4).

MEAD basa su psicología social en una detallada lectura de DARWIN y de la etnopsicología de WUNDT. Si WUNDT realza el papel del lenguaje como catalizador de la relación del hombre con su colectividad y con la cultura como producto, MEAD aborda a la comunicación como una forma de interacción. Toma como unidad de análisis lo que denomina el acto social (*cf.* FARR, 1983).

El argumento básico de MEAD es que en este espacio interactivo radican los símbolos y sus significados, por lo que sólo ahí puede formarse el espíritu (*Mind*), conformado en el proceso de la comunicación. Los individuos no existen como tales sino como la persona (*Self*), en un espacio social teniendo a la sociedad (*Society*) como fondo (de ahí el nombre de su libro *Mind, Self and Society*).

C) *Émile Durkheim y las representaciones colectivas*

Un antecedente fundamental de la teoría de las representaciones sociales de Moscovici es el concepto de representaciones colectivas de ÉMILE DURKHEIM. Primeramente es necesario señalar que DURKHEIM acuñó

² El interaccionismo simbólico se considera la continuación de ciertas partes del pensamiento y la obra del heterogéneo grupo interdisciplinario de teóricos, investigadores sociales y reformadores sociales de la Universidad de Chicago que ejercieron una influencia determinante en la sociología americana entre 1890 y 1940, la fase institucionalización de la disciplina (JOAS, 1991: 113).

el concepto de representaciones colectivas (RC) para designar el fenómeno social a partir del cual se construyen las diversas representaciones individuales (RI)³. Consideraba que las RC son universales, impersonales y estables, y corresponden a entidades tales como mitos, religiones, ciencia y arte; mientras que las RI son variables, inestables y efímeras.

Para este autor, las representaciones colectivas condensan las formas de pensamiento que dominan en una sociedad y que se esparcen en todos sus integrantes. El individuo se constituye en persona a través de la incorporación de este pensamiento colectivo, formado por normas, valores, creencias. Para este importante sociólogo, cada persona está formada por dos seres estrechamente vinculados: por un lado, el individuo como ser único y distinto al resto de sus semejantes; por el otro, el ser social, aquel que ha integrado el cúmulo de conocimientos acumulados colectivamente, como son la creencias, la moral, las tradiciones nacionales o profesionales. En otros términos: el ser individual y el ser social (DURKHEIM, 1991: 71). La sociedad no impone pensamientos y actitudes a cada persona adulta, por el contrario, cada persona, por la necesidad de ser aceptada como miembro social incorpora las actitudes y pensamientos requeridos en la familia, en la escuela y en el trabajo, entre otros.

El individuo y la sociedad se encuentran conectados. La educación es un ejercicio social de las generaciones adultas hacia las generaciones que aún no están preparadas para la vida adulta. La educación moldea, prepara. Es imposible encontrar alguna sociedad en la que no exista educación, ya que esta se lleva a cabo en la familia, en el vecindario, en la escuela. La educación prepara a las personas hacia las actividades que se consideran normales dentro de la sociedad. Las representaciones colectivas son las creencias dominantes en una determinada sociedad que se incorporan en cada uno de sus individuos.

Con el concepto de representación colectiva, DURKHEIM acotaba sin duda un fenómeno social de primera magnitud para explicar la relación entre el individuo y la sociedad, así como para comprender el pensamiento ordinario (IBÁÑEZ, 1994: 169).

Si bien estos son los autores que generalmente se reconocen como las principales influencias en la construcción del concepto de representación social (*cf.* MOSCOVICI, 1979; FARR, 1983; HERZLICH, 1979), es necesario señalar que MOSCOVICI (1989) identificó otras influencias teóricas que

³ Con la distinción entre representaciones individuales y colectivas DURKHEIM también delimitó objetos de estudio distinto para la psicología (RI) y para la sociología (RC).

jugaron un papel primordial en el planteamiento de su teoría entre las cuales se encuentran los trabajos del sociólogo y antropólogo francés LUCIEN LÉVY-BRUHL sobre las funciones mentales en sociedades primitivas y civilizadas⁴; los estudios del psicólogo y biólogo suizo JEAN PIAGET acerca de la representación del mundo en los niños. Posteriormente cuando la teoría había sido completamente elaborada, MOSCOVICI entró en contacto con las investigaciones del psicólogo ruso VYGOSTKY sobre el rol de la cultura en la construcción del conocimiento; este descubrimiento tuvo un impacto inmediato en la aproximación posterior al problema de las RS por parte de MOSCOVICI. Asimismo, la propuesta del psicólogo austriaco FRITZ HEIDER sobre la psicología del sentido común y el pensamiento de PETER L. BERGER y THOMAS LUCKMANN, en torno a la construcción social del conocimiento, ejercieron una influencia directa en el modelo teórico en cuestión.

Además es necesario señalar que en términos de su naturaleza histórica conceptual la teoría de las representaciones sociales es una aproximación que discute con el positivismo, con la escisión entre el individuo y su sociedad y con el desprestigio al sentido común como objeto de estudio.

El contexto histórico no era afín al surgimiento de este concepto. TOMÁS IBÁÑEZ (1988), aclaró que la poca aceptación de la teoría se debía a la profunda influencia de la corriente conductista que reconocía el comportamiento manifiesto conductual como único objeto de estudio descartando otras explicaciones que incluyan elementos subjetivos.

2. SURGIMIENTO DEL CONCEPTO DE REPRESENTACIÓN SOCIAL

Para explicar el surgimiento del concepto primeramente es necesario abordar la diferencia entre el concepto de representación colectiva de DURKHEIM y el de representación social de MOSCOVICI. Es a partir del concepto de representación colectiva que MOSCOVICI plantea una reelaboración. Si bien las representaciones colectivas son el pensamiento

⁴ Algunas de las contribuciones centrales de este autor para el estudio de las representaciones sociales es que otorga un papel fundamental al pensamiento primitivo de las sociedades. Considera que las creencias y las ideas son mecanismos psicológicos y lógicos a través de los cuales se pueden conocer y comprender las sociedades (primitiva y civilizada). Abandona la posición entre lo individual y lo colectivo. Su postura permite focalizar la atención sobre las estructuras intelectuales y afectivas de las representaciones.

colectivo incorporado en cada una de las personas, MOSCOVICI considera que la sociedad contemporánea es cualitativamente distinta. La vida social requiere de un pensamiento organizado pero, para MOSCOVICI, DURKHEIM no analiza las distintas formas de pensamiento organizado. No toda producción humana es equivalente, porque hay diferencia entre el mito y la ciencia, o entre ésta y la religión. El concepto de representación colectiva integra todas estas producciones intelectuales y humanas, pero no son similares. MOSCOVICI rescata el concepto (representación) y le da un giro con base en lo distintivo de la sociedad moderna, esto es, en la sociedad francesa de la segunda posguerra mundial.

En la sociedad contemporánea abunda la información especializada propagada a través de los medios de comunicación masiva que difunden tanto noticias espectaculares para llamar la atención de un público anónimo, como cápsulas informativas sobre análisis político, económico, hasta algunos descubrimientos recientes de la ciencia y de la tecnología. No faltan las revistas informativas muy consumidas por personas interesadas en conocer los últimos adelantos científicos. Este nuevo escenario social propicia una fragmentación de los espacios vitales. Los grados de información dependen de diversas circunstancias socioeconómicas: la escolaridad, la ocupación, los ingresos, la colonia o zona donde se habita, etc. En este escenario fragmentado es en donde se construyen las representaciones sociales. Esta forma de pensamiento de sentido común se diferencia de las representaciones colectivas en el detalle de su construcción y su expresión. Mientras que éstas últimas irradiaban a todos los integrantes de una sociedad, las representaciones sociales irradian sólo a un sector, a una comunidad o a un grupo de ésta. Mientras que unas son generales, las otras son particulares. En la sociedad contemporánea también se construyen y recrean creencias que irradian a gran parte de la sociedad, pero a la par se elaboran determinadas representaciones sociales (cf. GUTIÉRREZ y PIÑA, 2008).

MOSCOVICI en su libro publicado en 1961 y en un artículo en coautoría de 1986, señala que el conocimiento de sentido común de la sociedad contemporánea se nutre del conocimiento científico. Actualmente, muchas de las ideas que maneja la persona en su vida cotidiana son resultado de hallazgos científicos difundidos en revistas especializadas o programas de radio o televisión. La persona nutre su pensamiento con esta nueva información. Hay que destacar que no todos los integrantes de una sociedad se acercan a esta forma de conocimiento sino sólo aquellos motivados por el conocimiento y sus avances. A estas personas las denominó sabios aficionados. Personas informadas pero no especialistas.

El sentido común no desaparece en la sociedad moderna sino que adquiere un nuevo matiz. Es un nuevo sentido común, ya que ahora se elabora con el auxilio de la ciencia y de la técnica. En sociedades anteriores el sentido común se encontraba separado del pensamiento especializado (ciencia, técnica, filosofía), a diferencia de lo que ocurre en el período actual en donde la ciencia y sentido común co-existen. Para MOSCOVICI, la ciencia anteriormente se diferenciaba de las concepciones de sentido común, ahora la ciencia llega al sentido común y es éste quien las organiza. La persona de la sociedad contemporánea generalmente está informada. En sus charlas, en sus concepciones ante sus problemas diarios y en su propia concepción de la vida, se encuentra fundamentada por la ciencia, o bien, elementos de ésta. El nuevo sentido común se caracteriza porque en él se mezclan elementos producto de los hallazgos científicos debido a la información que circula a través de múltiples canales.

Por último, se debe señalar que una diferencia importante entre las representaciones colectivas y las representaciones sociales está en la intención que guió a cada uno de estos dos autores. Para DURKHEIM, lo importante era consolidar la teoría sociológica; buscaba la generalidad de un concepto en el cual no se encuentran sujetos sino los hechos sociales. Para MOSCOVICI, lo importante fue conocer el proceso de construcción de las representaciones sociales en los escenarios de la vida cotidiana, porque toda representación social es de algo o de alguien y la produce un grupo social específico (DE ALBA, 2004).

En una representación social entran en juego actitudes, opiniones, esquemas, creencias, valores, metáforas, informaciones e imágenes que le dan cuerpo y estructura. Sin embargo, como señala IBÁÑEZ, es importante tener en cuenta que la representación social no es “un cajón donde se amontonan elementos dispares y más o menos inconexos” sino que es una “unidad funcional, fuertemente organizada” (1994:171).

3. NATURALEZA DEL CONCEPTO DE REPRESENTACIÓN SOCIAL

A partir de los planteamientos de MOSCOVICI en su obra clave (1961) el concepto de representación social pasó de ser un concepto útil para explicar el paso del conocimiento científico al conocimiento de sentido común, para convertirse en una teoría fértil para abordar los fenómenos sociales⁵.

⁵ Cabe resaltar que es hasta mediados de los años setenta cuando las proposiciones de MOSCOVICI son retomadas por diferentes autores entre los que sobresalen DENISE JODELET y ROBERT FARR.

Esta teoría ha dado origen a innumerables investigaciones y a diferentes desarrollos teóricos y metodológicos. Por eso en este apartado se exponen diferentes definiciones y puntualización sobre el concepto, retomando fundamentalmente los planteamientos de SERGE MOSCOVICI y DENISE JODELET, quien junto con MOSCOVICI, es una de las principales investigadoras que han contribuido al desarrollo de la teoría.

Para MOSCOVICI, la representación social es “una modalidad particular del conocimiento cuya función es la elaboración de los comportamientos y la comunicación entre los individuos” (1979:17). Esa modalidad a la que se refiere MOSCOVICI es aquel conocimiento “espontáneo”, “ingenuo” ese que habitualmente se denomina *conocimiento de sentido común*, o bien *pensamiento natural* distinto al conocimiento científico, pero tan legítimo de ser estudiado como el primero, dada su importancia en la vida social y por su utilidad en el esclarecimiento de los procesos cognitivos y las interacciones sociales (cf. JODELET, 1989).

La representación social es una forma de conocimiento socialmente elaborado y compartido, que tiene un objetivo práctico y concurrente a la construcción de una realidad común de un conjunto social (JODELET, 1989). Este conocimiento social se presenta bajo formas variadas, más o menos complejas: “[...] imágenes que condensan un conjunto de significados, sistemas de referencia que nos permiten interpretar lo que nos sucede, e incluso, dar sentido a lo inesperado; categorías que sirven para clasificar las circunstancias, los fenómenos y a los individuos con quienes tenemos algo que ver; teorías que permiten establecer hechos sobre ellos” (JODELET, 1986: 472).

Para MOSCOVICI, la representación social es un *corpus* organizado de conocimientos y una de las actividades psíquicas “gracias a las cuales los hombres hacen inteligible la realidad física y social, se integran en un grupo o en una relación cotidiana de intercambios, liberan los poderes de su imaginación” (1979:18). Este conocimiento se constituye a partir de nuestras experiencias, pero también de las informaciones, conocimientos, y modelos de pensamiento que recibimos y transmitimos a través de la tradición, la educación y la comunicación social.

Las representaciones sociales tienen una doble naturaleza: son una manera de interpretar y de pensar nuestra realidad cotidiana, es decir, una forma de conocimiento social pero también son la actividad mental desplegada por individuos y grupos a fin de fijar su posición en relación con situaciones, acontecimientos, objetos y comunicaciones que les concierne. Lo social interviene ahí de varias maneras, a través de 1) el contexto

concreto en que se sitúan los individuos y los grupos; 2) la comunicación que se establece entre ellos; 3) los marcos de aprehensión que proporciona su bagaje cultural; 4) los códigos, valores e ideologías relacionados con las posiciones y pertenencias sociales específicas (JODELET, 1986: 473).

Para caracterizar las representaciones sociales JODELET considera necesario explicar qué es lo que se entiende por representar o representarse. Representar corresponde a un acto de pensamiento por medio del cual un sujeto se relaciona con un objeto; éste bien puede ser una persona, una cosa, un acontecimiento material, psíquico o social, un fenómeno natural, una idea, una teoría, etc., y puede ser real, imaginario o mítico pero este siempre es necesario ya que no hay representación sin objeto. Además en el acto de pensamiento, mediante el cual se establece la relación entre el sujeto y el objeto, existen características específicas en relación con otras actividades mentales (perceptivas, conceptuales, de recordación, etc.) (1989:37).

Sin embargo, no todo objeto, hecho o fenómeno social es susceptible de hacer emerger una representación social. Existen algunas condiciones que se deben cumplir para considerar a un objeto social como un objeto de representación: primero, dicho objeto debe aparecer en las conversaciones cotidianas y estar presente en los medios de comunicación y segundo se debe apoyar en valores variables según los grupos sociales que le asignan su significación (cf. JODELET, 1989)⁶. Además como señalan WOLFGANG WAGNER y FRAN ELEJABARRIETA (1994) para que un objeto social se convierta en objeto de representación es necesario que éste constituya algo extraño o novedoso que es necesario hacer comprensible, es decir, tiene que ser un objeto socialmente discutible y relevante para un grupo⁷. De lo anterior se puede concluir que aunque todo objeto sea producto de una elaboración simbólica, ya que el “símbolo y el objeto están genéticamente ligados”, no por eso toda materia simbólica es objeto de representación social (FLORES, 2001: 15).

Otra característica esencial de esta teoría es que parte del reconocimiento de que no existe realidad objetiva *a priori*: “toda realidad es representada, es decir, apropiada por el grupo, reconstruida en su sistema

⁶ Para entender más claramente lo que puede ser considerado como objeto de representación, véase el ejemplo que proporcionan WAGNER y ELEJABARRIETA (1994: 828-829) sobre si las espinacas constituyen un objeto de representación o no.

⁷ Para WAGNER y ELEJABARRIETA las representaciones sociales en tanto que producto se caracterizan por ser elaboradas mediante el discurso y la comunicación que permite la distribución colectiva del conocimiento (1994:829).

cognitivo, integrada en su sistema de valores, dependiendo de su historia y del contexto ideológico que lo envuelve. Esta realidad apropiada y estructurada constituye para el individuo y el grupo la realidad misma” (ABRIC, 2001:12-13). Pero valdría la pena aclarar que las representaciones sociales no son una reproducción fiel del exterior, o de la repetición mecánica de una definición o de un concepto sino una interpretación que los actores hacen de la realidad empírica o de un concepto, o de ambas cosas, bajo la mediación del acervo cultural (PIÑA, 2003:36).

En esta misma línea de reflexión las representaciones sociales no son un simple reflejo de la realidad sino una organización significativa de la misma que depende, a la vez, de circunstancias contingentes y de factores más generales como el contexto social e ideológico, el lugar de los actores sociales en la sociedad, la historia del individuo o del grupo y los intereses en juego (cf. ABRIC, 2001). En resumen, las representaciones sociales son sistemas cognitivos contextualizados que responden a una doble lógica: la cognitiva y la social.

También es necesario aclarar, siguiendo a MOSCOVICI, que comparada con otras teorías, la de las representaciones sociales insiste radicalmente en el origen social del entendimiento humano y del pensamiento cotidiano, así como en el hecho de que éstas se desarrollan en gran medida en las conversaciones cotidianas y en las acciones colectivas y cambian constantemente. Sus contenidos, esto es, las imágenes y las categorías del lenguaje, cambian en el seno de la cultura. Especialmente en nuestra cultura existe un intercambio mutuo entre el arte y la ciencia y el pensamiento cotidiano (MOSCOVICI, 2011: XIII).

Otra cuestión que es importante mencionar es que para MOSCOVICI (1988) existen diferentes tipos de representaciones; menciona específicamente tres:

- Representaciones *hegemónicas*: les es típico un alto grado de consenso entre los miembros del grupo y se corresponderían más con las representaciones colectivas enunciadas por DURKHEIM.
- Representaciones *emancipadas*: no tienen un carácter hegemónico ni uniforme, emergen entre subgrupos específicos, portadores de nuevas formas de pensamiento social.
- Representaciones *polémicas*: surgidas entre grupos que atraviesan por situaciones de conflicto o controversia social respecto a hechos u objetos sociales relevantes y ante los cuales expresan formas de pensamiento divergentes (MOSCOVICI, 1988).

A manera de síntesis la representación puede ser considerada, en sentido amplio, como un modo de organizar nuestro conocimiento de la realidad, que está construida socialmente. Este conocimiento se elabora a partir de nuestros propios códigos de interpretación, culturalmente marcados, y en este sentido constituye en sí un fenómeno social. Desde este punto de vista, el proceso de representación introduce un carácter de diferenciación en las lógicas sociales y en los rasgos individuales. Da lugar a una reconstrucción de la realidad, integrando de manera específica la dimensión psicológica y la dimensión social. Además las representaciones sociales “permiten a las personas de un grupo o sociedad entender su mundo clara y distintamente, para interpretar eventos afortunados o desafortunados, y predecir y juzgar la conducta de los otros” (MOSCOVICI, 2011: XIII).

Las representaciones sociales son una forma de conocimiento práctico, que conducen a preguntarse por los marcos sociales de su génesis y por su función social en la relación con los otros marcos en la vida cotidiana.

4. PROCESOS DE OBJETIVACIÓN Y ANCLAJE

En su investigación sobre el psicoanálisis MOSCOVICI (1961) identificó dos procesos principales que explican cómo lo social transforma un objeto en representación y cómo esta representación cambia con lo social. Se trata de la objetivación y el anclaje, que se refieren a la elaboración y al funcionamiento de la representación social. Estos procesos han sido ampliamente estudiados por la psicología social, y se ha demostrado su alcance, además de establecer que una de las funciones básicas de la representación social es la integración de la novedad al saber compartido de una sociedad.

A) *La objetivación: hacer real un esquema conceptual*

La objetivación tiene relación con hacer concreto lo abstracto; es un procedimiento por medio del cual las nociones abstractas se convierten en imágenes y de este modo la palabra se corresponde con el objeto. Dicho de otra manera, objetivizar es transformar conceptos abstractos extraños en experiencias o materializaciones concretas.

Para MOSCOVICI, la objetivación tiene la función de “llevar a hacer real un esquema conceptual” (1979:75), es decir, que el sujeto de todo

el universo de palabras y objetos que circulan a su alrededor como algo complejo, hace una selección de dichas palabras y objetos para poder descontextualizarlos de su situación original y de esta manera adaptar a cada palabra un objeto.

La sociedad, por ejemplo, al objetivar el contenido del psicoanálisis, ya no se ubica con respecto a él y a los especialistas, sino que lo hace en relación con fenómenos que trata como mejor le parezcan. Con ello se pasa del testimonio de los hombres al testimonio de los sentidos (instancia cognoscitiva). Lo que antes era un universo desconocido ahora se vuelve familiar. Se pasa de la relación con los otros a la relación con el objeto y de un conocimiento científico a un dominio público del mismo.

MOSCOVICI señala que la objetivación se lleva a cabo por medio de tres fases. Estas quedan más claramente explicadas por JODELET:

- La selección y descontextualización de los elementos de la teoría, consistentes en separar ciertas informaciones en determinado campo y proyectarlas en otro contexto,
- la formación del núcleo figurativo, donde se reproduce una estructura de imagen en una estructura conceptual, y
- la naturalización, proceso que construye la imagen y la dota de sentido (1986:481-483).

La importancia de estas fases es expresada por MOSCOVICI de la siguiente manera:

“Naturalizar y clasificar, son dos operaciones esenciales de la objetivación. Una convierte en real al símbolo, la otra da a la realidad un aspecto simbólico. Una enriquece la gama de seres atribuidos a la persona (y en este sentido se puede decir que las imágenes participan en nuestro desarrollo), la otra separa algunos de estos seres de sus atributos para poder conservarlos en un cuadro general de acuerdo con el sistema de referencia que la sociedad instituye” (1979: 77).

Estos elementos que configuran el proceso de objetivación, en suma, actúan sobre un determinado objeto, materializándolo en un concepto que permite delimitar y poner en funcionamiento la asociación desprendida de la representación mental en la elaboración cotidiana que realizan los sujetos en su relación con el mundo.

Al analizar la lógica natural que interviene en las actividades discursivas, GRIZE (1974) corrobora el proceso de objetivación por medio de la noción de “esquemización”. Una persona que se dirige a otra utiliza los signos de la lengua para “darle a ver” su representación en una “es-

quematización” compuesta por imágenes. Esta es construida en función de los objetivos perseguidos en la comunicación (JODELET, 1986:484).

Con el fin de hacer menos descriptivo el análisis del funcionamiento del proceso de objetivación, es decir, para estudiar cómo el conocimiento abstracto se convierte en conocimiento cotidiano, han surgido algunas alternativas más precisas. WAGNER y ELEJABARRIETA (1994) mencionan tres. La primera sugiere que además de analizar la objetivación, el estudio de las representaciones sociales se dirija hacia el análisis retórico y argumentativo de actitudes socialmente compartidas (BILLIG, 1988)⁸. La segunda propone la metaforización como un dispositivo específico de objetivación de lo extraño (WAGNER, LASHNSTEINER y ELEJABARRIETA, 1993). La tercera presenta un efecto específico de la objetivación: la personificación, que había sido restringido descriptivamente al dominio de la popularización de conceptos científicos.

El anclaje: el enraizamiento social de la representación y de su objeto. El segundo proceso que permite la conformación de las representaciones sociales es el anclaje. Para MOSCOVICI el anclaje: “[...] designa la inserción de una ciencia en una jerarquía de los valores y entre las operaciones realizadas por la sociedad. En otros términos, a través del proceso de anclaje, la sociedad cambia el objeto social por un instrumento del que puede disponer, y este se coloca en la escala de preferencia de en las relaciones sociales existentes” (1979:121).

El proceso de anclaje tiene la función de transformar aquello que es novedoso en un esquema familiar. La intervención de lo social se traduce en el significado y en la utilidad que se le confiere; la integración cognitiva del objeto representado dentro del sistema de pensamiento preexistente comienza a transformar el orden primitivo de pensamiento, abriéndose un espacio orgánico en el sistema de asignación de sentido, identidad, relaciones y conductas.

De acuerdo con JODELET (1986) el anclaje articula tres funciones básicas de la representación: función cognitiva de integración del objeto, función de interpretación de la realidad y la función de orientación de las conductas y las relaciones sociales.

⁸ De acuerdo con BILLIG (1988), una característica particular del proceso de objetivación es que no todas las ideas son objetivadas. Este autor señala que la teoría de las representaciones sociales ha insistido en el carácter homogéneo de la mentalidad moderna pero ha descuidado el estudio de la argumentación implicada en las conversaciones cotidianas sobre elementos conflictivos. Los temas que aparecen en conflicto y son controvertidos en el sentido común generan ideas y argumentaciones.

Los conceptos de objetivación y anclaje mantienen una relación dialéctica. Se combinan para hacer inteligible la realidad y para que, de esa inteligibilidad, resulte un conocimiento práctico y funcional: un conocimiento social que nos permita desenvolvemos en el entramado de relaciones y situaciones que implica la vida cotidiana (WAGNER y ELEJABARRIETA, 1994: 836).

Estos dos procesos de construcción de las representaciones sociales así como las etapas que cada uno comprende son de gran importancia para poder mostrar cómo es que se construye una representación. El análisis argumentativo y en específico algunos conceptos de la lógica natural pueden ser de gran ayuda para poder reconstruir cómo se dan estos procesos⁹.

5. DIMENSIONES DE LA REPRESENTACIÓN SOCIAL

Las representaciones sociales definidas por MOSCOVICI como “universos de opinión” pueden ser analizadas con fines empíricos en tres dimensiones: la información, el campo de representación o imagen y la actitud.

La información —dimensión o concepto— se relaciona con “la organización de los conocimientos que posee un grupo con respecto a un objeto social” (MOSCOVICI, 1979: 45). Es la organización o suma de conocimientos con que cuenta un grupo acerca de un acontecimiento, hecho o fenómeno de naturaleza social. Conocimientos que muestran particularidades en cuanto a su cantidad y calidad; carácter estereotipado o difundido sin soporte explícito. Esta dimensión conduce necesariamente a la riqueza de datos o explicaciones que sobre la realidad se forman los individuos en sus relaciones cotidianas.

El origen de la información es un elemento a tomar en cuenta ya que la información que surge de un contacto directo con el objeto, y de las prácticas que una persona desarrolla en relación con él, tiene unas propiedades bastante diferentes de las que presenta la información recibida por medio de la comunicación social. De ahí que la cantidad y calidad de la información dependa, en parte, de la pertenencia grupal y la inserción

⁹ Para un análisis de estos procesos desde la perspectiva del análisis del discurso véase el texto de LOURDES BERRUECOS, “Las dos caras de la ciencia: representaciones sociales en el discurso” en la Revista *Discurso y Sociedad*, vol. 2 (2) 2000, Barcelona. Gedisa, págs. 105-130.

social así como la cercanía o distancia de los grupos con referencia al objeto de representación y las prácticas sociales al respecto.

La *actitud* tiene que ver con la orientación global favorable o desfavorable en relación con el objeto de la representación social. Se puede considerar, por lo tanto, como el componente más aparente, fáctico y conductual de la representación, y como la dimensión que suele resaltar más generosamente estudiada por su implicación comportamental y de motivación.

La dimensión que MOSCOVICI designa como *campo de representación* nos remite a la idea de imagen, de modelo social, al contenido concreto y limitado de las proposiciones que se refieren a un aspecto preciso del objeto de la representación. Como señala MOSCOVICI: “Las opiniones pueden recubrir el conjunto representado, pero no quiere decir que este conjunto esté ordenado y estructurado. La noción de dimensión nos obliga a estimar que existe un campo de representación, una imagen, allí donde hay una unidad jerarquizada de los elementos” (1979:46). Esta dimensión permite visualizar el carácter del contenido, las propiedades cualitativas o imaginativas, en un campo que integra informaciones en un nuevo nivel de organización en relación a sus fuentes inmediatas.

Si bien esta clasificación no sustenta ninguna jerarquía o prioridad, MOSCOVICI señala lo siguiente: “Se deduce que la actitud es la más frecuente de las tres dimensiones y, quizá, primera desde el punto de vista genético. En consecuencia, es razonable concluir que nos informamos y nos representamos una cosa únicamente después de haber tomado posición y en función de la posición tomada” (1979:49).

Tal como menciona BANCHS (2000) para conocer o establecer una representación ante un objeto social es necesario determinar qué se sabe (información); qué se cree, cómo se interpreta (campo de representación); y qué se hace o cómo se actúa ante el objeto de representación (actitud); interrogantes que pueden servir de guía al momento de estudiar la representación de un objeto, persona o situación social.

6. FUNCIONES DE LAS REPRESENTACIONES SOCIALES

Otro aspecto esencial de la teoría de las representaciones sociales son las funciones que éstas pueden desempeñar. Como señala JODELET, la caracterización social de los contenidos o de los procesos de representación debe referir a las condiciones y a los contextos en los que surgen

las representaciones, a las comunicaciones mediante las que circulan y a las funciones a las que sirven dentro de la interacción con el mundo y los demás (1986:474).

Si las representaciones sociales juegan un papel fundamental en las prácticas y en la dinámica de las relaciones sociales, es porque éstas desempeñan, siguiendo a ABRIC¹⁰, cuatro funciones esenciales: 1) funciones *de saber*: permiten entender y explicar la realidad; 2) funciones *identitarias*: definen la identidad y permiten la salvaguarda de la especificidad de los grupos; 3) funciones de *orientación*: conducen los comportamientos y las prácticas; 4) funciones *justificadoras*: permiten justificar a *posteriori* las posturas y los comportamientos (2001:15-17). Todas estas funciones son esenciales para entender la dinámica de las representaciones sociales. A continuación se detalla la importancia y especificidad de cada función.

Las representaciones desempeñan funciones de *conocimiento o saber* en tanto que permiten comprender y explicar la realidad. Permiten adquirir conocimientos e integrarlos en un marco comprensible para los individuos, que responda a los valores a los cuales ellos se adhieren y faciliten la comunicación. Las representaciones definen un marco de referencia común, que posibilita el intercambio social, la transmisión y la difusión de un conocimiento “espontáneo” e “inocente”, que en las ciencias sociales es denominado como el “conocimiento del sentido común”.

Las funciones *identitarias* definen la identidad y permiten la salvaguarda de la especificidad de los grupos. Como señalan MUGNI y CARUGATI (1985): “Las representaciones también tienen la función de situar a los individuos en el campo social, permitiendo la elaboración de una identidad social y personal gratificante, es decir, compatible con el sistema de normas y valores social e históricamente determinados” (citado en ABRIC 2001:15). La referencia a las representaciones que define la identidad de un grupo, juega un rol importante en el “control social” que ejerce el grupo, sobre cada uno de sus miembros. La función *identitaria* de las representaciones sociales les confiere un lugar primordial en los procesos de comparación social y de control social.

¹⁰ El tema de las funciones que desempeñan las representaciones es de suma importancia para la teoría de este campo. Son varios los investigadores que han trabajado el tema. Por ejemplo, JODELET distingue tres funciones básicas de la representación: función cognitiva de integración de la novedad, función de interpretación de la realidad y función de orientación de las conductas y las relaciones sociales (1986:486).

Las funciones de *orientación* de las representaciones sociales son fundamentales en cuanto que constituyen guías potenciales de los comportamientos y de las prácticas. Este proceso de orientación se logra de tres maneras:

- interviniendo directamente en la definición de la finalidad de la situación;
- generando un sistema de anticipaciones y expectativas que implican la selección y filtración de informaciones y de interpretaciones que influyen sobre la realidad para acomodarla a la representación *a priori* de la misma;
- prescribiendo, en tanto expresión de las reglas y de las normas sociales, los comportamientos y las prácticas obligadas; es decir, definen lo que es lícito, tolerable o inaceptable en un contexto social determinado.

Las funciones de *justificación* son centrales en cuanto permiten explicar, justificar o legitimar *a posteriori* la toma de posición y los comportamientos. En el caso de grupos que interactúan a nivel competitividad unos elaboran representaciones del otro grupo, atribuyéndoles características que les permitan justificar por ejemplo, un comportamiento hostil hacia ellos.

IBÁÑEZ (1994) hace referencia a otra serie de importantes funciones que cumplen las representaciones sociales, destacando su papel en la conformación de identidades personales y sociales, en la expresión y configuración de grupos, como también en la integración satisfactoria de las personas en la condición social que corresponde a su posición y a que acepten una realidad social ya instituida. Al igual que las ideologías, contribuyen a legitimar el orden establecido.

Finalmente, cabe señalar que la identificación de las funciones atribuidas a las RS permiten un mejor entendimiento de cómo las personas producen los significados utilizados para comprender el mundo que les rodea y cómo actúan en él.

7. IMPORTANCIA DEL LENGUAJE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS RS

Uno de los desarrollos que en el transcurso de las últimas décadas ha permitido profundizar en la teoría de las representaciones sociales (RS) es su referencia a la comunicación, al lenguaje, es decir, al aspecto discursivo de los saberes elaborados en común. Como señalan SERGE MOSCOVICI y GEORGE VIGNAUX (1994), la teoría de las representaciones

sociales, desde su origen, ha insistido en el lazo profundo entre la cognición y la comunicación, entre las operaciones mentales y las operaciones lingüísticas, entre informaciones y significados.

En el estudio y análisis de las representaciones sociales es fundamental considerar su naturaleza discursiva ya que éstas son generadas en el proceso de comunicación y luego son expresadas a través del lenguaje. La actividad discursiva es, sin duda, la expresión más compleja a la que pueden dar lugar las representaciones sociales ya que no existe un discurso donde la dimensión argumentativa no esté presente, al menos en algún grado (cf. GRIZE, *et al.* 1987). La importancia del aspecto discursivo de las representaciones sociales ha sido reconocida por varios autores: GRIZE (1989, 1990, 1993), BILLIG (1987), POTTER (1998).

La base de la dimensión simbólica de los procesos sociales es el lenguaje. La comunicación, interpersonal o masiva, sólo es posible gracias a él. Mediante el lenguaje objetivamos nuestros sentimientos e ideas acerca del mundo, es decir, los hacemos reconocibles para nosotros mismos y para los demás. El lenguaje da cuenta de los procesos subjetivos de quienes lo usamos en tanto que se trata de una propiedad compartida.

Dado que el lenguaje se origina en la vida cotidiana, en el aquí y en el ahora del sujeto, conviene apuntar que “la vida cotidiana, por sobre todo, es vida con el lenguaje que comparto con mis semejantes y por medio de él. Por lo tanto, la comprensión del lenguaje es esencial para cualquier comprensión de la realidad de la vida cotidiana” (BERGER y LUCKMANN, 1998: 55).

Las representaciones sociales que circulan en los discursos son vehiculizadas por las palabras, los mensajes y las imágenes de los medios de comunicación y son cristalizadas en las conductas de los individuos y las comunidades.

El carácter discursivo de las representaciones sociales y la importancia del lenguaje queda evidenciado en la obra fundamental de MOSCOVICI, *El psicoanálisis su imagen y su público*. En esta investigación MOSCOVICI recalca la importancia del lenguaje y la comunicación: “Es cierto que cuando la gente habla de la *La Psychanalyse* suele poner el acento en la cuestión de la representación pero suele dejar de lado la segunda parte del libro, que se ocupa de la comunicación y el lenguaje” (en MARKOVA, 2003:144).

Para MOSCOVICI, “la comunicación forma parte del estudio de las representaciones, porque las representaciones se generan en este proceso de comunicación y luego, por supuesto, se expresan a través del lengua-

je” (en MARKOVA, 2003:145). Si las representaciones sociales son vistas como una actividad de apropiación de la realidad, en esta apropiación el lenguaje juega un rol importante. La función mediadora del lenguaje, presupone una ampliación metodológica que permite leer en el nivel discursivo la contextualidad social que constituye el marco de condiciones de toda producción simbólica

Como señala ABRIC (2001), uno de los componentes fundamentales de la representación es la significación y ésta es determinada doblemente por efectos de contexto. Primeramente, por el contexto discursivo, es decir, por la naturaleza de las condiciones de producción del discurso¹¹, a partir del cual será formulada o descubierta una representación. En seguida, por el contexto social, es decir, tanto por el contexto ideológico como por el lugar que el individuo o el grupo respectivo ocupa en el sistema social.

Por eso la representación no es un simple reflejo de la realidad sino una organización significativa. Esta significación depende a la vez de factores contingentes, “naturaleza y obligaciones de la situación, contexto inmediato, finalidad de la situación, y factores más generales que rebasan la situación misma: contexto social e ideológico, lugar del individuo en la organización social, historia del individuo y del grupo, desafíos sociales” (ABRIC, 2001:13).

Al hacer uso del lenguaje para objetivar y anclar los sucesos y las cosas que quieren comunicar, los sujetos sociales generan discursos que derivan en textos concretos. Por discurso se entiende, siguiendo a PATRICK CHARAUDEAU¹², al “conjunto coherente de saberes compartidos, construido, con frecuencia, de manera inconsciente por los individuos de un grupo social” (1985:56). Esos discursos sociales, son testimonio de la manera en que las prácticas sociales son representadas en un contexto socio-cultural dado y racionalizados en términos de valor (lo bueno/malo, divertido/aburrido, nuevo/viejo).

Este tipo de saber socializado que menciona CHARAUDEAU se aproxima a la descripción general de las representaciones sociales como “un conjunto de proposiciones, de reacciones y de evaluaciones referentes

¹¹ El concepto de condiciones de producción del discurso es uno de los aportes fundamentales de la Escuela Francesa del discurso representada, principalmente, por M. PÊCHEUX, CL. HAROCHE y R. ROBIN.

¹² PATRICK CHARAUDEAU, lingüista francés, ha desarrollado una propuesta teórico-metodológica conocida como el análisis semiolingüístico del discurso.

a puntos particulares, emitidos por el ‘corazón’ colectivo del cual, cada uno, quiéralo o no, forma parte” (MOSCOVICI, 1988:45).

Si las representaciones sociales son vistas como una actividad de apropiación de la realidad en esta apropiación el lenguaje juega un rol fundamental. La función mediadora del lenguaje, presupone una ampliación metodológica que permite leer en el nivel discursivo la contextualidad social que constituye el marco de condiciones de toda producción simbólica.

La importancia del lenguaje en la construcción de las representaciones es señalada por ALEJANDRO RAITER de la siguiente manera: “Es que el lenguaje no es solamente un medio o instrumento para perfeccionar la comunicación: es una poderosa herramienta cognitiva que ha permitido la formación y complejización de las representaciones y ha possibilitado la transmisión e intercambio de esas representaciones entre los miembros de la especie” (2002:13).

8. MEDIACIÓN COMUNICATIVA Y REPRESENTACIONES SOCIALES

Actualmente es necesario aceptar y enfatizar el papel cada vez más determinante de los medios de comunicación de masas en la creación y la difusión de informaciones, opiniones e ideas. Es por esto por lo que el análisis de las representaciones que son transmitidas por los medios se torna necesario.

MOSCOVICI (1979, 2001) ha insistido particularmente en el papel de la comunicación social porque juega un papel fundamental en los cambios e interacciones que propician la construcción de un universo consensuado y porque reenvía a los sujetos a los fenómenos de influencia y de pertenencia social, decisivos en la elaboración de sistemas intelectuales y sus formas prácticas en la vida cotidiana.

Es precisamente en el campo de la comunicación social donde existe la necesidad de contar con un acercamiento a los fenómenos comunicacionales que trate de indagar la manera en que las personas se representan una serie de conceptos y nociones que, en gran parte, son transmitidos por los medios.

Siguiendo a MOSCOVICI, “La comunicación nunca se reduce a transmitir los mensajes originales o a transportar informaciones inmutables, sino que diferencia, traduce, interpreta, combina, así como los grupos inventan, diferencian o interpretan los objetos sociales o las representaciones de los otros grupos” (1979:18).

Al hablar de la comunicación y del papel que esta juega en la construcción de las representaciones sociales es necesario hablar de los medios de comunicación masiva (MCM). Las funciones comunicativas que caracterizan a los MCM se desarrollan en el marco más general de los procesos de mediación social. Toda mediación social se propone proporcionar modelos que sirvan de referencia al grupo, para preservar su cohesión de los efectos disgregadores que tiene el cambio social. Los MCM participan en ese esfuerzo integrador en el que también intervienen otras instancias mediadoras; por ejemplo la familia, la escuela, los iguales. El conjunto de esas mediaciones muestran sus efectos en la existencia de representaciones sociales.

Los MCM seleccionan determinados acontecimientos para hacerlos públicos. La mediación específicamente comunicativa comienza cuando eligen, en el marco de tales acontecimientos públicos, determinados objetos de referencia. Como señala JOSÉ LUIS PIÑUEL, “[...] a diferencia de las representaciones individuales, cuyos productos no siempre son transferibles y objetivables, las representaciones sociales son imposibles sin comunicación, en tanto en su génesis, como en su vida y evolución, las representaciones sociales se constituyen en su integridad por datos exclusivamente contruidos por la vía de la mediación comunicativa; es decir, producidos y reproducidos a través de sistemas más o menos complejos de circulación de mensajes, o sea, de interacciones comunicativas entre los individuos” (1987:54).

Es precisamente la comunicación de masas la que al reflejar, crear y transformar las representaciones sociales, ordena la forma y el contenido de las conversaciones. Numerosas representaciones son sociales porque son transmitidas por los medios de comunicación (MOSCOVICI 1979). Esto ilustra todo el interés que tiene el análisis de la información que circula a través de los medios de comunicación para el estudio de las representaciones sociales.

Las fuentes que emiten sus opiniones y argumentos en los medios masivos tienen un papel importante en la formación de las representaciones. Aunque no son el único factor de origen de las representaciones, su influencia se encuentra entre las más tajantes y complejas. Las discusiones sobre lo que hemos visto la noche anterior en la televisión o de lo que hemos leído en la prensa constituyen una gran parte de nuestras conversaciones cotidianas. Muchos de nosotros dependemos de los medios de comunicación de masas para informarnos sobre los temas de los que no tenemos una experiencia personal directa, la investigación sobre

el genoma humano, por ejemplo. Por lo tanto el análisis de los medios de comunicación de masas es una de las muchas formas posibles de detectar las representaciones sociales que circulan en nuestra sociedad.

De acuerdo con IBÁÑEZ, en su plano más general las fuentes de determinación de las representaciones sociales “se encuentran en el conjunto de condiciones económicas, sociales, históricas que caracterizan a una sociedad determinada y el sistema de creencias y de valores que circulan en su seno” (1994:178). De manera más específica se forman también a partir del conjunto de prácticas que tienen que ver con la comunicación social, “[...] tanto los medios que tienen un alcance general, al estilo de la televisión, como los que se dirigen a categorías sociales específicas, al igual que las revistas de divulgación científica por ejemplo, desempeñan un papel fundamental en la conformación de la visión de la realidad que tienen las personas sometidas a su influencia” (IBÁÑEZ, 1994:179).

Hay que mencionar que las representaciones sociales se forman después de un tiempo prolongado de tener contacto con la nueva noción, y no son producto de sólo algunas semanas o unos pocos acontecimientos. Sin embargo, su origen y nutriente principal se debe buscar en los medios de comunicación masiva. Según algunos teóricos, son ellos los que imponen los temas que se emplean en las conversaciones cotidianas, que son el lugar donde las representaciones sociales se generan y desarrollan con libertad.

Al hablar de la comunicación MOSCOVICI (1979) aclara que ésta nunca se reduce a transmitir los mensajes originales o a transportar informaciones inmutables, sino que diferencia, traduce, interpreta los objetos sociales o las representaciones de otros grupos. Es por eso que en el análisis del proceso de la comunicación se busca identificar las huellas que “nos llevan a la génesis de las imágenes y los vocabularios sociales, a su enlace con las reglas y los valores dominantes, antes de que constituyan un lenguaje definido, palabra de la sociedad: una palabra bien hecha para ser escuchada, intercambiada y fijada en la prosa del mundo” (1979:19). Además, como señala MOSCOVICI, “[...] el proceso de comunicación es también un proceso de transformación de las representaciones sociales. A medida que se van difundiendo en círculos sociales más amplios, se van mezclando con representaciones de origen distinto. Por consiguiente, no nos ha de extrañar el cambio de sus características que hace que un conjunto de imágenes empiece a hablarnos y que los íconos como el agujero negro, la doble hélice, el inconsciente, el Sida, penetren en el pensamiento y en el lenguaje que nos es familiar. Las imágenes y las palabras de unas

se convierten en objeto de «citación» para otras. Piensen ustedes en la cadena de virus: el virus biológico nos lleva al virus informático, el cual nos lleva al virus del Sida y éste al virus étnico. Esto le dará una idea de lo que pretendo decir u, mejor aún, una idea de los lazos que se van tejiendo en cadena de las representaciones” (1993:68).

La construcción del conocimiento no sucede y no puede suceder en un vacío social, no puede ser un producto individual; el proceso de conocer está entrelazado con los procesos de la comunicación social y con otras dinámicas sociales: es a través de la comunicación que se desarrollan las representaciones sociales y son a su vez los sistemas de representaciones sociales los que permiten la comunicación.

En este capítulo se ha presentado el origen y desarrollo de la teoría de las representaciones sociales con el fin de ubicar sus principales aportes y mostrar la importancia de esta teoría para la aproximación a diferentes fenómenos sociales, comunicativos, educativos, entre otros.

9. BIBLIOGRAFÍA

- ABRIC, JEAN-CLAUDE (2001). “Las representaciones sociales: aspectos teóricos”, en ABRIC, J. C. (coord.) *Prácticas sociales y representaciones*, México: Ediciones Coyoacán.
- BANCHS, MA. AUXILIADORA (2000). “Aproximaciones procesuales y estructurales al estudio de las representaciones sociales”, en *Papers on Social Representations*, vol. 9, Electronic Version.
- BERGER, PETER y LUCKMANN, THOMAS (1998). “Los fundamentos del conocimiento en la vida cotidiana”, en *La construcción social de la realidad*, Argentina: Amorrortu Editores.
- BERRUecos, LOURDES (2000). “Las dos caras de la ciencia: representaciones sociales en el discurso”, en la revista *Discurso y Sociedad*, vol. 2, Barcelona: Gedisa.
- BILLIG, MICHAEL *et al.* (1988). *Ideological dilemmas. A social psychology of everyday thinking*, London: Sage.
- BILLIG, MICHAEL (1991). *Ideology and opinions. Studies in rhetorical psychology*, London: Sage.
- CHARAUDEAU, PATRICK (1985). “Una teoría de los sujetos del lenguaje”, en *Discurso. Cuadernos de Teoría y Análisis*, Año 2, núm. 7, C.C.H., México: UNAM.

- DE ALBA, MARTHA (2004). “De las representaciones colectivas a las representaciones sociales: algo más que un cambio de adjetivo”, en EULOGIO ROMERO (editor), *Representaciones sociales. Atisbos y cavilaciones del devenir de cuatro décadas*, México: BUAP.
- DURKHEIM, ÉMILE (1991). *Educación y sociología*, México: Colofón.
- (1974) *Las reglas del método sociológico*.
- ELEJABARRIETA, FRAN y VALENCIA, JOSÉ (1993) “The personification effect: a way of objectification of unfamiliar in the social representation of sexual fidelity”, ponencia presentada en General Meeting of European Association of Experimental Psychology, Lisboa.
- FARR, ROBERT (1983). “Escuelas europeas de psicología social: la investigación de representaciones sociales en Francia”, en *Revista Mexicana de Sociología*, Año XLV, vol. XLV, núm. 2, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM.
- FLORES, JULIA (2005). “Presentación”, en DOISE, W. *et al.*, *Representaciones sociales y análisis de datos*, México: Instituto Mora.
- FLORES, FÁTIMA (2001) *Psicología social y género. El sexo como objeto de representación*, México: McGraw Hill, UNAM /DGAPA.
- GRIZE, JEAN-BLAISE (1974) “Recherches sur le discours et l’argumentation”, en *Revue des sciences sociales*, núm. 12.
- (1989) “Logique naturelle et représentations sociales”, en JODELET, D. (comp.) *Les représentations sociales*, Paris: P.U.F.
- (1990). *Logique et langage*, Paris: Ophrys.
- (1993). “Logique naturelle et représentations sociales”, en *Papers on social representations*, versión electrónica, vol. 2.
- GRIZE, JEAN-BLAISE / VERGES, PIERRE y SILEM, A. (1987). *Salaires face aux nouvelles technologies. Vers une approche sociologique des représentations sociales*, Francia: Centre National de la Recherche Scientifique.
- GUTIÉRREZ, SILVIA y PIÑA, JUAN M. (2008). “Representaciones sociales: teoría y métodos”, en MARÍA ISABEL ARBESÚ, SILVIA GUTIÉRREZ y JUAN MANUEL PIÑA (coords.), *Educación Superior. Estudios de Representaciones Sociales*, Editorial Gernika.
- HERZLICH, CLAUDINE (1979). “La representación social: sentido del concepto”, en SERGE MOSCOVICI (compilador) *Introducción a la psicología social*. Barcelona: Planeta, 1979.
- IBÁÑEZ, TOMÁS (1994). “Representaciones sociales, teoría y método”, en *Psicología social construccionista*, Universidad de Guadalajara.

- JOAS, HANS (1991). “Interaccionismo simbólico”, en GIDDENS, A. / TURNER J., *et al. La teoría social hoy*, México: Conaculta-Alianza Editorial.
- JODELET, DENISE (1986). “La representación social: fenómenos, conceptos y teoría”, en SERGE MOSCOVICI, *Psicología social II*, Barcelona: Paidós.
- (1989). “Représentations sociales: un domaine en expansion”, en JODETET, *et al. Les représentations sociales*, Paris: Presses Universitaires de France.
- (2003a). Entrevista realizada por Óscar Rodríguez Cerda, el 24 de octubre de 2002 en *RelacioneS*, núm. 93. La representación en las ciencias sociales, Colegio de Michoacán.
- (2003b). Conferencia presentada en las Primeras Jornadas sobre Representaciones Sociales, CBC-UBA, 2003, disponible en <http://www.cbc.uba.ar/dat/sbe/rep soc.html>
- MARKOVÁ, IVANA (2003). “La representación de las representaciones sociales: dialogo con Moscovici”, en CASTORINA, J. A. (comp.) *Representaciones sociales. Problemas teóricos y conocimientos infantiles*, Barcelona: Gedisa.
- MORA, MARTÍN (2002). “La teoría de las representaciones sociales de Serge Moscovici”, en *Atenea Digital*, núm.2 otoño. Disponible en <http://ateneadigital.net/article/view/55>, fecha consulta, octubre 2012.
- MOSCOVICI, SERGE (1979 [1961]). *El psicoanálisis su imagen y su público*, Buenos Aires: Huemul.
- (1988). Notes Towards a Description of Social Representations, en *European Journal of Social Psychology*, 18: 211-250.
- (1989). “Représentations sociales: un domaine en expansion”, en JODETET, *et al. Les représentations sociales*, Paris: Presses Universitaires de France,.
- (1993). “Razón y culturas”, discurso pronunciado con motivo de la investidura como Doctor Honoris Causa por la Universidad de Sevilla, trad. de Edith Le Bel, España, Universidad de Sevilla.
- MOSCOVICI, SERGE y GEORGE VIGNAUX (1994). “Le concept de *themata*”, en G. GUIMELLI (ed.), *Structures et transformations des représentations sociales*, Neuchâtel: Delachaux et Niesle.
- MUGNY, GABRIEL y CARUGATI FELICE (1985). *L'intelligence au pluriel: les représentations sociales de l'intelligence et son développement*, DelVals, Cousset.

- PIÑA, JUAN MANUEL (2003). “Imágenes sociales sobre la calidad de la educación. Los actores de tres carreras de la UNAM”, en JUAN M. PIÑA (Coord.), *Representaciones, imaginarios e identidad: actores de la educación superior*, México: Centro de Estudios sobre la Universidad UNAM y Plaza y Valdés.
- PIÑUEL, JOSÉ LUIS (1987). “Estrategias de comunicación y representaciones sociales”, en *TELOS*, núm. 11, Madrid.
- POTTER, JONATHAN (1998). *La representación de la realidad. Discurso, retórica y construcción social*, Barcelona: Paidós.
- RAITER, ALEJANDRO (2002). “Representaciones sociales”, en RAITER, A., et al. *Representaciones sociales*, Argentina: Eudeba.
- WAGNER, W. / LASHSTEINER, I. y ELEJABARRIETA, F. (1993). “Metaphor and objectification in social representations: the folk. Knowledge of conception”, ponencia presentada en General Meeting of European Association of Experimental Psychology, Lisboa.
- WAGNER WOLFGANG y ELEJABARRIETA FRAN (1994). “Representaciones sociales”, en MORALES, J. F. (coord.), *Psicología social*, Madrid: McGraw Hill.
- MOSCOVICI, S. “La conciencia social y su historia”, en CASTORINA, J. (Org.). *Representaciones sociales. Problemas teóricos y conocimiento infantiles*. Barcelona: Gedisa, 1996.

CAPÍTULO III

PIERRE BOURDIEU CONCEPTOS BÁSICOS: UN APORTE DE LA TEORÍA DE ACCIÓN A LAS REPRESENTACIONES SOCIALES EN EL CAMPO JURÍDICO*

MÓNICA PATRICIA FORTICH NAVARRO**

Uno de los intelectuales europeos más significativos de la posguerra es sin lugar a duda PIERRE BOURDIEU, un pensador multifacético caracterizado por la universalidad de sus planteamientos teóricos, tanto como por la cantidad de lecturas y revisiones críticas que ofrece su obra. No es una tarea sencilla presentar una síntesis de su obra o clasificarla, como el mismo lo señalaría, en un *campo* de conocimiento, cuando son múltiples los vasos comunicantes que la nutren y le dan fundamento y fueron varios los espacios sociales sobre los cuales validó sus planteamientos mediante estudios particulares, en el seno de la sociedad francesa. Sin lugar a dudas la reflexión de las estructuras sociales de BOURDIEU en tanto *estructuras simbólicas* genera toda una revisión desde el plano de las representaciones sociales con las que los colectivos construyen y reconstruyen su identidad, generan sus interacciones y se mantienen en el tiempo.

Sus bases fundamentales iluminan la reflexión filosófica, tanto como la antropológica y en gran medida son el fundamento de la *sociología*

* Artículo *resultado de investigación* en el marco del proyecto investigación socio jurídica titulada *Textos y discursos sobre la resistencia al modelo neoliberal y su influencia en el campo jurídico latinoamericano 1990-2000*, grupo de investigación en Derecho, Sociedad y Estudios Internacionales, Centro de Investigaciones Socio Jurídicas, Facultad de Derecho de la Universidad Libre, 2014.

** Investigadora principal. Abogada. Universidad de Cartagena. Magistra en Literatura Hispanoamericana Seminario Andrés Bello, Instituto Caro y Cuervo. Doctora en Sociología Jurídica e Instituciones Políticas, Universidad Externado de Colombia. Candidata al doctorado en Derecho y Ciencias Sociales. Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Educación a Distancia UNED-España. Docente-Investigadora de la Facultad de Derecho, Universidad Libre Bogotá. Centro de Investigaciones Socio Jurídicas. monicafortichnavarro@hotmail.com / monica.fortich@unilibre.edu.co

contemporánea. Sin embargo, sus estudios y sus obras se movieron en campos tan diversos como la religión, la literatura, la educación, la economía, la moral, las artes plásticas y por supuesto el derecho. Su teoría revisó todos los campos con alto grado de suficiencia y conocimiento de la realidad social, de las dinámicas y estructuras del espacio social donde esos saberes se insertan y con una mirada crítica que le permitió universalizar las reglas de comportamiento que subyacen en la organización, supervivencia y legitimidad de las instituciones sociales, como pretensión científica sociológica.

1. ALGUNAS CONSIDERACIONES PREVIAS

El mérito esencial de BOURDIEU fue simplificar el complejo mecanismo de las relaciones sociales a través de una serie de conceptos, que al principio pueden presentarse con la apariencia de profusa erudición y con cierto nivel de abstracción, sin embargo, una vez detectada la nuez objetiva de su disertación toda su *teoría sobre la acción*, el alcance del concepto de *campo*, y sus planteamientos se muestran de una manera llana, sencilla, y transparente, sobre todo cuando con ese aparato teórico se aplica a diferentes *campos o espacios sociales* —la sociedad francesa en su caso— como el político, el artístico, el religioso, el económico y en nuestro caso el campo jurídico, en donde se ha pretendido revisar la génesis y caracterización del mismo de cara a sus relaciones con el discurso neoliberal en los discursos y textos constitucionales (FORTICH, 2013).

Algunos científicos sociales podrían objetar sus fundamentos, pero cada vez que se pasa de la reflexión teórica del autor, a la validación empírica de su teoría, a modo de simple análisis correlacionales, solo cabe reconocer la lucidez de sus planteamientos al desplazar una y otra vez el aparato teórico sobre ciertas realidades concretas en los espacios sociales. En medio de entornos de análisis cambiantes cuando se sigue la línea argumentativa de la objetivación de lo social se puede lograr una síntesis altamente coherente sobre el funcionamiento de los grupos y las instituciones sociales.

PIERRE BOURDIEU pretendía explicar científicamente desde su idea básica de *acción social*, así como los conceptos de *espacio social*, *campo*, *capitales*, *habitus*, *legitimación*, *illusio*, las dinámicas sociales para reducirlas a leyes universales. Su pensamiento pretende develar el complejo mecanismo social, la revisión de situaciones que atentan contra la estabilidad de las relaciones entre sujetos e instituciones social, al mismo

tiempo que una búsqueda de nuevas claves de lectura sobre las dinámicas que movilizan el aparato social en las sociedades contemporáneas.

La obra de PIERRE BOURDIEU, goza de innegable universalidad, bien como *teoría de la acción* o como *teoría de los campos*, es esfuerzo conceptual para positivizar (objetivizar) en una serie de reglas-premisas el comportamiento social, además de ser una pretensión del positivismo científico en sociología, como una de las exigencias de la ciencia moderna. En la propuesta de BOURDIEU, se configura una apuesta epistemológica de la ciencia: crear un nuevo conocimiento capaz de dar respuesta a problemas sociales y comprender la naturaleza del tejido social.

2. UN BREVE PERFIL BIOGRÁFICO

PIERRE FELIZ BOURDIEU nace en Bearn, un pueblo de Denguin en la región de los pirineos el 1 de agosto de 1930, es hijo único de una pareja de clase media campesina. Cursó estudios de literatura en la Escuela Normal Superior de París en el año de 1948, fue catedrático de filosofía en 1955, enseñó durante un año en un Liceo de Provincia antes de ir a prestar el servicio militar. Ese mismo año se doctoró en la Escuela Superior de Mills en 1955. Se embarcó con jóvenes reclutas hacia al norte de África, en la colonia francesa de Argel donde sigue su carrera en la Facultad de Letras de Argelia, desde allí inicia su carrera intelectual con una serie de publicaciones como *¿qué se yo?* (1958) y después de la guerra de independencia argelina publica *¿el trabajo y los trabajadores?* (1963) sobre la formación del proletariado en ese país.

En 1960 regresa a París como asistente del prestigioso sociológico RAYMOND ARON en la Universidad de París, allí funge como secretario del Centro de Sociología Europea creado por ARON en 1959, en plena posguerra, con el apoyo de la fundación Ford. En 1964 se vincula con la Escuela Práctica de Altos Estudios y publica *El desarraigo* (1964) y *Los herederos* (con JEAN CLAUDE PASSERON) en los que aborda temas como la crisis de la agricultura y la sociedad tradicional Kabilia como consecuencia de la ocupación francesa, ese mismo año regresa a Francia donde sigue interesado por los temas argelinos de corte antropológico.

En 1964 se vincula con la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales (EHESS). Los sucesos de mayo de 1968 y el rechazo de ARON a este movimiento, determinan el rompimiento de su relación, más adelante funda el Centro de Sociología de la Educación y la Cultura, y publica dos de sus obras más significativas *El oficio del sociólogo* y los *Métodos de la sociología*.

En 1970 publica su obra *La producción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*, con la que configura de manera clara el papel del sistema educativo en la formación y legitimación de las reglas del campo académico. Sería hasta 1972 donde Bourdieu publica su primera obra sobre la teoría de la acción denominada *Esquema de una teoría de la práctica* y más adelante *La Lógica de la práctica* ambas relacionadas con los temas de la sociedad Kabíli tradicional en el norte de Argelia. Su amor por el arte y en especial por la fotografía lo llevan por un estudio de las prácticas culturales y publica en 1979 *Distinción* y luego *Una crítica social del juicio*, consideradas dos de sus más importantes obras en la configuración de una teoría crítica estética, fundamento en la teoría de la acción.

A partir de la década de 1980 la producción del sociólogo crece exponencialmente con su prestigio. En 1981 es nombrado profesor del Colegio de Francia en donde trabajará hasta el año 2000, en este período se publican algunos textos esenciales como *El sentido práctico* (1980), *Cuestiones de sociología* (1981), *Homo academicus* (1984) *Cosas dichas* (1987), y en la década de 1990 publica *Las reglas del arte. Génesis y estructura del campo literario* (1992), *Razones prácticas sobre la teoría de la acción* (1994) *Sobre la televisión* (1996), *La dominación masculina* (1998). Finalmente a comienzos del siglo XXI publica *Cuestiones de sociología* (2000), *Capital cultural, escuela y espacio social* (2001), *La fuerza del derecho* (2002) y ese mismo año *El baile de los solteros*, a las que seguirían las obras póstumas *Las estructuras sociales de la economía* (2003) y *Autoanálisis de un sociólogo* (2004), entre otras muchas obras individuales y escritas con la colaboración de sociólogos e intelectuales como J. C. PASSERON, LUC BOLTANSKI, J. C. CHAMBOREDON, LOIC WACQUANT, o ROBERT CASTEL, además de una gran cantidad de artículos publicados en revistas científicas europeas, productos de conferencias, entrevistas y notas de prensa en importantes diarios franceses: “Juzgando demasiado estrecho el cuadro existente de revistas de sociología para las publicaciones inspiradas por sus hipótesis, crea en el año 1975 una revista nueva, los “Actes de Recherche en Sciences Sociales”. Esta publicación, que refleja su punto de vista sobre el campo de las ciencias sociales, descansa, entre otros, de los principios siguientes: cuestionamiento de la jerarquía social de los objetos de estudio, rechazo de las convenciones académicas de presentación y de formalización, tal como la cooperación entre las diferentes ciencias sociales” (MEICHSNER, 2007, pág. 2).

Su extensa labor intelectual como investigador, como editor y como activista político se ve reflejada en su posición crítica frente a los modelos

dominantes, en efecto en sus últimos años de vida son significativos sus aportes críticos a neoliberalismo, su apoyo las expresiones de la sociedad civil desde los sindicatos a las Ongs que reconstruyen y se insertan en los discursos de la otredad característicos de la sociedad posmoderna. Muere en París el 23 de enero de 2002 con varios trabajos de investigación en curso y prestigio ganado por la profundidad de sus planteamientos.

Teniendo en cuenta la década de 1950 como esencial en la expansión del *estructuralismo* en las ciencias sociales PIERRE BOURDIEU se puede considerar uno de los sociólogos más significativos de las denominadas corrientes “*posestructuralistas*”. Su teoría supone una reconfiguración crítica de los postulados estructuralistas y en especial de la obra de LÉVI-STRAUSS: “BOURDIEU desarrolló ideas sobre el intercambio de bienes simbólicos que observó, principalmente influenciado por la obra de CLAUDE LÉVI-STRAUSS. Avanzando en sus estudios nacen dudas de lo que hizo su antiguo maestro y después de un tiempo de fuertes luchas internas, desarrolló sus propias teorías” (MEICHSNER, 2007, pág. 2).

Para algunos teóricos como PIERRE ANSART la obra de BOURDIEU bebe de las tres fuentes centrales de la tradición sociológica contemporánea, es decir, de DURKHEIM, WEBER y MARX, como los troncos esenciales de donde se desprenden las posturas epistemológicas de la mayoría de los enfoques sociológicos contemporáneos. Sin embargo, como el hecho común de la obra de BOURDIEU se afina en una lectura sobre la división social en clases, su pretensión de revisar el universo de las representaciones simbólicas, se acerca más a WEBER, más allá de la reificación del concepto de clase social y la determinación de las estructuras sociales por las relaciones económicas de producción, propuestas por la tradición marxista de la cual se nutrió: “la breve definición de «toda formación social» «como sistema de relaciones de fuerza y de sentido entre grupos o clases» designa con claridad la ruptura que se opera aquí entre una definición de las clases inspirada en MARX, caracterizada por una concepción socio-económica, y esta concepción, que privilegiará las relaciones y las dominaciones simbólicas, según una preocupación que podemos inscribir en la descendencia de MAX WEBER” (ANSART, 1990, pág. 30).

La referencia de BOURDIEU a la dominación simbólica de las clases sociales se aleja de la concepción economicista de MARX. De la misma manera, en su búsqueda un principio de objetividad de lo social se acerca a los planteamientos de DURKHEIM cuando pretende señalar métodos y procedimientos como la demografía o las estadísticas, como instrumentos para objetivación del hecho social, en el ámbito de las ciencias: “A la

tradición durkhemiana cabe referir no la reanudación de problemáticas definidas (la integración, la anomia [...]) sino, en medida mucho mayor, un estado de espíritu y una concepción de la sociología. P. BOURDIEU retoma (sin que se pueda hablar de influencia) la ambición durkhemiana —o la pasión, diríamos— de construir la sociología como ciencia y diferenciarla tanto de las ilusiones como de las opiniones” (ANSART, 1990, págs. 30-31).

A pesar de todas esas influencias no se puede ubicar su teoría dentro de los márgenes estructuralistas porque, en muchos aspectos se nutrió de sus postulados para criticarlos, y en relación con la triada MARX, WEBER y DURKHEIM, como anota ANSART, sus aportes teóricos fueron repensados e integrados libremente en la obra de BOURDIEU. Sobre los aportes del *estructuralismo* señala: “La obra antropológica de CLAUDE LÉVI- STRAUSS ofrecía, en los años decisivos de formación de PIERRE BOURDIEU (1950-1955), el ejemplo de una ambición intelectual excepcional. Desarreglaba las fronteras tradicionales entre las ciencias sociales, asociaba lingüística y antropología, replanteaba las cuestiones más generales de la organización social” (ANSART, 1990, pág. 30).

Sin embargo, la obra de LÉVI-STRAUSS seguía manteniendo un alto grado de reflexión filosófica y de reflexión global de las ciencias sociales a pesar del uso de herramientas de investigación etnográfica. Los trabajos sobre el parentesco de LÉVI- STRAUSS ofrecían una lectura de las estructuras inadvertidas o advertidas parcialmente por los agentes y ello ofreció una gran cantidad de nuevos trabajos y enfoques reorganizando con el dato empírico la explicación de las relaciones subyacentes, en una pretensión de cientificidad rigurosa a través de su *Antropología estructural*: “Pero subsistía íntegro el problema de saber si el estructuralismo, que parecía abrir tantas perspectivas en el dominio de la lingüística, de la antropología o de la crítica literaria, podía introducirse válidamente el dominio de las relaciones sociales, que tenían fama, desde A. COMTE y M. WEBER, de ser las más complejas y rebeldes a explicaciones totalizantes” (ANSART, 1990, pág. 33).

Para ANSART esa exigencia de complejidad obliga a BOURDIEU a apartarse desde sus primeras obras del estructuralismo y acercarse más al enfoque de investigación empírica de DURKHEIM, como lo refleja su obra *Sociología de Argelia*, publicada en 1961, y más adelante con *El método de sociología* (1968) el modelo estructuralista es repensado a partir de sus lecturas de ERWIN PANOFSKY, y llegar a punto de identificar como se renuevan y reproducen las estructuras sociales dando cuenta del com-

portamiento de los agentes que contribuyen a reproducir las posiciones. BOURDIEU se mueve entonces en la tensión entre las propuestas de la *fenomenología* (empeñada en estudiar las intencionalidades sin raíz social) y el *estructuralismo* (que promueve la desaparición del sujeto).

La apuesta epistemológica de BOURDIEU se moverá en una posición *posestructuralista* que se aparta del mecanicismo de la estructura y de las opiniones de los agentes y el *fenomenologismo* de las percepciones, para llegar a las estructuras determinantes del sistema que los individuos luego reproducen, es decir, de un estructuralismo mecánico que confunde estructura social con estructura simbólica, BOURDIEU propone una reflexión genética —de allí la denominación epistemológica de su teoría como *estructuralismo genético*— que las profundiza en el dominio de lo simbólico: “[...] en la obra de P. BOURDIEU, el objeto esencial de la sociología, podríamos adelantar que una doble preocupación se retoma de continuo: la de analizar en todas sus consecuencias las estructuras sociales y las estructuras simbólicas, y la de interrogarse sobre las variadas relaciones ocultas entre estos dos sistemas” (ANSART, 1990, pág. 45).

En síntesis, podemos afirmar que la obra de BOURDIEU se nutre de diferentes corrientes epistemológicas que son el fundamento de su teoría, en la mayoría de los casos hay un distanciamiento o una resignificación de los conceptos. Por ejemplo en la idea de *capital* de MARX, en el concepto de capas sociales de WEBER, en la *illusio* de HUIZINGA, o el *habitus* aristotélico, entre otros muchos autores sociólogos, lingüistas, antropólogos, y científicos sociales de su tiempo y que le antecedieron. Como hemos anotado, “La teoría de BOURDIEU forma una síntesis de distintas tradiciones filosóficas y socio históricas que siempre fueron discutidas aparte: MARX y MAUSS, DURKHEIM y MAX WEBER, CASSIRER y WITTGENSTEIN, HUSSERL y LEVI-STRAUSS, MERLEAU-PONTY e AUSTIN, BACHELARD y PANOFKY (WACQUANT 1996:85). Aunque raras veces citado por él, BOURDIEU admite también una fuerte influencia de GOFFMAN sobre su obra (SWARTZ 1997:29)”. (MEICHSNER, 1007, pág. 3).

La propuesta metodológica de BOURDIEU pretende abonar el terreno de las discusiones esenciales de las ciencias sociales en torno a dos oposiciones que determinan el alcance de los estudios, es decir la división entre subjetivismo (presente en la fenomenología) y objetivismo (en una apuesta de física social, de corte estructuralista). En ese orden de ideas, para zanjar la diferencia entre ambos explica que la fenomenología pretende una descripción científica de la experiencia precientífica, y el sentido vivido: “El modo de conocimiento que puede llamarse fenomenológico

tiene por objeto reflexionar sobre la experiencia acerca de la cual, por definición no se reflexiona: la relación primera de familiaridad con el ambiente familiar, y echar luz, así sobre la verdad de esa experiencia que, por muy ilusoria que pueda parecer desde el punto de vista objetivo, no deja de ser perfectamente cierta en calidad de experiencia” (BOURDIEU, 2007 pág. 44).

En tanto el modo de conocimiento objetivo se basa en el sentido objetivo de la física social y pretende construir leyes generales sobre el comportamiento social lejos de preconiciones o ideologías: “El objetivismo, que adopta como proyecto establecer regularidades objetivas (estructuras, leyes, sistemas de relaciones, etc.) independientes de las conciencias o de las voluntades individuales, introduce una discontinuidad truncada entre el conocimiento docto y el conocimiento práctico, expulsando al estado de “racionalizaciones”, de “preconiciones” o de ideologías” las representaciones más o menos explícitas de las que él último se arma” (BOURDIEU, 2007, págs. 44-45).

En su apuesta por el objetivismo finalmente BOURDIEU señala que es preciso “objetivar la objetivación” para poder establecer “regularidades objetivas” mediante leyes, sistemas de relación, pretendiendo un análisis de la realidad que se aleja lo más posible de las representaciones parciales. En consecuencia, como lo pretenderá en su apuesta hay que volver sobre la relación subjetiva del científico con el mundo social y revisarla como una relación objetiva, en ello se funda su idea de conocimiento práctico y sobre ella se construirá su teoría: “El intelectualismo si se me permite la expresión, un intelectualocentrismo que conduce a colocar en el principio de la práctica analizada, a través de las representaciones construidas para explicarla (reglas, modelos, etc.), la relación con el mundo social que es precisamente la del observador y, por este medio, la relación social que hace posible la observación” (BOURDIEU, 2007, págs. 48-49).

3. FUNDAMENTOS BÁSICOS. EL CONCEPTO DE “ESPACIO SOCIAL”

En su pretensión de ciencia social y en su búsqueda por “objetivar la objetivación” BOURDIEU propone una serie de conceptos básicos que serán esenciales para una teoría de acción, y que se encuentran esparcidos a lo largo de su producción bibliográfica. Uno de los ejes conceptuales de la teoría sociológica de BOURDIEU es la idea de *espacio social*, como el escenario básico de las interacciones: “[...] Todas las sociedades se presentan como espacios sociales, es decir estructuras de diferencias

que solo cabe comprender verdaderamente si se elabora el principio generador que fundamenta estas diferencias en la objetividad. Principio que no es más que la estructura de la distribución de las formas de poder o de las especies de capital eficientes en el universo social considerado y que por lo tanto verían según los lugares y los momentos” (BOURDIEU, 1997, págs. 48-49).

En el *espacio social* se configuran las estructuras que permiten establecer diferencias, es decir, el principio de diferenciación es el que hace posible distinguir las posiciones de los agentes de un *campo* y el derecho a decidir su lógica de funcionamiento y su conservación. Como la estructura social no es inmutable y depende de los *capitales* en juego, hay que ir documentando mediante un análisis dinámico las posiciones sociales: “Eso es lo que pretendo transmitir cuando describo el espacio social global como un *campo*, es decir a la vez como un campo de fuerzas, cuya necesidad se impone a los agentes que se han adentrado en él, y como un campo de luchas dentro del cual los agentes se enfrentan, con medios y fines diferenciados según su posición en la estructura del campo de fuerzas, contribuyendo de ese modo a conservar o a transformar su estructura” (BOURDIEU, 1997, pág. 49).

El *espacio social* es entendido como *campo de luchas* en el que los agentes se enfrentan de acuerdo a sus capitales, y de acuerdo a la posición que ellos ocupan en la estructura de ese espacio, para reconocerse desde el principio de diferenciación que cohesiona el proyecto que los convoca, es decir, lo que hace que el campo jurídico, sea tal porque sus agentes lo determinan diferente del económico o del religioso o del cultural, y unifica a sus agentes desde esa esencialidad diversa y consensuada. Un *campo* es un *espacio social* en el que los agentes se autodeterminan, autonominan y reconfiguran mediante signos de constitución y cohesión, en un universo de relaciones simbólicas: “[...] La labor simbólica de constitución o de consagración que es necesaria para crear un grupo unido (imposición de nombres, de siglas, de signos de adhesión, manifestaciones públicas, etc.) tiene tantas más posibilidades de alcanzar el éxito cuanto que los agentes sociales sobre los que se ejerce estén más propensos, debido a su proximidad en el espacio de las posiciones sociales y también de las disposiciones y de los intereses asociados a estas posiciones, a reconocerse mutuamente y a reconocerse en mismo proyecto (político u otro)” (BOURDIEU, 1997, pág. 49).

En ese sentido BOURDIEU recuerda que el Estado es un agente unificador de los diferentes espacios sociales. La génesis del Estado está

unida al proceso de unificación de los *campos* (social, económico, político, jurídico, etc.) a través de unos recursos materiales y simbólicos que le conceden el monopolio de la violencia física y simbólica para alcanzar su propósito de un “espacio social unificado.” Aunque no es objeto de desarrollo en este artículo es preciso señalar la idea de BOURDIEU de que el Estado es el “espacio social unificado” y en ese mismo orden el campo unificador de todos los campos.

4. EL CONCEPTO DE “CAMPO”

La teoría de PIERRE BOURDIEU se puede definir desde el concepto *campo*, entendido como un espacio social de interacciones. Sin duda, el concepto de *campo* se aplica a la totalidad de los espacios sociales en los cuales se tejen una relaciones de poder, unas fuerzas que permiten la génesis, organización cohesión, legitimidad y continuidad del tejido social.

En su obra *Razones prácticas*, también vuelve su mirada sobre el concepto de campo para caracterizar una variante: la idea de campo de poder, para analizar unas propiedades y prácticas de las representaciones sociales: “Una propiedad muy general de los campos consiste en que la competencia por el envite oculta en ellos la colusión a propósito de los propios principios del juego. La lucha por el monopolio de la legitimidad contribuye a la reafirmación de la legitimidad en cuyo nombre se ha entablado [...]” (BOURDIEU, 1995, 252).

En cuanto al concepto de campo BOURDIEU en varias de sus obras propone una noción general sobre su naturaleza como un espacio de interacciones, sin embargo, en su obra *Sociología y cultura*, al referirse a algunas propiedades de los campos, deja claro que existe una teoría general de los *campos* validada por unas leyes generales o propiedades que dependen de la posición que ellos ocupan dentro de espacios estructurados: “Los campos se presentan para la aprehensión sincrónica como espacios estructurados de posiciones (o de puestos) cuyas propiedades dependen de su posición en dichos espacios y pueden analizarse en forma independiente de las características de sus ocupantes (en parte dominados por ellas)” (BOURDIEU, 1990, pág. 135).

Cada vez que se pretende estudiar un *campo*, llámese jurídico, político, burocrático, de la moda, etc., en un espacio-tiempo determinado se debe intentar descubrir las propiedades específicas que lo definen: “Existen leyes generales de los campos: campos tan diferentes como el de la política, el de la filosofía o el de la religión tienen leyes de funcionamiento

invariantes (gracias a esto el proyecto de una teoría general no resulta absurdo y ya desde ahora es posible utilizar lo que se aprende sobre el funcionamiento de cada campo particular para interrogar e interpretar a otros campos, con lo cual se logra superar la antinomia mortal de la monografía ideográfica y la teoría formal vacía” (BOURDIEU, 1990, pág. 135).

De acuerdo con BOURDIEU se puede hacer una aproximación —que pueda calificarse como científica— al concepto y estudio de un *campo* en particular, en la medida en que se puedan definir sus propiedades y los intereses específicos de los agentes. La especificidad de las luchas entre los dominantes y los pretendientes, es decir quienes están adentro y quienes están afuera, entre quienes ejercen el control de entrada, permanencia y salida del campo: “Cada campo [...] se define, entre otras formas, definiendo aquello que está en juego y los intereses específicos, que son irreductibles a lo que se encuentra en juego en otros campos o a sus intereses propios [...] y que no percibirá alguien que no haya sido construido para entrar en ese campo (cada categoría de intereses implica indiferencia hacia los otros intereses, otras inversiones, que serán percibidos como absurdos, irracionales, o sublimes y desinteresados). Para que funcione un campo, es necesario que haya algo en juego y gente dispuesta a jugar, que esté dotada de los *habitus* que implican el conocimiento y reconocimiento de las leyes inmanentes al juego, de lo que está en juego, etc.” (BOURDIEU, 1990, págs. 135-136)

Cada *campo* define lo que está en juego al interior de ese espacio social que lo integra, y que es irreductible de lo que está en juego en otro campo, en este sentido es preciso encontrar y definir categorías de interés irreductibles que solo atraigan a quienes están en ese campo, intereses fundado en un *habitus* o conjunto de creencias, de técnicas, de referencias que se construyen los agentes en un momento histórico de constitución material y discursiva del campo, y que ellos mismos sostienen en el tiempo. Ese conjunto de creencias o intereses propios derivadas en el sistema de las propiedades específicas del *campo* se postulan como condición de entrada y de permanencia: “[...] en cualquier campo encontraremos una lucha, cuyas formas específicas habrá que buscar cada vez, entre el recién llegado que trata de romper los cerrojos del derecho de entrada, y el dominante que trata de defender su monopolio y de excluir a la competencia” (BOURDIEU, 1990, pág. 135).

Igualmente, para que el *campo* funcione es preciso tener unos *capitales* que se han acumulado a lo largo del tiempo entre los agentes y

las instituciones que intervienen en la lucha de posiciones. La estructura del *campo* está determinada por el estado de la relación de fuerza (entre dichos agentes o las instituciones) por el dominio y la distribución de ese *capital* que sido acumulado en luchas anteriores y que permite el monopolio de la violencia legítima (expresada en una autoridad específica al interior del campo) como estrategia de conservación o subversión de la distribución de los *capitales*.

En efecto, este monopolio permite darle legitimidad a un *campo* en tanto los agentes aceptan y reconocen las reglas juego. Para BOURDIEU, quienes en el relación de fuerza aceptan la regla y pretenden monopolizar el capital que es fuente de autoridad específica —y que son agentes establecidos del campo— se inclinan por las estrategias de conservación (ortodoxia), mientras que los que poseen menos capital —que suelen ser los recién llegados al *camp*— intentarían utilizar estrategias de subversión, herejías (heterodoxia), que activan la tensión entre los dominantes y dominados y obliga a los primeros a la construcción de discursos de defensa a la ortodoxia. Con base en dicha *doxa* se ejerce el control de selección y permanencia, se funda la legitimidad del *campo* y se limitan las revoluciones que atentan contra la axiomática que justifica todo el juego: “Los que participan en la lucha contribuyen a reproducir el juego, al contribuir, de manera más o menos completa según los campos, a producir la creencia en el valor de lo que está en juego. Los recién llegados tienen que pagar un derecho de admisión que consiste en reconocer el valor del juego” (BOURDIEU, 1990, pág. 137).

Con fundamento en dicha *doxa* se ejerce el control de selección y permanencia, se funda la legitimidad del *campo* y se limitan las revoluciones que atentan contra la axiomática que justifica todo el juego. Esta idea la retoma BOURDIEU a propósito de una lectura sobre el *campo político*, y destaca la idea de que todo *campo* se mantiene gracias a una axiomatización de sus fundamentos: “Uno de los grandes problemas con los campos, incluso los más sofisticados como el campo matemático, [...] es la axiomatización que es un esfuerzo por hacer explícitas las tautologías fundamentales sobre las que descansa un campo. La mayoría de los campos, religioso, literario, descansan sobre presupuestos tácitos que son aceptados por todos: por el estilo de «el arte es arte», «la política es la política», etc.” (BOURDIEU, 2001, pág. 13).

La *legitimidad* del *campo* viene dada por el grado de aceptación que los agentes expresan frente a las reglas de funcionamiento del *campo*, al grado de pertenencia a los supuestos de diferenciación que cohesionan a

dicho espacio, una participación que implica la interiorización de dichas reglas de funcionamiento (con lo que se configura el concepto de *habitus*) y se crean unos límites a la posibilidad de controversia frente a las estructuras de funcionamiento y denominación: “La participación en los intereses constitutivos de la pertenencia al campo (que los presupone y los produce por su propio funcionamiento) implica la aceptación de un conjunto de presupuestos y de postulados que, al ser la condición indiscutida de las discusiones, se mantienen, por definición, al margen de la discusión” (BOURDIEU, 1995, pág. 253).

En su obra *Razones prácticas*, también vuelve su mirada sobre el concepto de *campo* para caracterizar una variante: la idea de *campo de poder*, para analizar unas propiedades y prácticas de las representaciones sociales mediadas por las relaciones de fuerza: “El campo del poder (que no hay que confundir con el campo político) no es un campo como los demás: es el espacio de las relaciones de fuerza entre los diferentes tipos de capital o, con mayor precisión, entre los agentes que están suficientemente provistos de uno de los diferentes tipos de capital para estar en disposición de dominar el campo correspondiente y cuyas luchas se intensifican todas las veces que se pone en tela de juicio el valor relativo de los diferentes tipos de capital” (BOURDIEU, 1997, pág. 50).

También se refiere a la *autonomía* de los *campos* entendida como la forma más completa del principio de diferenciación, en la que la capacidad de espacio social para permear las estructuras diferenciadora de otro, está basada en una forma especial de dominación o mandato externo que busca afectar esta estructura diferenciadora y generar relaciones de subordinación: “El grado de autonomía del campo puede calibrarse a partir de la importancia del efecto de retraducción o de refracción que su lógica específica impone a las influencias o mandatos externos y a la transformación, incluso hasta la transfiguración, los que somete a las representaciones religiosas o políticas y las imposiciones o poderes temporales (la metáfora mecánica de la refracción, evidentemente muy imperfecta, solo vale aquí negativamente, para alejar de la mente el modelo, más impropio aún, del reflejo). (BOURDIEU, 1995, 326).

En ese mismo sentido afirma que la *autonomía del campo* (FORTICH, 2013) se puede medir por las prácticas sancionatorias a los agentes que intentan actuar de manera heterodoxa frente a un orden altamente heterónomo. La permanencia dentro de un campo se define en tanto los agentes procuren defender las reglas de funcionamiento e interiorizarlas, sin plantear oposiciones o resistencias a los poderes legítimamente esta-

blecidos en la estructura genética del mismo (de allí la denominación de la teoría de BOURDIEU como *estructuralismo genético*). En consecuencia de su grado de autonomía:

“También puede ser calibrado a partir del rigor de las sanciones negativas (descredito, excomuniación, etc.) que se infligen a las prácticas heterónomas como la sumisión directa a unas directivas políticas o incluso a unos requisitos estéticos o éticos, y sobre todo a la vigencia de las incitaciones positivas a la resistencia, incluso a la lucha abierta contra los poderes (ya que la misma voluntad de autonomía puede conducir a tomas de posición opuestas según la naturaleza de los poderes a los que se opone). (BOURDIEU, 1995, págs. 326-327).

Sobre la teoría de los campos coincidimos con el español ENRIQUE MARTIN, que se puede representar en mediante la noción de un *espacio social*, con unas luchas internas que definen su estructura, con unos *capitales* específicos, con un tipo de creencia o *illusio*, y con una *autonomía* que permite establecer sus límites y diferenciación frente a otros espacios (MARTIN, 2008, pág. 17) haría falta anotar que el campo requiere un *habitus* o proceso de interiorización de las reglas de juego con las que se luchas los intereses que recrean las estructura simbólica del mismo. Como aparato metodológico nos permite revisar: 1. La estructura interna del campo, 2. Las relaciones del campo con ámbitos externos, basadas en su autonomía e interdependencia, y 3. los procesos históricos de constitución y modificación continua, para caracterizar su génesis y desenvolvimiento (2008, pág. 30).

5. EL CONCEPTO DE “CAPITAL”

Los agentes dentro del *campo* siguen las normas de funcionamiento que determinan un sistema de posiciones en el espacio social. Los agentes juegan a ganar el mayor número de *capitales* posibles para obtener las posiciones más ventajosas, “El capital es trabajo acumulado, bien en forma de materia, bien en forma interiorizada o “incorporada”. Cuando agentes individuales o grupos se apropian de capital privada o exclusivamente, posibilitan también, gracias a ello, la apropiación de energía social en forma de trabajo vivo o de trabajo cosificado”. [...] (BOURDIEU, 2000, pág. 131).

Para BOURDIEU “el mundo social es historia acumulada” y una serie de hechos concatenados que no se pueden organizar espontánea y aleatoriamente, en efecto el concepto de capital y su acumulación sugiere

un mecanismo de largo aliento, regularizado en mundo social como la ganancia acumulada de la competencia entre los agentes (más dinero, más títulos, más relaciones sociales, más prestigio, etc.): “El capital hace que los juegos de intercambio de la vida social, en especial de la vida económica, no discurran como simples juegos de azar en los que en todo momento es posible la sorpresa. [...]” (BOURDIEU, 2000, 131).

El *capital* le imprime regularidad a los juegos de intercambio en el mundo social y en especial en lo económico, porque el trabajo acumulado, el trabajo vivo y cosificado se traduce en beneficios controlados para los agentes en espacio social, que se construye en el tiempo y no de manera instantánea: “El capital es una fuerza inscrita en la objetividad de las cosas que determina que no todo sea igualmente posible e imposible. La estructura de distribución de los diferentes tipos y subtipos de capital, dada en un momento determinado del tiempo, corresponde a la estructura inmanente del mundo social, esto es, a la totalidad de fuerzas que le son inherentes, y mediante las cuales se determina el funcionamiento duradero de la realidad social y se deciden las oportunidades de éxito” (BOURDIEU, 2000, 132)

La acumulación de *capital* en forma objetiva o interiorizada depende de la acumulación de bienes materiales, tanto como de la transmisión hereditaria de posesiones o de caracteres, de la condición del capital sobrevivir, producir beneficios y reproducirse. El *capital*, en sus diversas formas se puede asimilar al pago que se obtiene por el esfuerzo en proceso de asimilación del juego, es en ese mismo sentido el premio al ganador en el espacio de luchas que constituye el *campo*. En este sentido es básico recordar que el concepto de *capital* presentado por BOURDIEU, es repensado para que no corresponda el concepto científico tradicional de la Teoría económica, como una invención histórica del capitalismo, traducida en un “intercambio de mercancía” y orientado al máximo beneficio. La nueva concepción de *capital* en sus diversas manifestaciones se puede sintetizar de la siguiente manera:

“El capital puede presentarse de tres maneras fundamentales. La forma concreta en que se manifiesta dependerá de cual sea el campo de aplicación correspondiente, así como de la mayor o menor cuantía de los costes de transformación, que constituyen una condición previa para su aparición efectiva. Así el *capital económico* es directa e inmediatamente convertible en dinero, y resulta especialmente indicado para la institucionalización en formas de derecho de propiedad; el *capital cultural* puede convertirse bajo ciertas condiciones en capital económico y resulta apropiado

para la institucionalización, sobre todo, en forma de títulos académicos; *el capital social*, que es un capital de obligaciones y «relaciones» sociales, resulta igualmente convertible, bajo ciertas condiciones, en capital económico, y puede ser institucionalizado en forma de títulos nobiliarios” (BOURDIEU, 2000, 135-136).

En síntesis *el capital económico* se representa en dinero que permite la legitimación de los derechos de propiedad privada, *el capital cultural* legitima los títulos académicos y *el capital social* los títulos nobiliarios o las posiciones sociales en cuanto a méritos de clase o pertenencia a ciertas sociedades de honor. Por supuesto, con la acumulación de capitales, en cualquiera de sus formas se obtiene poder efectivo dentro un *campo* específico y se pueden detentar posiciones como agentes dominantes o dominados, con apoyo del *habitus*. Igualmente, señala un cuarto nivel que es transversal a los diferentes tipos de *capitales* y que denomina *capital simbólico*: “El *capital simbólico*, es decir, capital —en la forma que sea— en la medida en que es representado, esto es, simbólicamente aprehendido, en una relación de conocimiento o, para ser más exactos, de reconocimiento y desconocimiento (*misrecognition*), presupone la intervención del *habitus*, entendido éste como una capacidad cognitiva socialmente constituida” (BOURDIEU, 2000, 136).

Por otra parte, BOURDIEU señala que los diferentes tipos de *capitales* están sujetos a unos procesos de transformación y de conservación. Sobre la transformación de los capitales señala el esfuerzo que debe hacer el agente para que el capital económico facilite —a través de un esfuerzo del agente y a la lógica de las posiciones en el campo— obtener *capital cultural* o *social*. Sin embargo, también advierte que hay ciertos bienes y servicios que solo pueden obtenerse a través del *capital cultural* o *social* pero que han requerido un costo previo de acumulación representado en una inversión de sociabilidad a largo plazo que pueden generar una deuda y por tanto un reconocimiento. Sobre la ley de conservación del *capital* se puede aplicar lo mismo que para la conservación de energía social en trabajo acumulado y en tiempo de trabajo para convertir capital de un tipo a otro, y acumular poder material y simbólico. (BOURDIEU, 2000b).

BOURDIEU señala que sobre los capitales solo es posible conocer la lógica de funcionamiento, sus transformaciones y sus leyes de conservación, si se valoran dos posiciones antagónicas: por un lado el “*economismo*” (que reduce todas las formas de capital al capital económico), y por la otra el “*semiologismo*” (representado el *estructuralismo*), el *interaccionismo simbólico*, y la *etnometodología* (que reducen las relaciones

sociales a fenómenos o procesos de comunicación) dejando de lado las lógicas de la economía y sus leyes de mercado.

La dinámica social supone que el *capital económico* sirve de base para la transformación en otras formas de *capital*, sin embargo hay *capitales* no económicos que deben ocultar su naturaleza para poder surtir sus efectos. Es decir el capital social o cultural, aun cuando se base en el capital económico, debe presentarse como ajeno a él, provistas de la *inversión*, es decir actos de *desinterés* que obligan a los agentes que lo poseen a ocultar su base económica para alcanzar sus efectos. El *capital cultural*, es uno de los más importantes para revisar el trabajo acumulado en términos de relaciones simbólicas, en muchos casos mucho más importante que el *capital económico* (BOURDIEU, 1979). Sin embargo, en todos los eventos de transformación o conservación también prevalece la convertibilidad de los *capitales*: “La mutua convertibilidad de los diferentes tipos de capital es el punto de partida de las estrategias que pretenden asegurar la reproducción del capital (y de la posición ocupada en el espacio social) con los menores costes de conversión del capital que sea posible (trabajo de conversión y de pérdidas inherentes a la conversión misma). Los diferentes tipos de capital se diferencian según su reproductibilidad, o sea, según la facilidad con la que pueden transmitirse” (BOURDIEU, 2000, pág. 161).

En el juego de relaciones dentro de un campo determinado es claro, que los agentes con mayor capital, se ubican en las posiciones de poder, material y simbólico (BOURDIEU, 2000b). En el caso que nos ubica y de cara a una revisión del campo jurídico, el capital económico se representa en dinero, y ese capital económico se puede transformar en capital cultural y social porque permite el acceso de los abogados a bienes y servicios de alto nivel, privilegios que son propios de los abogados desde la organización de un bufete, vida en zonas exclusiva de la ciudad, la membresía a colegios de abogados, los préstamos y experiencia crediticia, los viajes internacionales, las cuota de suscripción a clubes o más importantes publicaciones jurídicas, el uso de recursos digitales informáticos, los códigos de vestimenta, etc., y otros beneficios que están subordinados a la capacidad financiera de los agentes en el campo del derecho.

Los recursos de formación intelectual de un agente dentro de un campo retroalimentan la relación entre el *capital económico* y el *capital cultural* con que se construyen y validan los títulos académicos —desde el pregrado a los posgrados de alto nivel—, las ritualidades como operadores judiciales, legislativas o administrativas, las instituciones

donde cursan los estudios, el perfil profesional de formación como abogados, los círculos de estudio, que a se retroalimenta con la pertenencia a una familia de abogados prestantes, grandes funcionarios públicos, la herencia, el derecho de admisión a un club social, las prácticas de ocio socialmente compartido, etc., configuran un modo de ser abogado que a su vez genera una posición —de dominación o dominado— en relación con otros agentes que poseen desigualmente diferentes tipos de *capitales*.

6. CONCEPTO DE “HABITUS”

Para comprender el concepto de *habitus* como un elemento esencial de la *teoría de la acción* BOURDIEU utiliza la analogía del sentido del juego. Explica que en un juego el jugador luego de haber interiorizado profundamente el sentido del mismo y sus reglas, está capacitado para actuar en un momento determinado con lo que debe hacer sin tener explícitamente una finalidad de su acción. El jugador ha interiorizado de tal modo las reglas que no precisa una elaboración consciente de sus actuaciones: “La teoría de la acción que propongo (con la noción de *habitus*) equivale a decir que la mayor parte de las acciones humanas tienen como principio algo absolutamente distinto de la intención, es decir disposiciones adquiridas que hacen que la acción pueda y tenga que ser interpretada como orientada hacia tal o cual fin sin que quepa plantear por ello que como principio tenía el propósito consciente de ese fin” (BOURDIEU, 1997, pág. 166).

Sin lugar a dudas la capacidad para actuar que posee un agente dentro del campo, en la analogía del jugador, está dada por su dominio de las reglas y por los capitales que ha ido acumulando a lo largo de su experiencia como jugador, es decir al manejo de sus posiciones en el campo: “[...] el *habitus*, como el propio término indica, es un conocimiento adquirido y un haber que puede, en determinados casos, funcionar como un capital” (BOURDIEU, 1995, pág. 269).

El *habitus* es el espacio de las disposiciones sociales de los agentes de un *campo*, de acuerdo con sus prácticas y con los bienes o capitales de poseen, determinando un estilo de vida, o una forma de ser y hacer parte de un espacio social determinado, dependiendo de variedad de posiciones disponibles y posibles para los agentes, el *habitus* se va construyendo desde la elección de que ellos hacen: “Una las funciones de la noción de *habitus* estriba en dar cuenta de la unidad de estilo que une las prácticas y los bienes de un agente singular o de una clase de agentes [...] El *habitus* es ese espacio generador y unificador que retraduce las características

intrínsecas y relacionales de una posición en un estilo de vida unitario, es decir un conjunto unitario de elección de personas, de bienes y de prácticas” (BOURDIEU, 1997, pág. 19).

Cuando BOURDIEU define el *habitus* como un espacio generador de prácticas en los agentes de un campo, está proponiendo características distintivas en los modos y las maneras de ser, estilos de vida únicos asociados con las formas de ser de los agentes en un determinado espacio social, principios comunes que diferencian a sujetos o grupos de personas entre sí y en relación con otros. Y lo expresa claramente cuando dice “lo que come el obrero y sus forma de comerlo, el deporte que practica y su manera de practicarlo” aquello tan único y propio de su espacio de interacciones que lo define y diferencia, por ejemplo, de un “empresario industrial”: “Los *habitus* son principios generadores de prácticas distintas y distintivas [...] pero también son esquemas clasificatorios, principios de clasificación, principios de visión y de división, aficiones, diferentes. Establecen diferencias entre lo que es bueno y lo que es malo, entre lo que está bien y lo que está mal, entre lo que es distinguido y lo que es vulgar, etc., pero no son las mismas diferencias para unos y otros” (BOURDIEU, 1997, pág. 20).

El *habitus* permite distinguir a los sujetos y marcarles pautas de comportamiento, modos, gustos que puedan parecer ajenos o cercanos, distinguidos a unos y vulgares a otros, que van consolidando prácticas simbólicas y un auténtico lenguaje común de rasgos o signos distintivos que ha interiorizado de sus interacciones en el campo social. Como anotamos en relación con los capitales y se verá en el *illusio* se trata de la interiorización de una manera particular de ser, por ejemplo en el campo jurídico, abogado, una forma común de ser abogado al exterior del campo, matizada por unas prácticas distintivas de acuerdo a un origen de clase, determinado por una manera definida bajo el rótulo “abogado”: cómo se comporta, cómo se viste, qué come, cómo habla, qué lee, qué cree, qué le gusta, a qué aspira, y su particular manera de ponerlo en relación cuando juega a “ser abogado” con otros agentes, dentro del mismo campo y hacia afuera.

De acuerdo con ENRIQUE GUERRA el concepto de *habitus* en BOURDIEU surge de un debate entre estructuralismo (filosofía sin sujeto) y el subjetivismo o existencialismo (filosofía del sujeto), sin embargo, recuerda su origen en el concepto de ARISTÓTELES (como acción variable dependiente de la conciencia), retomado luego por SANTO TOMÁS y más tarde por WEBER y DURKHEIM: “Una primera rectificación del concepto de *habitus* radicó

en agregarle a la definición estructuralista inicial, el término estrategia: el *habitus* como disposición estratégica (ligado a juegos de mercado, los campos como mercado), «quería reintroducir» —afirma BOURDIEU— de alguna manera a los agentes, que LÉVI-STRAUSS y los estructuralistas, especialmente ALTHUSER, tendían a abolir, haciendo de ellos simples fenómenos de las estructura. Digo bien agentes y no sujetos. Los agentes sociales no son [...] autómatas regulados como relojes” (GUERRA, 2010, pág. 391).

De hecho BOURDIEU utiliza el concepto de agentes y no sujetos, con lo que quiere destacar que en la idea de *habitus* ese agente actúa sobre un sistema de disposiciones duradera y transferible, “principios generadores u organizadores de prácticas y de representaciones”, y no el producto de la obediencia a ciertas reglas, más bien supone un cálculo estratégico para la transformación de las oportunidades. El *habitus* permite la “libertad condicionada y condicional” que está a medio camino entre la “reproducción mecánica” y la “novedad imprevisible”: “Capacidad de generación infinita y no obstante estrictamente limitada, el *habitus* no es difícil de pensar sino en la medida que permanezca confinado a las alternativas ordinarias, que él apunta a superar, del determinismo y de la libertad [...] Puesto que el *habitus* es una capacidad infinita de engendrar con total libertad (controlada), unos productos —pensamientos, percepciones, expresiones, acciones— que siempre tienen como límite las condiciones históricas y socialmente situadas de su producción [...]” (BOURDIEU, 2007, pág. 90).

7. CONCEPTO DE “ILLUSIO”

El espacio social se puede representar en la teoría de BOURDIEU como un *campo* de juego, en el que las posiciones se fijan con unas disposiciones adquiridas en un *habitus*, y de acuerdo con unos capitales acumulados. El concepto de *illusio* (también denomina por BOURDIEU *inversión o libido*) completa ese tejido de interacciones entre los agentes en un espacio social: “Libido también resultaría del todo pertinente para expresar lo que he llamado *illusio*, o inversión. Cada campo impone un derecho de entrada tácito: «que nadie entre aquí no es géometra», significa que nadie entre aquí si no está dispuesto a morir por un teorema” (BOURDIEU, 1997, pág. 143).

La *illusio* supone que el agente juegue con las reglas que ha interiorizado y aprovechando con los *capitales* que ha acumulado como fruto de sus estrategias de permanencia en el juego. La *illusio* refuerza

el sistema de disposiciones de dichos agentes en el campo, movido por un acto interesado, con lo que es opuesta a la noción de desinterés, de donde se desprende la idea de *illusio* como inversión. BOURDIEU define la *illusio* con una imagen “estar en el juego, estar metido en el juego, tomarse el juego en serio”: “La *illusio* es el hecho de estar metido en el juego, cogido por el juego, de creer que el juego merece la pena, que vale la pena jugar. De hecho, la palabra interés, en un primer sentido, significaba precisamente lo que he englobado en esta noción de *illusio*, es decir el hecho de considerar que un juego social es importante, que lo que ocurre en él importa a quienes están dentro, a quienes participan” (BOURDIEU, 1997, pág. 141).

La *illusio* permite a los agentes (jugadores) un sentido profundo de pertenencia y una plena convicción en el alcance y fines del juego en un espacio social. Permite a los agentes sentir que aquello por lo que se hace un esfuerzo, de acuerdo con las reglas de funcionamiento del campo, vale la pena ser seguido, asimilado de forma permanente y confiada, porque es importante, y vale la pena luchar por ello sin una mayor confrontación sobre su teleología: “[...] la *illusio* es esa relación de fascinación con un juego que es fruto de una relación de complicidad ontológica entre las estructuras mentales y las estructuras objetivas del espacio social” (BOURDIEU, 1997, págs. 141-142).

Es esencial que el jugador haya asimilado plenamente las reglas del juego en el espacio social, de tal manera y en tal grado que pueda sacrificar su propia existencia por mantenerse en juego y soportar los “envites” que surgen como respuesta natural de la competencia que se entabla entre los agentes. La *illusio* no le permite al agente entrar en confrontación con las reglas del juego, porque son claras y merecen ser seguidas para ir apropiándose de la recompensa que se obtiene con capitales sociales, materiales o culturales, y por supuesto el *capital simbólico* que se obtiene cada vez que se gana un juego: “Todo campo social, sea el campo científico, el campo artístico, el campo burocrático o el campo político, tiende a conseguir de quienes entran en él que tengan esta relación con el campo que llamo *illusio*. Pueden querer trastocar las relaciones de fuerza en ese campo, pero precisamente por ello, conceden reconocimiento a los envites.” (BOURDIEU, 1997, pág. 142).

El nivel de sofisticación de la *illusio* en el espacio social perfecciona al máximo la autonomía de un campo, y su estructura diferenciada con otro. Los agentes del campo están dispuestos a darlo todo por defender esa autonomía a seguir jugando con sus propias reglas, a considerarlas

suficientemente sólidas y coherentes como para querer entrar en confrontación con ellas, y por supuesto, estar dispuestos a mantener intacta la estructura del juego para garantizar la supervivencia del *campo*. La *illusio* es un mecanismo de conservación del campo, por ello no es factible una revolución porque el sistema de posiciones de los agentes por radical, antagónico y opuesto que parezcan se acepta por una acuerdo oculto y tácito sobre su conveniencia para quienes participan: “Lo que se vive como evidencia en la *illusio* se presenta como ilusión para quien no participa de esta evidencia porque no participa en el juego. La prudencia trata de neutralizar esta especie de dominio que los juegos sociales poseen sobre los agentes socializados. No es cosa fácil: uno no se desengancha por mera conversión de la conciencia. Los agentes bien adaptados al juego están poseídos por el juego y sin duda tanto más cuanto mejor lo dominan” (BOURDIEU, 1997, pág. 144).

Esa complicidad de los agentes del campo para corresponder fielmente a las reglas de juego, debe llegar a tal nivel de sofisticación que no se percibe como una estrategia de dominación de los participantes, aunque lo sea. Solo quienes están al interior de un *campo* y comparten las reglas de funcionamiento se adaptan y permanecen dentro de dicho espacio social y construyen sus procesos de socialización con base en la fascinación, complicidad y adaptación que supone la *illusio*. Haciendo extensiva la frase de Bourdieu para el *campo jurídico*: “Que nadie entre aquí si no es abogado”. Esa premisa expresa el máximo sentido de pertenencia del “abogado” con su “grupo de abogados”, el máximo de complicidad y reconocimiento entre ellos como jugadores habilitados, al tiempo que permite al agente que se asume como “abogado” excluir del campo a quienes no jueguen con las reglas que los facultan para definirse como tales.

La *illusio* completa el sistema de sociabilización de los agentes en el espacio social, porque refuerza el complejo tejido de interacciones que tiene que desarrollarse en el interior campo, le permite al campo mantener sólida su estructura axiomática, por el grado de interiorización del *habitus*, que habrá completado su funcionalidad dentro del sistema de posiciones que se juegan los agentes. La *illusio* lleva al *habitus* a su nivel más acabado de perfección, podríamos decir que el máximo sentido de pertenencia se activa en la lucha de los agentes por alcanzar el mayor número de *capitales* que le permitan una posición de poder, y que son la garantía de que el campo se mantiene intacto para quienes sostienen la legitimidad de las reglas de juego de adentro hacia afuera.

8. A MODO DE CONCLUSIÓN

Los agentes que mejor dominan las reglas del juego serán quienes resultan mejor condicionados, más fuertemente dominados por su correspondencia a juego, como lo señala BOURDIEU, los mejores adaptados son quienes mejor dominan el juego, y diríamos se dejan dominar por él como la mayor elaboración de su vinculación y permanencia en dicho espacio social, en ese mismo orden de ideas el lógico suponer que su *habitus* ha completado todas las fases de interiorización y asimilación de las reglas y como muestra de su dominio han trabajado de forma consistente para apropiarse de la mayor cantidad de capitales disponibles para ubicar en la mejores posiciones de control de los demás agentes y del campo mismo. En ese marco de adecuaciones la teoría de la acción de BOURDIEU habrá mostrado su plena vigencia y eficacia para mostrar las estructuras simbólicas con las cuales se organizan los grupos sociales y establecen sus interacciones en el espacio social.

9. BIBLIOGRAFÍA

- ANSART, PIERRE (1990). *Las sociologías contemporáneas*. Buenos Aires: Amorrortu.
- BOURDIEU, PIERRE (1979). “Los tres estados del capital cultural”, en *Sociológica*, núm. 5, México: UNAM.
- (1990). “Algunas propiedades de los campos”, en *Sociología y cultura*. México: Editorial Grijalbo.
- (1995). *Las reglas del arte. Génesis y estructura del campo literario*. Barcelona: Anagrama.
- (1997). *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Anagrama.
- (2000). *Poder, derecho y clases sociales*. España: Editorial Desclé de Brouwer.
- (2000b). “Sobre el poder simbólico”. Tomado de http://sociologiac.net/biblio/Bourdieu_SobrePoderSimbolico.pdf.
- (2001). *El campo político*. La Paz: Plural Editores.
- (2007). *El sentido práctico*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- FORTICH, MÓNICA (2013). *El campo jurídico y su autonomía (1990-2000). Una lectura del discurso neoliberal en la perspectiva de Pierre Bourdieu*. Bogotá: Universidad Libre.

- GUERRA, ENRIQUE (2010). “Las teorías sociológicas de Pierre Bourdieu y Norbert Elías”, en *Estudios Sociológicos*, vol. xxvii, núm. 83 (mayo-agosto), tomado de: <http://www.redalyc.org/pdf/598/59820673003.pdf>.
- MARTIN, ENRIQUE (2008). “El concepto de campo como herramienta metodológica”, en *Reis. Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 123.
- MEICHSNER, SYLVIA (2007). “El campo político en la perspectiva teórica de Bourdieu”, en *IberoForum. Voces y Contexto*, tomo 3, vol. 2.

CAPÍTULO IV

JUSTICIA COMUNITARIA

NHORIS TORREGROSA

En sus textos, *El caleidoscopio de las justicias en Colombia* de BOAVENTURA DE SOUSA SANTOS y MAURICIO GARCÍA (compiladores), *Estado, derecho y luchas sociales* de BOAVENTURA DE SOUSA SANTOS y el artículo “Justicia pública y Justicia privada”, de MORRIS GHEZZI, los autores pretenden dar cuenta de la evolución de la administración de justicia dentro del Estado moderno, como a partir de los mismos se puede hablar de un rompimiento del presupuesto del monopolio de la justicia en cabeza del Estado, y la caracterización de la justicia privada y pública a partir de la lectura de las funciones de la administración de justicia.

La construcción del Estado moderno es producto de las revoluciones burguesas que trataron de consolidar la unidad política de los países por medio del reconocimiento y la reafirmación un poder único dentro del Estado y, de paso, conseguir la homogenización del pueblo a través de su sometimiento a este.

La consolidación de un poder que reuniera estas características no podía dejarse a los azares y problemas que presentaba el encarnamiento del mismo en una figura personal, ya que podrían emerger molestias que terminarían por entorpecer el camino del reconocimiento y la afirmación de un poder omnímodo en el Estado, por lo que se optó por institucionalizarlo, entregarlo a un establecimiento fuerte y perenne, capaz de conservarlo a pesar del cambio de personas en su dirección, con la fuerza y legitimidad suficiente para mantener al pueblo dentro de su mando.

Dentro de esta dinámica, se propone el mantenimiento de tres monopolios básicos en el Estado el de las armas, los impuestos y el de la justicia, en una lógica de nada por fuera y con un alto nivel de control sobre los que se consideraron tres pilares para el mantenimiento del dominio de las personas en un territorio determinado.

La necesidad de monopolizar la justicia se establece en la medida en que el Estado necesita un mecanismo que le permita dirimir los conflic-

tos, tratar de mantener dentro de un nivel sosegado las luchas y disputas que puedan dividirlo, conservar el orden y legitimar el poder existente a través de la aplicación correcta, formal e igual de la ley y el derecho como un parámetro general, avanzando en la homogenización del pueblo a través del control de la producción normativa y de las conductas de los ciudadanos ajustándolas al modelo burocrático estatal naciente¹.

El papel de la administración de justicia, su titularidad y las funciones de los jueces han cambiado de perfil conforme a las transformaciones del Estado moderno y la pérdida de la legitimidad de las instituciones en las que se quería mantener en el centro del manejo del poder.

En *El caleidoscopio de las justicias en Colombia*², se ilustran dos etapas fundamentales para estos cambios dentro de la administración de justicia, ligadas al nivel de autonomía e independencia del poder judicial y al peso del mismo dentro de la administración del Estado.

El primer periodo, llamado de “neutralización política”³, se presenta durante el primer momento del estado de derecho o estado liberal de derecho —ubicados por el autor del siglo XIX a la primera guerra mundial—, en este momento la administración de justicia es monopolio estatal, no es posible hablar de resolución de conflictos por fuera del Estado y el criterio establecido para su aplicación es lo dispuesto en la ley, toda manifestación de lo contrario se considera subversivo, atentatorio del orden estatal y del mantenimiento de la unidad política.

Las funciones del juez, como autoridad estatal es ser voz de la ley, y conservar las conductas de los asociados dentro de los parámetros establecidos por esta para beneficiar al orden estatal, salvaguardando con esto la “seguridad jurídica” del Estado y tiene un carácter retroactivo con relación al desencadenamiento y escalamiento del conflicto, en la medida en que sólo entra en acción ante la solicitud concreta de las partes bajo el amparo del Estado⁴.

El segundo momento que establece el autor para la administración de justicia se ubica a finales del siglo XIX y periodo de la post segun-

¹ BOAVENTURA DE SOUSA SANTOS, *Estado, derecho y luchas sociales*. Una cartografía simbólica de las representaciones sociales: prolegómenos a una concepción posmoderna del derecho, Bogotá, ILSA.

² BOAVENTURA DE SOUSA SANTOS y MAURICIO GARCÍA VILLEGAS, *El caleidoscopio de las justicias en Colombia*, tomo I, cap. 2: Los paisajes de las justicias en las sociedades contemporáneas, Santa Fe de Bogotá.

³ *Ibidem*, pág. 89.

⁴ *Ibidem*, pág. 90.

da guerra mundial y se nombra como “se asume una responsabilidad política”⁵, tiene como marco el fracaso de la no intervención del Estado dentro del mercado y de la “nueva instrumentación jurídica traducida en explosiones legislativas y caracterizada por la sobre juridicidad de la realidad social, alterando la coherencia y unidad del sistema jurídico y haciendo problemática la aplicación del principio de legalidad”⁶ y la consagración de los derechos humanos económicos, sociales y culturales que implican nuevas perspectivas frente a lo que debe brindar el Estado y sus obligaciones con los asociados.

Este panorama varía la lógica de los poderes públicos, establece una nueva dinámica en las acciones de la rama ejecutiva quien pasa a ser el centro del poder estatal y afecta directamente el papel de aparato judicial, ya que da pie a conflictos colectivos, algunos de ellos en los que se encuentra involucrado el Estado, cambiando lo que hasta el momento podría tomarse como la acción normal del aparato judicial⁷.

La imposibilidad de resolver los nuevos conflictos da como resultado una saturación del sistema judicial, hecho que justifica cambios formales impulsados por el poder ejecutivo dirigidos a la implementación de nuevas tecnologías e infraestructura para el sistema judicial, la creación de nuevos funcionarios con el carácter de especiales y establecer mecanismos diferentes, tales como la mediación y el arbitraje, para la resolución de algunos conflictos⁸.

Las variaciones no tienen incidencia sobre el aspecto material de la administración de justicia a cuya función sigue circunscrita al mantenimiento del orden dispuesto por la ley y a sosegar las luchas sociales por lo que el juez sigue manteniéndose como una figura represiva dentro de la estructura estatal, continúa vedada la pregunta por la independencia y autonomía de la administración de justicia lo que no contribuye a consolidar nuevas circunstancias de justicia y que repercute en lo que DE SOUSA SANTOS denomina una “Tensión entre justicia formal e igualdad social [...]”⁹.

Así mismo en este momento se alteran los criterios de justicia y aparecen rupturas en lo que se podría denominar como un discurso unívoco

⁵ *Ibidem*, pág. 92.

⁶ *Ibidem*, pág. 92.

⁷ *Ibidem*, pág. 93.

⁸ *Ibidem*, pág. 93.

⁹ *Ibidem*, pág. 93.

entre el orden constitucional y la ley, toda vez que los conflictos colectivos ponen en escena nuevos actores quienes reclaman por nuevos derechos y nuevas formas de protección y garantías amparados en cuerpos supra-legales tales como la Constitución y los tratados suscritos y no suscritos por el Estado, poniendo en tela de juicio el principio de legalidad como único axioma de justicia para dar respuesta a las controversias y teje otra tensión la de “[...] seguridad jurídica e inseguridad jurídica”¹⁰.

El monopolio de la justicia por parte del Estado continua intacto, la aparición de nuevos mecanismos de resolución de conflictos, a pesar de corresponder a titulares diferentes al tradicional, afianza el mismo en la medida en que responden a la autoridad y voluntad del Estado en una acción que le es propia y que corresponde con la ubicación fuera de la tutela judicial asuntos sobre los que ha perdido el interés.

La imposibilidad por parte del Estado de atender las necesidades de derechos de los ciudadanos y de cubrir financieramente su funcionamiento trae consigo la crisis del Estado bienestar a finales de la década de los sesenta del siglo xx¹¹, las decisiones de los poderes públicos no atienden a criterios políticos y de búsqueda de la justicia social, sino que se toman en consideración a criterios económicos, por lo que surge en el imaginario social la idea de la corrupción de los mismos¹².

Así las cosas surgen nuevos conflictos y se presenta paralelamente una explosión litigiosa que conlleva un cambio en el estándar de exigencia de la administración de justicia quien tiene que rendir cuentas en términos cuantitativos sobre la resolución de los conflictos, esta circunstancia coarta más las posibilidades de los jueces de recurrir a criterios diferentes a los legales estableciendo “una práctica rutinaria que evita decisiones complejas e innovadoras”¹³, y agrava las tensiones existentes por las diferencias entre el reclamo del recurrente a la administración de justicia y la respuesta efectiva que le brinda el sistema judicial.

El debilitamiento de la representación política, la pérdida de confianza en los poderes legislativo y ejecutivo, la caída de la visión del principio de legalidad como suficiente para resolver las controversias, la aparición de otros derechos como fruto de conflictos sociales y revoluciones mundiales dan pie a lo que se plantea como el Estado constitucional; hacen que la

¹⁰ *Ibidem*, pág. 93.

¹¹ *Ibidem*, pág. 95.

¹² *Ibidem*, pág. 97.

¹³ *Ibidem*, pág. 97.

salvaguarda de la carta política no pueda entregarse a los poderes públicos que hasta el momento habían ocupado el centro del poder.

Quien debe cumplir con garantizar el orden constitucional es el poder judicial y en esta misión debe reevaluar su función de mantener sosegadas las luchas sociales a través de lo propuesto por la voluntad de la ley, con la finalidad de hacer cumplir lo estipulado en la constitución política, por los ciudadanos y los otros poderes del Estado, debe asumir una posición de autonomía e independencia del poder legislativo y ejecutivo.

Los fallos judiciales ya no pueden obedecer únicamente a los designios legales, sus providencias se convierten en verdaderas fuentes de creación de derecho y por ellas se recrean nuevos conflictos, derechos y circunstancias de justicia, además de contribuir a legitimar o no el orden político y los reclamos de los ciudadanos.

Las funciones de la administración de justicia cambian, no se restringen a las ya consabidas de mantener el sometimiento al orden y criterio estatal de los ciudadanos, sino que asume una nueva faceta, proteger a los ciudadanos de los abusos que por acción u omisión comete al Estado y garantizar el cumplimiento de los derechos que tienen frente a este último, aún en contravía de las decisiones del Estado mismo.

Estas funciones se establecen por R. UPRIMNY, a partir de un análisis de las funciones del derecho y desde la distinción propuesta DURKHEIM entre derecho represivo y derecho sustitutivo¹⁴, como las de juez represor, juez protector y tramitador de litigios.

Dichas funciones dan lugar a una “actitud ambivalente”¹⁵ en la relación de la administración de justicia con el resto del poder del Estado, cuando se actúa como juez represor o “juez poder”, la administración de Justicia es un instrumento del poder y de quienes los detentan al interior de la burocracia estatal para que se conserve el orden propuesto por el Estado, cuando actúa como juez protector, se convierte en un “mecanismo de contrapoder”¹⁶ al establecer límites para el ejercicio del poder y ordenar acciones del aparato estatal encaminadas a garantizar los derechos de los ciudadanos, como “solucionador o tramitador de litigios”¹⁷,

¹⁴ RODRIGO UPRYMI, “Administración de justicia, sistema político y democracia: reflexiones sobre el caso colombiano”, en *Justicia y sistema político*, Bogotá, IEPRI, 1997, pág. 72.

¹⁵ *Ibidem*, pág. 73.

¹⁶ *Ibidem*, pág. 73.

¹⁷ *Ibidem*, pág. 74.

debe optar por una de las posiciones de las partes y decir el derecho aplicable al caso concreto.

Estas tres funciones a su vez, podrían encuadrarse en lo que llama BOAVENTURA DE SOUSA SANTOS, funciones instrumentales de la administración de justicia y que define como las que “se atribuyen específicamente a una determinada área de actuación social y que se consideran cumplidas cuando dicha área opera con eficacia dentro de sus límites”¹⁸, entre las que se pueden mencionar el mantenimiento de la cohesión del pueblo bajo el criterio de orden impuesto por el poder estatal y la reproducción y creación del derecho del Estado¹⁹.

A través de estas funciones desarrollan lo que este autor nombra como funciones políticas y funciones simbólicas. Las primeras hacen referencia a aquellas a través de “las cuales los campos sectoriales de actuación social contribuyen al mantenimiento del sistema político”²⁰, desde esta dimensión la administración de justicia es un “órgano soberano”, en las que gana conciencia para ejercer derechos, llevar a cabo reivindicaciones y se encuentra como órgano por el cual se produce la “legitimación del poder político en su conjunto”²¹, a través de su funcionamiento autónomo e independiente de las otras ramas del poder público y con capacidad de control sobre estas.

Y las funciones simbólicas se establecen como “el conjunto de las orientaciones sociales con las que los diferentes campos de actuación social contribuyen para el mantenimiento o destrucción del sistema social en su conjunto”²², estas tienen un carácter más general y es en ellas que se dan las orientaciones de las relaciones sociales, se fijan los valores y se crean nuevas situaciones para los derechos de los ciudadanos y circunstancias de justicia.

El nuevo papel de la rama judicial provoca un enfrentamiento con los otros dos poderes, especialmente con el ejecutivo frente a los límites y el nivel de control que el poder judicial tiene sobre sus actuaciones, lo que induce a que el ejecutivo inicie acciones tendientes a limitar la autonomía del poder judicial.

¹⁸ *Ibidem*, pág. 113.

¹⁹ *Ibidem*, pág. 113.

²⁰ *Ibidem*, pág. 113.

²¹ *Ibidem*, pág. 116.

²² *Ibidem*, pág. 113.

Generalmente dichas acciones se encaminan a través de la restricción presupuestal y/o modificaciones a la competencia para el conocimiento de los conflictos de carácter social y desestabilizador de los criterios burocráticos estatales, para los cuales no se establecen mecanismos eficientes para su gestión o los mismos entregan a instituciones especiales o a mecanismos pacíficos de solución de conflictos, sacándolos de la esfera de protección de la rama judicial y evitando un pronunciamiento que traiga consigo la responsabilidad del Estado con relación a estos asuntos.

De esta manera el poder judicial avoca una posición protagónica dentro del Estado, razón por la que su acción sale del campo de lo jurídico y la pone en el centro de la esfera política a donde se trasladan muchos de los conflictos que se suscitan al interior del Estado y entre este y los ciudadanos²³.

La configuración de rama judicial como poder político, se realiza de forma diferente en los países denominados como periféricos y semiperiféricos²⁴, caracterizados por la precariedad de la democracia y la restricción para el ejercicio de los derechos humanos, toda vez que a través de las dictaduras y el ejercicio fuerte del ejecutivo se neutraliza la labor de los jueces²⁵, a través de la exclusión de la participación de la rama judicial en las reformas políticas y a la justicia.

Esto trae consecuencias frente a la configuración del poder judicial, la forma de hacerle frente a las acciones del poder ejecutivo y a la configuración de conflictos y en cómo se asumen los derechos humanos como condiciones propias y obligatorias para los Estados, asegurando la impunidad general frente a los delitos cometidos por vulneración de los bienes jurídicos que debían ser protegidos por el Estado reproduciendo la ilegitimidad del régimen político y las ramas que lo conforman incluida la responsable de administrar justicia.

La imagen de ilegitimidad del régimen y de debilidad de la administración de justicia, la imposibilidad del Estado de garantizar los derechos humanos y de resolver efectivamente los conflictos, sumado al reconocimiento de la existencia de producción del derecho diferente a la propiamente estatal, propicia que actores de diversa índole entren en el juego de la administración de justicia, algunos de ellos con fines reivindicatorios

²³ *Ibidem*, pág. 87.

²⁴ Dentro de los países que ubica este autor como semiperiféricos y periféricos aparecen Latinoamérica y África. *Ibidem*, pág. 105.

²⁵ *Ibidem*, pág. 107.

de identidades propias en aras del desarrollo de su propia cultura y otros en el marco de la lucha contra el poder estatal en la que se ven envueltas acciones que buscan minar el poder del Estado, cuestiona el monopolio de la justicia estatal de la modernidad y sus premisas justificativas.

Conceptos como derecho y administración de justicia que antes abarcaban en su significado un carácter puramente estatal y que de esta característica desprendían su legitimidad ante quienes hacían uso de ello, pierden esta univocidad, por lo que es necesario adoptar conceptos que definan la realidad de lo que sucede en la producción de los sistemas de justicia al interior de los Estados.

Se apropia el término pluralismo jurídico en un intento por describir la nueva realidad frente a la producción del derecho, cuyo centro se encuentra en “la sociedad civil como nuevo espacio público que hace efectiva la pluralidad democrática”²⁶ y que en palabras de WOLKMER “proporciona, nuevos procedimientos de práctica política y de acceso a la justicia. [...] es entender el derecho y su ejercicio desde una pluralidad de fuentes para la constitución de una nueva cultura jurídica [...] que surge ante la ilegitimidad e ineficacia de las instancias estatales y se estatuye en ellas una fuente legítima de engendrar prácticas de justicia alternativa y derechos emergentes”²⁷.

Estas prácticas, con un nivel de mayor o menor formalidad, énfasis y obviamente cambio en los procedimientos, cumplen las funciones descritas para el juez actual, a tal punto que las situaciones como sustento o no del poder y la legitimidad se repiten no sólo con relación al régimen Estatal, sino de los actores que disputan o se erigen como autónomos al Estado dentro de los márgenes territoriales de su actuación.

Algunos de los intentos de tipificación de las diferentes justicias que se producen en el marco del pluralismo jurídico, y en las cuales se habla de justicia alternativa, comunitaria, indígena, estatal, oficial, formal, privada y pública, por mencionar algunas se hacen sobre todo con el criterio subjetivo de su ejercicio, pero a veces dejando de lado la situación planteada o las funciones que cumple la administración de justicia.

²⁶ CARLOS ANTONIO WOLKMER, *Repensando los Fundamentos Contemporáneos de la Juridicidad: Pluralismo y Alternatividad*. Primer Congreso Latinoamericano de Justicia y Sociedad, Bogotá, 2003.

²⁷ *Ibidem*, pág. 1.

CAPÍTULO V

REPRESENTACIONES SOCIALES DE LOS CONCEPTOS DE JUSTICIA, CONVIVENCIA, IGUALDAD, EQUIDAD Y JUSTICIA COMUNITARIA DE LOS USUARIOS DE LA CONCILIACIÓN EN EQUIDAD EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL DE BOGOTÁ

RODOLFO TORREGROSA JIMÉNEZ*

ANTHONY CASTELLANOS**

1. INTRODUCCIÓN

Lecturas como las propuestas por EDGAR ARDILA¹, y trabajos a profundidad como los adelantados por BOAVENTURA DE SOUSA SANTOS (1991)², señalan las lógicas y racionalidades que obligan en el marco de la globalización a reformar la estructura del Estado, principalmente, la administración de la justicia. En este contexto, la creación de instrumentos alternativos para la resolución de conflictos busca democratizar la sociedad acercando el derecho a las comunidades más necesitadas, aceptando el llamado pluralismo jurídico.

Los mecanismos comunitarios e institucionales de solución de conflictos, como la Conciliación en Equidad, representan un importante avance

* Docente-investigador. Doctor en Sociología Jurídica. Docente en la Corporación Universitaria Republicana y en la Universidad Libre.

** Ayudante de investigación.

¹ Véase por ej., E. ARDILA, *Comunidad, conflicto y conciliación en equidad*. Unidad de justicia, Santa Fe de Bogotá, Red de Solidaridad, 1994; ARDILA, *Para una evaluación del Programa de Conciliación en equidad*, Santa Fe de Bogotá, 1995.

² “Confrontado con una crisis de legitimación, el Estado recurre a las reformas de informalización y de la comunitarización de justicia (y a los recortes de gastos públicos que ellas eventualmente permiten) porque ellas apelan a la participación, a la autogestión de la vida colectiva, al renacimiento de las comunidades reales a la vida consensual y a la lucha contra la burocracia y, por esa vía, pueden compensar a nivel ideológico o simbólico la pérdida de la legitimación resultante de recortes en los gastos públicos”.

en la concepción democrática del Estado, en tanto brindan la posibilidad de tramitar los conflictos a partir de los valores, los usos y las costumbres de las comunidades y no desde la mera formalidad del Derecho.

En tal sentido, se deben potenciar las figuras que han sido reconocidas jurídicamente en Colombia como los conciliadores en equidad, quienes a través de procedimientos informales y más ágiles y del uso del criterio de equidad para el abordaje de conflictos, no sólo facilitan los acuerdos, sino que reconocen y actualizan los valores imperantes en su medio, lo que dota de fuerza moral sus decisiones o acuerdos, contribuyendo con esto a la cohesión social.

De otro lado, “La teoría de las Representaciones Sociales fue propuesta por SERGE MOSCOVICI (1961) en su estudio “*Princeps: la psychanalyse, son image et son public*”, en el cual se crea el fundamento para un campo de investigación que tiene que ver con la construcción social de la realidad. Esta construcción se arraiga en las actividades cotidianas que son compartidas, inteligibles, descriptibles y analizables.

MOSCOVICI (1981: 42), las describe como un “conjunto de conceptos, declaraciones y explicaciones originadas en la vida cotidiana, en el curso de las comunicaciones interindividuales. Equivalen, en nuestra sociedad, a los mitos y sistemas de creencias de las sociedades tradicionales, puede, incluso, afirmarse que son la versión contemporánea del sentido común”. Estas formas de pensar y crear la realidad social están constituidas por elementos de carácter simbólico ya que no son sólo formas de adquirir y reproducir el conocimiento, sino que tienen la capacidad de dotar de sentido a la realidad social [...]”.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Las representaciones sociales son una manera de interpretar y de pensar nuestra realidad cotidiana, una forma de conocimiento del entramado social. También, son la actividad mental desplegada por individuos y grupos a fin de fijar su posición en relación con situaciones, acontecimientos, objetos y comunicaciones que les conciernen (*cf.* MOSCOVICI, 1979; JODELET, 1986).

En la actualidad como consecuencia de la expansión de las nuevas tecnologías de reproducción simbólica y de los cambios en el orden sociopolítico hemos presenciado transformaciones permanentes que han afectado no sólo el ordenamiento cultural y político de los países sino también los imaginarios sociales por medio de los cuales las sociedades

se representan a sí mismas. Los cambios producen alteraciones en el mundo objetivo pero también modifican las ideas que nos hacemos de él. En términos precisos, el propósito de la investigación es indagar sobre las representaciones sociales de los conceptos de equidad, justicia comunitaria y convivencia de los usuarios de la conciliación en equidad de la Localidad Cuarta San Cristóbal. La tesis de trabajo de la presente investigación es que los usuarios de la conciliación en equidad tienen una concepción de estos conceptos diferente a las de los usuarios de la justicia formal.

Por ello la problemática en la que se inscribió esta investigación tiene que ver con la construcción de las representaciones sociales de los usuarios de la conciliación en equidad de la Localidad Cuarta en Bogotá.

3. JUSTIFICACIÓN

La conciliación en equidad es la alternativa pacífica, participativa y eficaz de tratamiento o atención a los conflictos cotidianos, ya que a partir de ella, las personas pueden obtener por ellos mismos y a través de sus líderes inmediatos, una justicia equitativa que esté de acuerdo con las necesidades y responsabilidades de los actores directos de la comunidad. Los propósitos individuales y colectivos del medio comunitario, en este espacio de equidad, le apuestan a la responsabilidad sobre la palabra y el actuar propios; contribuyendo al crecimiento humano y social, suponiendo una mejor calidad de vida, al poder acceder a alternativas de justicia y equidad en lo cotidiano.

De este modo, el desarrollo de la conciliación en equidad debe permitir a sus miembros construir lo que colectivamente se considera como justo para desarrollarse como comunidad de manera democrática y participativa desde el reconocimiento a la diferencia y del logro de objetivos para el beneficio común. De esta manera, la presente investigación entiende la conciliación en equidad como uno de los mecanismos alternativos de solución de conflictos o de administración de justicia, distintas a la formal en Colombia (RODRÍGUEZ, 2000). Así, abordar este tema de estudio a través de la teoría de las Representaciones Sociales contribuirá al descubrimiento y comprensión de la conciliación en equidad ampliando el espectro del tema de estudio, considerando a los protagonistas directos y a las relaciones existentes entre acontecimientos observados y la significación que estos tienen para sus protagonistas.

El desarrollo de la conciliación en equidad entonces, debe permitir a sus miembros construir lo que colectivamente se considera como justo para desarrollarse como comunidad de manera democrática y participativa desde el reconocimiento a la diferencia y del logro de objetivos para el beneficio común.

A) *Pregunta de investigación*

¿Qué representaciones sociales tienen los usuarios de la conciliación en equidad de la Localidad San Cristóbal sobre los conceptos de justicia, justicia comunitaria, convivencia, igualdad y equidad?

B) *Metodología*

La metodología escogida para el trabajo se enmarcó dentro de la estrategia multimetódica llamada “triangulación” el cual es la mezcla de los métodos cualitativos y cuantitativos para buscar un mismo objetivo. De igual forma se define como “la combinación en un estudio único de distintos métodos o fuentes de datos”³. Esto ayudo para definir que la investigación tuviera dos métodos; uno cuantitativo y otro cualitativo el cual fueran complementarios para el análisis de la información.

Durante mucho tiempo los estudiosos de las ciencias sociales han visto los métodos de investigación cualitativo y cuantitativo como métodos diferentes, pero las nuevas visiones teóricas han dejado ver que estos métodos combinados pueden ser complementarios para obtener mejores resultados dentro de las investigaciones. Es por eso que se decidió escoger esta estrategia multimetódica, para esta investigación.

Dentro del método cualitativo este se define “en su más amplio sentido a la investigación que produce datos descriptivos, las propias palabras de las personas, habladas o escritas y la conducta observable”⁴, dentro de esta estrategia se tomó como método de recolección de información los grupos focales y las entrevistas a profundidad.

Para los estudios cualitativos siempre deben manejarse diseños elásticos pues están sujetos a cambios constantes “El diseño de la investigación en la observación participante se mantiene flexible”⁵, es decir que para

³ S. J. TAYLOR y R. BOGDAN, *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*, Barcelona, Ediciones Paidós Iberia España, 1984, pág. 92.

⁴ S. J. TAYLOR y R. BOGDAN, *op. cit.*, pág. 20.

⁵ S. J. TAYLOR y R. BOGDAN, *op. cit.*, pág. 31.

el caso de nuestro estudio se manejó una metodología especial que diera los elementos necesarios para dar respuesta a los objetivos propuestos en la investigación.

La metodología abarcó los métodos cualitativo y cuantitativo para que fueran complementarios entre sí, tomando el mismo diseño estadístico para la consecución del trabajo de campo. Para las dos herramientas fue necesario determinar una muestra representativa para obtener la mayor veracidad, representatividad y confiabilidad posible de la información que se quiso abordar.

Por otro lado, dado que el tamaño muestral del estudio determinó una muestra de 44 personas se decidió, una vez iniciado el desarrollo del trabajo de campo, incluir un pequeño estudio estadístico para diseñar el perfil de las personas entrevistadas. Este estudio no modificó el diseño metodológico cualitativo sino por lo contrario, lo amplió desde el punto de vista conceptual.

a) *Tipo de estudio*. El tipo de estudio que se utiliza es el *descriptivo*, el cual “selecciona una serie de cuestiones y se mide cada una de ellas independientemente para así, describir lo que se investiga”⁶. De acuerdo a la definición la investigación intenta conocer las representaciones sociales de los conciliadores en equidad, a partir de su intervención en comunidad.

Según HERNÁNDEZ SAMPIERI: “Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis, miden o evalúan diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno a investigar”⁷.

b) *Técnicas e instrumentos*. La entrevista a profundidad ha sido seleccionada como la herramienta adecuada para la visibilización y comparación de las percepciones de los usuarios de la conciliación en equidad ya que ésta supone en primera instancia una reconstrucción de las acciones pasadas o un análisis retrospectivo de la situación; en segundo lugar, nos acerca a representaciones sociales personalizadas, es decir, a los sistemas de normas y valores asumidos, imágenes y creencias, códigos y estereotipos y rutas o trayectorias vitales particulares de cada uno de los usuarios de la conciliación en equidad; y en tercer lugar, nos da

⁶ ROBERTO HERNÁNDEZ SAMPIERI, *Metodología de la investigación*, 2ª ed., México, McGraw Hill, 1998.

⁷ *Ibidem*, pág. 60.

pistas sobre campos semánticos, vocabulario y discursos arquetípicos apprehendidos (DELGADO y GUTIÉRREZ, 1998: 229).

C) *Estado del arte de las representaciones sociales y los mecanismos alternativos de solución de conflictos*

En 1994, el Ministerio de Justicia y del Derecho y el Plan Nacional de Rehabilitación (PNR), realizaron la investigación “Comunidad, Justicia y Conciliación en Equidad”, que se ocupó del análisis de la justicia alternativa y los factores sociales que se dan en la participación de la comunidad para la resolución de sus diferentes conflictos.⁸

En 1996, el Ministerio de Justicia y del Derecho, contrata al CIJUS de la Universidad de los Andes para analizar las representaciones ciudadanas sobre la justicia⁹. La investigación propone un nuevo marco conceptual para estudiar el funcionamiento de la rama judicial colombiana, en el que se describe la vida de un proceso judicial típico, identificando factores que puedan influenciar las decisiones de quienes participan en el proceso, en cada una de sus fases. Para esto, se realizó una encuesta en tres de las principales ciudades del país, en la que se repartieron encuestas por los diferentes estratos socio - económicos, que permitían analizar entre muchas otras, variables regionales, económicas y culturales de cada uno de los encuestados.

En PERAFÁN (1997), la autora investiga la figura de la conciliación en equidad y de la justicia de paz, como instrumentos alternativos para la resolución de conflictos. Su trabajo tiene como objetivos, “en primer lugar investigar el origen y la normatividad de los mecanismos alternativos en el estado contemporáneo, y en segundo lugar, la aplicación de la figura en nuestro país”¹⁰.

Del mismo modo, “analiza la normatividad colombiana, tanto a nivel constitucional como legal, con sus correspondientes exposiciones de motivos, a fin de comprender, más que la causa, el fin buscado con su creación”¹¹.

⁸ Ministerio de Justicia y del Derecho, Plan Nacional de Rehabilitación, Comunidad, Conflicto y Conciliación en Equidad, Santa Fe de Bogotá, 1994.

⁹ Ministerio de Justicia y del Derecho, Percepciones ciudadanas sobre la justicia, Santa Fe de Bogotá, 1998, Imprenta Nacional de Colombia.

¹⁰ B. PERAFÁN, “Conciliación en equidad y justicia de paz en Colombia”, tesis de grado, Santa Fe de Bogotá, CIJUS, Uniandes, 1997.

¹¹ *Ibidem*

En 1997, la Secretaría de Gobierno contrató al CIDER de la Universidad de los Andes para realizar la investigación “Conflictividad y acceso a la justicia en el Distrito Capital”¹², con el fin de identificar y evaluar los conflictos interpersonales y comunitarios más recurrentes de los habitantes de las diferentes localidades y sus mecanismos de abordaje, tratamiento, resolución y factores que dificulten su resolución; así como el papel e impacto de la administración formal y alternativa de justicia dentro de la conflictividad señalada, estableciendo las dificultades para que la comunidad acceda a este servicio.

Entre mayo de 1998 y mayo de 1999, Colciencias financia la investigación “Impacto social de los centros de conciliación y análisis de experiencias comunitarias en materia de resolución de conflictos en la ciudad de Bogotá”¹³.

En 1999, el Ministerio de salud-Grupo de Comportamiento Humano realiza la investigación, “Programa de fomento y desarrollo de habilidades básicas para la convivencia pacífica”¹⁴. La investigación analiza las relaciones y los factores sociales de la comunidad y la convivencia; mecanismos alternativos para la solución de conflictos y conciliación; sociedad y participación comunitaria.

En el año 2000, el CENASEL (Centro Educativo Nacional de Asesorías Socioeconómicas y Laborales, lleva a cabo la investigación “Justicia y conflicto urbano en Colombia. Formas comunitarias de tratamiento y resolución”¹⁵, la cual trata sobre los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, Justicia Alternativa, Justicia Comunitaria y Convivencia.

En el año 2000, Mauricio García Villegas y Gabriel Ignacio Gómez Sánchez, investigadores del CIJUS de la Universidad de los Andes realizaron la investigación “La dimensión cotidiana del conflicto. Análisis sobre el programa distrital de las Unidades de Mediación y Conciliación

¹² Secretaría de Gobierno de la Alcaldía de Bogotá. CIDER, *Conflictividad y acceso a la justicia en el Distrito Capital*, Santa Fe de Bogotá, Uniandes, 1997.

¹³ COLCIENCIAS, *Impacto social de los centros de conciliación y análisis de experiencias comunitarias en materia de resolución de conflictos en la ciudad de Bogotá*, Santa Fe de Bogotá, 1999.

¹⁴ Ministerio de Salud-Grupo de Comportamiento Humano, *Programa de fomento y desarrollo de habilidades básicas para la convivencia pacífica*, Santa Fe de Bogotá, 1999.

¹⁵ CENASEL, *Justicia y conflicto urbano en Colombia. Formas comunitarias de tratamiento y resolución*, Bogotá, 2000.

implementadas”.¹⁶ la investigación se basa en 5 estudios de caso sobre formas de justicia comunitaria y de resolución alterna de conflictos en 5 localidades de Bogotá. Ello con el fin de conocer las características, funcionamiento, carencias y necesidades estudiadas para que esto a su vez sirva como guía para la implementación de centros de conciliación en Bogotá, a cargo de la Cámara de Comercio.

De otro lado, preguntándose cómo influye el proceso de conciliación en la manera de percibir el conflicto, ARANGO (2000), explora las representaciones sociales del conflicto y la conciliación en la Comisaría 17 de familia de Bogotá¹⁷. Esta exploración la hizo mediante la observación de los comportamientos, acciones e historias narradas antes y después de las audiencias.

El trabajo pretendía estudiar la forma como el conflicto y la conciliación intervienen en las relaciones sociales. Por esta razón se tienen en cuenta aspectos como los comportamientos, acciones, gestos, conductas, actitudes y mensajes que transmiten permanentemente las personas involucradas durante la reunión y permanencia en el lugar, pues son aspectos fundamentales de la interacción y dan sentido a la las relaciones.

En el año 2000, BETSY PERAFÁN y ANTONIO BARRETO llevan a cabo el estudio “Impacto social de las unidades de mediación y conciliación en la ciudad de Bogotá. II fase”. “Esta investigación busca examinar el proceso de desarrollo e implementación del programa de las Unidades de Mediación y Conciliación en Bogotá, resaltando el grado de participación de la comunidad en su evolución, además de las diferencias de metodología y concepción de cada una de las entidades ejecutoras. Igualmente, se busca hacer un estudio de casos en materia de solución alternativa de conflictos. De este modo, esta investigación luego de presentar un amplio marco teórico, se estudian detenidamente las políticas que el Estado ha creado recientemente para combatir la crisis del contrato social en Colombia, lo cual se evidencia en la informalización de la justicia como respuesta a dicha crisis, de lo que hacen parte las Unidades de Mediación y Conciliación. Posteriormente se estudia la conflictividad que se presenta en las zonas escogidas para realizar los estudios de casos, y finalmente se hace una aproximación valorativa y analítica”¹⁸.

¹⁶ CIJUS, *La dimensión cotidiana del conflicto*. Análisis sobre el programa distrital de las Unidades de Mediación y Conciliación implementadas, Bogotá, 2001.

¹⁷ JUANITA ARANGO, “Las representaciones sociales del conflicto y la conciliación en la Comisaría 17 de familia de Bogotá”, Bogotá, Uniandes, 2000.

¹⁸ Tomado de internet: www.uniandes.edu.co/consultas

Del mismo modo, en el año 2001, BETSY PERAFÁN y ANTONIO BARRETO, investigadores del CIJUS llevan a cabo, la investigación “Impacto Social de las Unidades de Mediación y Conciliación en la Ciudad de Bogotá - III fase”¹⁹ que tuvo como objetivo “indagar acerca de la manera como las Unidades de Mediación y Conciliación de Bogotá aportan al proceso de consolidación de la democracia en la interacción cotidiana en esta ciudad. En el informe se analiza el fin para el cual las UMC fueron creadas, la conflictividad que abordan y sus estrategias de intervención en las comunidades. Además, se describe el seguimiento que el equipo de trabajo le hizo a algunos programas de convivencia de tres Unidades (las de Suba, Ciudad Bolívar y San Cristóbal Sur) y al proceso de implementación de la conciliación en equidad coordinado por dichas entidades. Entre las conclusiones, se menciona que las unidades de mediación y conciliación, vistas como espacios de educación informal e instituciones en proceso de adquisición de identidad, se convierten en lugares privilegiados para el fortalecimiento de actitudes democráticas en los sujetos que se acercan a ellas”²⁰.

Así, después de este recorrido por el origen de la Conciliación en equidad y los trabajos de los investigadores reseñados se hace palpable la falta de investigación sobre las representaciones sociales de los conciliadores en equidad y de sus usuarios.

D) *Recolección de los datos*

Se realizó una prueba con el fin de escoger el tamaño muestral final, probar el instrumento de encuesta, la dinámica de la entrevista y la forma de análisis óptima para la consecución de resultados, esto ayudará a un mejor manejo de la entrevista y al perfeccionamiento del instrumento de encuesta que dará los lineamientos finales para la implementación total del trabajo de campo.

De igual forma la prueba ayudó a arreglar toda la metodología, los cuestionarios, la entrevista y la forma de análisis, sino que arrojó herramientas conceptuales que retroalimentaron a la investigación para mejorar el diseño de la misma.

¹⁹ CIJUS – Fondo de Investigaciones – Universidad de los Andes, “Impacto social de las unidades de mediación y conciliación en la Ciudad de Bogotá, III Fase, Bogotá, 2001.

²⁰ Tomado de internet: www.uniandes.edu.co/consultas

E) Metodología

a) *Estadística*. La prueba se realizó sobre el 10% del tamaño muestral experimental de la población objetivo, conforme a que la muestra está diseñada para determinar el tamaño final según el criterio de respuesta de la prueba piloto el cual determinara que entre más homogéneas sean las respuestas será menor el tamaño muestral, pero si las respuestas son bastantes heterogéneas será mayor el tamaño muestral, guardando siempre un error de muestreo lo más cercano al 0.

b) *Recolección de la información*. Para abordar la población objetivo se sacaron listados de las personas capacitadas por la Secretaría de Gobierno de Bogotá y las personas capacitadas por la Cámara de Comercio de Bogotá, pero surgió el problema que muchos de los listados están desactualizados y muchas de las personas de estos listados no se encuentran ejerciendo como conciliadores en el momento de la entrevista.

Por lo tanto se escogió, como la mejor manera de abordar a nuestra población objetivo, ir a los diferentes Puntos de Atención Comunitaria (PAC) donde se realiza la conciliación en cada una de las diferentes localidades en las horas de atención, para hacer la entrevista. Eso si, sin entrar a interrumpir su labor como conciliadores.

c) *Entrevista*. Se realizó una entrevista a profundidad 1 a 1, con los diferentes conciliadores, utilizando como medio de recolección la grabadora de voz. En promedio la entrevista tomo 40 minutos siendo de agrado y de fácil respuesta para los conciliadores que la respondieron.

d) *Instrumento*. El instrumento de encuesta o cuestionario, fue de fácil comprensión para los entrevistados. Este instrumento se dividió en dos principales partes:

- **Perfil**: recoge la información básica del entrevistado el cual se podrá medir para sacar estadísticas sobre el perfil de las personas entrevistadas. En este grupo de preguntas están las referentes a edad, sexo, estado civil, nivel educativo, etc.

- **Contenido**: En esta parte se encuentra el cuerpo de la investigación y se encuentra dividida en cuatro partes:

- Conocimientos generales para la conciliación
- Percepciones particulares sobre su ejerció como conciliador y su comunidad
- Información procedimental
- Observaciones

e) *Análisis*. Para el análisis de los datos, primero la información se bajó de los cassetes a formato físico de cada una de las entrevistas lo cual ayudó a la codificación.

Esta información se clasificó en categorías que posteriormente derivó en subcategorías identificadas en los datos mismos mediante un proceso inductivo, para finalmente clasificarlas por variables sujetas a los objetivos propuestos desde el principio de la investigación.

f) *Tamaño muestral*. Para determinar el tamaño muestral final, tomamos dos preguntas ¿Qué entiende por conciliación? y ¿Qué entiende por equidad?, para conocer el grado de similitud de las respuestas en cuanto los temas.

Esto nos dio como resultado que de las 8 personas que respondieron la encuesta 5 de las personas estaban de acuerdo con que la conciliación “es un mecanismo de forma pacífica para arreglar problemas” y que equidad “es lo que corresponde a cada persona”, el cual nos da un valor del 63 por ciento, que de acuerdo a nuestra tabla y acercándonos a un 3 por ciento de error tomamos como el tamaño óptimo muestral de 44 personas para el estudio cualitativo.

Tamaño poblacional	Razones a estimar								
	15%	20%	30%	40%	50%	60%	70%	80%	90%
11	14,83	10,72	9,62	7,50	6,05	4,72	4,02	3,24	2,01
22	10,20	7,38	6,62	5,16	4,17	3,25	2,77	2,23	1,39
33	8,10	5,86	5,25	4,09	3,31	2,58	2,20	1,77	1,10
44	6,80	4,92	4,41	3,44	2,78	2,17	1,85	1,48	0,92
55	5,89	4,26	3,82	2,98	2,41	1,88	1,60	1,29	0,80
66	5,20	3,76	3,37	2,63	2,12	1,65	1,41	1,13	0,71
77	4,63	3,35	3,01	2,34	1,89	1,48	1,26	1,101	0,63
88	4,17	3,01	2,70	2,11	1,70	1,33	1,13	0,91	0,57
99	3,76	2,72	2,44	1,90	1,54	1,20	1,02	0,82	0,51
110	3,40	2,46	2,21	1,72	1,39	1,08	0,92	0,74	0,46

Esto en términos de desagregación por estratos quedaría definido de la siguiente forma:

Estrato	Tamaño del estrato	Proporción del estrato	Tamaño de muestra por estrato
Sec. Gob.	150	68,18%	30
Cam. Com. Bog.	70	31,82%	14

A continuación se detallan los enunciados codificados, por la ocurrencia de aparición. Se presentan organizados según lugar de determinación y ámbito de interpretación.

Cuadro de enunciados codificados:

Práctica	
Socio-Cultural	
Código	
DCM	Justicia como darle a cada cual lo que se merece
EPC	Equidad para evitar conflictos
IEF	Igualdad sinónimo de equilibrio de fuerzas
EGP	Equidad igual a que no haya ganadores ni perdedores
RCE	El relato describe la situación conflictiva del entorno. Limitaciones. Necesidades sentidas
Re	Relato de la práctica a partir de los espacios que ocupa
Rt	Relato de la práctica a partir del tiempo
Ro	Relato a partir de la organización social
Económico	
Código	
ACE	Eficacia de acceso a la conciliación en equidad
RCE	El relato en cuanto al costo en términos económicos
RLEj	El relato revela limitaciones económicas para acceder a la justicia formal
Ideológico	
I	El usuario asume posición de víctima del sistema o victimario

RJC	El relato de la justicia comunitaria y la conciliación en equidad revela relaciones de dominación
RJCp	El relato de la justicia comunitaria y la conciliación en equidad diferente a la justicia formal
Político	
Código	
RCJF	El relato de la justicia comunitaria y la conciliación en equidad reclama credibilidad ante la justicia formal.
RIa	Incredulidad hacia el cumplimiento de los acuerdos firmados en uso de la figura de la conciliación en equidad.
Matrices culturales de interpretación	
Código	
RML	En el relato aparece el líder comunitario como la persona ideal para solucionar los conflictos
RMD	Aparece en el relato personas diferentes al líder comunitario.
RCR	En el relato aparecen creencias religiosas o políticas.

Presentada la codificación del *corpus*, se indica a continuación las frecuencias de aparición de los lugares de determinación.

Frecuencia de aparición de los lugares de determinación

Lugares de determinación	Frecuencia	%
Práctica	58	51
Económico	25	23
Ideología	17	14
Matrices Culturales	15	12
Total de enunciados	115	100

En el caso de *La práctica* es el lugar de determinación social más relevante desde donde se construyen representaciones sociales sobre los

temas alrededor del objeto de estudio que estamos analizando. Es así como se presentan en los siguientes enunciados tipos:

Desde el ámbito socio-cultural, es donde descansa el mayor peso del discurso de los usuarios de la conciliación en equidad de la Localidad Cuarta. Así aparece la importancia del relato de la práctica de la conciliación en equidad como mecanismo para solucionar los conflictos que se presenten dentro de la comunidad. Seguido de la exposición de la cotidianidad determinada por factores como el tiempo y el espacio donde se mueven.

Para los usuarios de la conciliación en equidad, la representación social de igualdad es equilibrio y no diferencias, “vivir uno bien y que los demás también”²¹, “darle a cada cual lo que se merece”²², “misma definición de justicia”²³, Este concepto aunque se parece bastante en las respuestas del concepto de justicia se ve explícitamente que lo aplican en el servicio conciliador principalmente en temas de separación, es decir lo ven como un concepto material de dar igualdad de condiciones físicas a las partes.

Desde el ámbito económico, segundo en importancia de aparición, predomina el discurso relacionado con el servicio gratuito de la conciliación en equidad.

La conciliación en equidad la expresan desde la representación asociada a la forma más fácil de resolución de conflictos en la comunidad donde debe existir la presencia de actores de paz para colaborar con el único fin de que no se vayan a instancias judiciales: “colaborar con la comunidad para ni ir a la ley ordinaria”²⁴. De igual forma lo ven como una justicia gratis en su comunidad “es un servicio gratuito, rápido y eficaz para solucionar casos”²⁵. Así, todos los entrevistados convergen en 3 puntos característicos: 1. Referente a la comunidad 2. Gratis 3. Justicia diseñada para no ir a la justicia formal.

El discurso representado adquiere visos de denuncia o crítica a las relaciones desiguales presentes entre la justicia formal y la comunitaria.

²¹ Entrevista núm. 19.

²² Entrevista núm. 3.

²³ Entrevista núm. 4.

²⁴ Entrevista núm. 6.

²⁵ Entrevista núm. 18.

A partir de este nivel podemos ubicar las marcas de *Ideología*: pues allí ubicamos las expresiones donde los sujetos se representan como excluidos de la justicia formal y algunas veces como abandonados por el Estado.

Desde el ámbito político se expresa la falta de credibilidad en las instituciones del Estado.

Por ello, para muchos usuarios es necesario un mayor compromiso del Estado para con la justicia comunitaria: “El Estado debería inventar algo para que las personas que acuden a este tipo de justicia sepan que tiene la misma validez que la otra”²⁶.

“El problema no es ganar o perder, lo importante son los acuerdos y que éstos se cumplan. Porque si no cumplen, como pasa actualmente, la justicia comunitaria no serviría para nada”²⁷. Y algunos enuncian la ausencia de mecanismos para hacer cumplir las actas y para que las partes queden comprometidas a lograr soluciones. Como lo señala una usuaria: “no hay respeto por las decisiones que aquí se toman. Se sale con un acta de conciliación, pero hasta ahora ninguna se me ha cumplido”²⁸.

Otro de los lugares de determinación, a los que recurren, son las *Matrices culturales de interpretación*.

En torno a la valoración socio-histórica que tiene el líder comunitario en los usuarios de la conciliación en equidad, todos los usuarios entrevistados resaltan la importancia que se le concede al líder comunitario en la solución de conflictos, “si, toda la vida ha sido como el padre mío hasta esta edad que tengo”²⁹; “sin la ayuda de don José en la resolución de conflictos, el barrio sería invivible”³⁰.

Del mismo modo, “la conciliación tiene la facultad de ser voluntaria y gratuita para las personas que quieran acceder a ella convirtiéndola en un mecanismo de fácil aceptación para la comunidad”³¹. También lo ven como un acuerdo que establecen las partes para llegar a fines comunes: “es la idea de llegar a un acuerdo”³². Además, la mayoría de las respuestas tienen la palabra *acuerdo*.

²⁶ Entrevista núm. 8.

²⁷ Entrevista núm. 3.

²⁸ Entrevista núm. 20.

²⁹ Entrevista núm. 17.

³⁰ Entrevista núm. 6.

³¹ Entrevista núm. 15.

³² Entrevista núm. 17.

4. ANÁLISIS DE RESULTADOS

La estructura cognitiva básica a partir de la cual construyeron las representaciones sociales de los usuarios entrevistados de la conciliación en equidad de la Localidad Cuarta es: *conciliación-acuerdo*. Líder comunitario y conciliación en equidad como fuerzas transformadoras de conflictos en la comunidad. Las funciones del líder comunitario como conciliador en equidad trascienden todas las relaciones que se dan al interior de la comunidad. La conciliación en equidad mejora la convivencia de la comunidad.

De igual forma, los usuarios de la conciliación en equidad ven el diálogo como la mejor herramienta para la solución pacífica de conflictos donde se imponen situaciones y no los criterios.

Para los usuarios de la conciliación en equidad de la Localidad Cuarta, la justicia comunitaria es un método alternativo de resolución de conflictos que evita costos y mejora la convivencia.

Es así como la conciliación en equidad no sólo se convierte en un mecanismo alternativo para solucionar los conflictos dentro de la comunidad sino que se ha convertido en la única justicia a la cual tienen acceso las personas de escasos recursos.

5. CONCLUSIONES

Las representaciones sociales de los usuarios de la conciliación en equidad de la Localidad Cuarta sobre los conceptos de justicia, igualdad y equidad son multidimensionales y se han expresado en las dimensiones política, económica, ideológica y social.

En lo social: desde esta dimensión se manifiesta el valor de la justicia como solucionadora de conflictos. La conciliación en equidad se representa como un espacio de integración y de solución de éstos. Se ha avanzado en el diálogo. La comunidad ha ido recobrando poco a poco el valor de la palabra, el perdón y la concertación.

En lo político: parte de la problemática se expresa por la falta de credibilidad en las instituciones del Estado. Por ello, para muchos usuarios es necesario un mayor compromiso del Estado con la justicia comunitaria.

La conciliación en equidad está asociada a una política de descongestión de los despachos judiciales y ello implica que el aparato judicial cumpla con su papel como responsable del servicio de justicia. Esta debe

ser desarrollada en todos los niveles y por todas las entidades de gestión pública. Por eso es necesario desarrollar un debate que conduzca a unificar criterios respecto del papel de muchas instituciones en la resolución alternativa de conflictos.

En lo económico: los usuarios de la conciliación en equidad de la localidad Cuarta ven a la conciliación en equidad como un método alternativo de resolución de conflictos que evita costos y mejora la convivencia en la comunidad. La conciliación en equidad, por ser gratuita y voluntaria, es sinónimo de acuerdo entre las partes para no acudir a otras instancias, como la justicia formal.

En lo ideológico: asociada con el ámbito económico. Los usuarios se representan como excluidos de la justicia formal y algunas veces como abandonados por el Estado.

Los usuarios de la conciliación en Equidad de la Localidad Cuarta consideran que hay relaciones desiguales en el acceso a la justicia puesto que las actas de conciliación y los acuerdos a los que se llegan, no son validados por la justicia formal.

A) *Conclusiones finales*

Primero que todo, se desprende de la investigación realizada y a la luz de las observaciones realizadas que la construcción de la justicia comunitaria constituye una forma de acercar la justicia en comunidades marginadas de la justicia formal, como es el caso de la localidad cuarta San Cristóbal.

En segundo lugar, la representación social de justicia comunitaria es todavía bastante imprecisa, muestra diferentes realidades y también puntos de vista, que llegan incluso al caso de hablar de justicias en plural. Lo anterior aun es más evidente en el imaginario de ciertos usuarios, tanto desde la idealización como en sus estrategias de instrumentalización de la conciliación en equidad.

Después de haber hecho las anteriores apreciaciones, tenemos que respecto a las representaciones sociales de los conceptos de justicia, equidad y justicia comunitaria en los usuarios de la conciliación en equidad de la localidad Cuarta se tiene:

- *Concepto de justicia.* La representación social —de acuerdo a la definición dada anteriormente— del concepto de justicia en los usuarios de la conciliación en equidad de la localidad Cuarta es dar a cada persona lo que se merece, ya que esto ayuda para evitar conflictos.

- *Concepto de igualdad.* Para los usuarios de la conciliación en equidad, la representación social del concepto de igualdad es equilibrio, dar igualdad de condiciones físicas a las partes que están en conflicto.

- *Concepto de equidad.* En este concepto, la representación social de los usuarios de la conciliación en equidad de la localidad Cuarta es la posibilidad de poder resolver el conflicto sin que haya un perdedor o un ganador, sino que aporten las partes para llegar a una solución del problema.

- *Justicia comunitaria.* Sobre este concepto, la representación social de los usuarios de la conciliación en equidad de la localidad Cuarta es que la justicia comunitaria es otra manera de resolución de conflictos que evita costos y aumenta la calidad de vida, donde prima la justicia para la comunidad, dada la igualdad de derechos de todos los ciudadanos de la comunidad.

- *Conciliación.* Respecto al concepto de conciliación en los usuarios de la localidad Cuarta, la representación social es que dos partes lleguen a acuerdos, respetando diferencias y escuchando sus expectativas, rescatando el diálogo como la mejor herramienta para la solución pacífica de conflictos donde se imponen situaciones y no los criterios.

- *Diferencias entre justicia comunitaria y formal.* La principal diferencia que establecen los usuarios de la conciliación en equidad de la localidad Cuarta entre la justicia comunitaria y la formal está por la percepción de que en la justicia comunitaria prima la equidad, es decir, no hay ganadores ni perdedores.

Otra importante diferencia es el carácter gratuito de la justicia comunitaria respecto a la justicia formal.

Del mismo modo, de la investigación se desprende que para muchos usuarios es necesario un mayor compromiso del Estado para con la justicia comunitaria, en el sentido de hacer cumplir los acuerdos conciliatorios.

Otra diferencia es que los usuarios de la conciliación en equidad perciben que el mecanismo no puede resolver todos los asuntos, es decir, no se puede conciliar todo.

De otro lado y como conclusiones generales, tenemos:

Lo que más se valora del mecanismo de conciliación en equidad por parte de los usuarios de la conciliación en equidad de la localidad Cuarta es la cercanía, traducida en la presencia física institucional. Sobre todo, en las zonas más pobres de la localidad en donde la marginalidad hace precaria la presencia institucional. Lo anterior, es afirmado por los

líderes comunitarios de manera explícita y además, motivo de orgullo el contar con un espacio físico para realizar conciliaciones en equidad, que entre otras cosas, han sido producto del esfuerzo de la misma comunidad. Situaciones que permiten apreciar de una forma positiva la justicia comunitaria.

Pero más allá de valorar positivamente la cercanía, es difícil establecer más afirmaciones puesto que la oferta de justicia es prácticamente inexistente. Lo que reconocen los usuarios, es el impacto de la simple oferta de justicia anteriormente inexistente, ya que no se acude a la justicia formal, lo cual serviría de parámetro de comparación.

Además, un factor para tener en cuenta, es la modificación que introduce en el entorno de la localidad Cuarta, la nueva presencia institucional que transforma la percepción común de los usuarios sobre la conciliación en equidad.

Así mismo, la presencia física institucional rompe con cierta percepción respecto a la justicia comunitaria que se asimilaba como una justicia hecha por pobres y para pobres. En el imaginario colectivo de los usuarios queda la sensación de que la conciliación en equidad es un mecanismo que se creó para los pobres.

Es decir, los usuarios de la conciliación en equidad de la localidad Cuarta perciben la justicia comunitaria como un tipo de justicia “de segunda”. Sobre todo, porque desde el momento en que entran en vigencia, estos mecanismos alternativos de solución de conflictos, el Estado se desentiende.

Del mismo modo, respecto a la Unidad de Mediación y Conciliación de la localidad Cuarta y su división en diez puntos de atención comunitarios distribuidos por la localidad, ha sido un factor de posicionamiento de la justicia comunitaria dentro de la comunidad que se ve reflejado con el uso del mecanismo de la conciliación en equidad por parte de la comunidad.

El caso del Punto de Atención Comunitario (PAC) ubicado en Ciudad Londres³³ nos sirve de ejemplo, sobre una apreciación compartida por todas las personas del sector entrevistadas, y es que a partir del montaje del PAC en el barrio y de los trabajos de capacitación en temas de justicia comunitaria que se han venido realizando con la comunidad, el sector ha mejorado en los aspectos de convivencia, solidaridad y seguridad.

³³ Punto de Atención Comunitario situado en las goteras de la localidad y en los límites con la localidad de Usme.

De otro lado, con el uso de la conciliación en equidad se da un fenómeno particular, y es la falta de un garante que haga cumplir los acuerdos conciliatorios, es decir, que se pueda obligar su realización a través de medios coactivos. Algo que todavía no pueden lograr los conciliadores, a pesar de la normatividad al respecto. Por eso, uno de los aspectos que más censuran los usuarios del mecanismo de la conciliación en equidad, y que a su vez, es una diferencia fundamental con la justicia formal, es la nula capacidad que tiene el mecanismo para hacer efectivo los acuerdos logrados.

En el imaginario de la gente, existe la sensación de que la conciliación en equidad es utilizada para descongestionar y agilizar los casos que se manejan desde la justicia formal. Es decir, que esta forma de justicia se crea para resolver conflictos cotidianos y relativamente sencillos, pero que el Estado es incapaz de resolver por la congestión del aparato judicial. El sentir de la mayoría de los usuarios es de preocupación por la falta de acompañamiento y de asistencia del Estado a estos mecanismos, ya que consideran las condiciones en las que trabajan los conciliadores es precaria.

Para muchos usuarios, el mecanismo de la conciliación en equidad funciona, por el hecho que los conciliadores sean al mismo tiempo personas de la misma comunidad, y esto a su vez permite que se interesen más por resolver los conflictos desde la equidad.

La gente también percibe que la justicia la representan los organismos del Estado. En primer lugar, la Fiscalía. Y luego, instituciones como la Procuraduría, la Policía, el Gobierno. Fueron muy escasas las respuestas donde identifican a los conciliadores en equidad referenciándolos al estado en cuanto tal.

Las condiciones que determinan la escogencia de la conciliación en equidad por parte de los usuarios de la localidad Cuarta está dado especialmente con la identificación con un servicio gratuito y la cercanía física de la institución, sumándose en algunos casos la percepción de un comienzo de justicia nacida de la informalidad.

Por ello, se debe mencionar la empatía como una de las características que más mencionan y a la que más valor le dan los usuarios, ya que los conciliadores, salen de sus oficinas y van a donde está el conflicto; resultando de esto una tarea con una profunda proyección social. Ejemplo de lo anterior, es la propuesta realizada al investigador en el sentido en que ayudara a resolver un conflicto de linderos y que además ayudara a capacitar a la comunidad en temas de justicia comunitaria.

Por esto, desde la percepción de los usuarios de la conciliación en equidad, la labor de los conciliadores en equidad debe obtener el mismo apoyo institucional que se le brinda a la justicia ordinaria o formal.

Sin embargo, otros usuarios resaltan limitaciones de las instituciones por que no las perciben como el mecanismo valido para resolver los problemas de los particulares.

Lo anterior también se puede inferir de la observación *in situ*, en especial de la manera en que llegan los usuarios a los puntos de atención comunitarios. En primer lugar, la gran mayoría son remitidos desde otros mecanismos existentes. Adicionalmente, en buena parte de estos casos la indicación para acudir al lugar la da el celador de la Alcaldía Local.

Así, la mayoría de los usuarios están convencidos de que llegan ahí porque es el conducto regular, y no porque privilegien este mecanismo sobre otras opciones. Esto hace parte de la poca visibilidad que aún tiene el mecanismo de la conciliación en equidad, a pesar de que la idea de conciliación en general sea percibida como una mejor manera de solucionar los problemas.

Finalmente, las diferencias entre la justicia comunitaria y la formal, se pueden explicar porque las representaciones sociales de los conceptos de justicia, igualdad y equidad son representaciones sociales que se forman dentro de determinados grupos sociales y en función de las prácticas sociales de los individuos entre sí y alrededor de aquellos contenidos, conceptos u objetos para ser representados. Como lo dice JODELET (1993): “La caracterización social de los contenidos o de los procesos de representación ha de referirse a las condiciones y a los contextos en los que surgen la representación, a las comunicaciones mediante las que circulan y a las funciones a las que sirven dentro de la interacción con el mundo y con los demás”.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Alcaldía Mayor de Bogotá. Secretaría de Gobierno (2000). Conciliación en Equidad. Cultura de convivencia ciudadana. Bogotá.
- ARANGO, J. (2000). Análisis de las representaciones sociales del conflicto en la Comisaría 17 de familia de Santa Fe de Bogotá. Una mirada reflexiva a la conciliación como herramienta educativa. Tesis de grado. Bogotá, Uniandes.
- ARDILA, E. (1994). Comunidad, conflicto y conciliación en equidad. Unidad de Justicia, Red de Solidaridad. Bogotá.

- (1995). Para una evaluación del Programa de “Conciliación en equidad”. Bogotá.
- Cámara de Comercio de Bogotá. (1999). Arbitraje y conciliación. Colección Monografías núm. 1.
- CIDER (1997). Conflictividad y acceso a la justicia en el Distrito Capital. Bogotá, Universidad de los Andes.
- CIJUS. (2000). Impacto social de las Unidades de Mediación y Conciliación y análisis de experiencia comunitarias en materia de resolución de conflictos en Bogotá, Bogotá, Uniandes.
- Corporación Excelencia en la Justicia. (1998). Justicia y desarrollo. Debates. Año II. núm. 3. Marzo. Bogotá.
- DE SOUSA SANTOS, BOAVENTURA. (1991). Estado, derecho y luchas sociales, Bogotá, ILSA.
- DE SOUSA SANTOS, BOAVENTURA y GARCÍA VILLEGAS, MAURICIO. (2001). *El caleidoscopio de las justicias en Colombia*. Análisis socio jurídico. Colciencias-Instituto Colombiano de Antropología e Historia-Universidad de Coimbra CES-Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, Siglo del Hombre Editores.
- Decreto 1890 de 1999, “por el cual se reorganiza el Ministerio de Justicia y del Derecho”.
- DOISE, W. (1993). *Logiques sociales dans le raisonnement*, Paris, Delachaux et Niestlé.
- (1992). *L’ancrage dans les études sur les représentations sociales*. *Bulletin de psychologie*. 405.
- FENALCO (1999). “Conciliar un verbo de moda”, en *Estudios gremiales*, núm. 2, Bogotá.
- GARCÍA CANCLINI, NÉSTOR (1994). *Culturas híbridas*. Estrategias para entrar y salir de la modernidad, México, Grijalbo.
- GÓMEZ ARAÚJO LUIS ALBERTO (1995). *La conciliación un mecanismo de solución de conflictos*, Bogotá.
- GRIZE, J. B. (1989). “Logique naturelle et représentations sociales”, en JODELET, D. (Ed.), *Les représentations sociales*, Paris, PUF.
- GUIMELLI, C. H. (1995). “L’étude des représentations sociales”, en *Psychologie Française*, núm. 40, 4.
- HERNÁNDEZ SAMPIERI, ROBERTO (1998). *Metodología de la investigación*, 2ª ed., México, McGraw Hill.

- IBÁÑEZ, T. (1989). “La psicología social como dispositivo desconstruccionista”, en IBÁÑEZ, T. (Ed.) *El conocimiento de la realidad social*, Barcelona, Sendai.
- Instituto SER de Investigaciones y Fedesarrollo. (1990). revista *Coyuntura Social*, núm. 2. Bogotá.
- JAHODA, G. (1988). “Critical notes and relections on social representations”, en *European Journal of Social Psychology*.
- JODELET, D. (1991). “Représentation Sociale”, en *Grand Dictionnaire de la Psychologie*, Paris, Larousse.
- Ley 23 de 1991 (1991). “Por medio de la cual se crean mecanismos para descongestionar los despachos judiciales y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 446 de 1998 (1998).
- Ley 640 de 2000. (2000).
- LÓPEZ, MIRIAM y GARCÍA, CLARA MARÍA. (1998). *Facultad de Trabajo Social*, Bogotá Universidad Nacional de Colombia. Seminario conciliación y negociación.
- MAX NEEF, MANFRED (1986). *Desarrollo a Escala Humana. Una opción para el futuro*, Santiago de Chile, Cepaur.
- Ministerio de Justicia y del Derecho. Plan Nacional de Rehabilitación (1994). Comunidad, conflicto y conciliación en equidad, Bogotá.
- CIDER. (1995). Memoria institucional de conciliación en equidad.
- Ministerio de Justicia y del Derecho. (1998) Cartilla para centros de conciliación.
- (1998) Mecanismos alternativos de solución de conflictos, Bogotá.
- (1998). Hablemos de conciliación, Bogotá.
- 1998) Cartilla para centros de conciliación, Bogotá.
- 2000). Constitución Nacional, Bogotá, Imprenta Nacional.
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (1993). Pautas de comportamiento para una conciliación eficaz, Bogotá.
- MOSCOVICI, S. (1961). *La psychanalyse, son image et son public*, Paris, PUF.
- (1979). *El psicoanálisis, su imagen y su público*, Buenos Aires Huemal.
- (1981). “On social representation”, en J. P. FORGAS (Comp). *Social Cognition. Perspectives in every life*, Londres, Academic Press.
- (1985). “Introducción: el campo de la psicología Social”, en MOSCOVICI, S. (Ed.) *Psicología Social I: Influencias y Cambio de Actitudes. Individuos y Grupos*, Barcelona, Paidós.
- (Ed.) (1986). *Psicología social II*, Barcelona, Paidós.

- NEMOGA, G. (1990). *El Estado y la administración de justicia en Colombia*, Bogotá, Ediciones Ciencia y Derecho.
- POTTER, J. y LITTON, I. (1985). "Some problems underlying the theory of social representations", en *British Journal of Social Psychology*.
- ORJUELA, JHANN KARLA (1998). Mumba Vichikinia. Proyecto. Estética social en Tumaco. Nariño. Trabajo de grado, Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana.
- ORJUELA, J. K. (2000). *Conozcamos la conciliación en equidad*, Bogotá, Ed. Ministerio de Justicia y del Derecho.
- PERAFÁN, B. (1997). Conciliación en equidad y justicia de paz en Colombia. Tesis de grado. CIJUS, Bogotá, Uniandes.
- RAWLS JOHN (1978). *Teoría de la justicia*, México, Fondo de Cultura.
- RODRÍGUEZ, M. C. (2000). *Conozcamos la conciliación en equidad*, Bogotá, Ed. Ministerio de Justicia.
- ROUQUETTE, M. L. (2000). "Représentations et pratiques sociales: une analyse théorique", en GARNIER C. y ROUQUETTE M. L. (Ed.) *Représentations sociales et éducation*, Montréal, Éditions Nouvelles.
- ROUQUETTE, M. L. y GUIMELLI C. (1994). "Sur la cognition sociale, l'histoire et le temps". en GUIMELLE, C. (Ed.), *Structures et transformations des représentations sociales*, Delachaux et Niestlé.
- UPRIMMY RODRIGO (1994). "Justicia y resolución de conflictos: la alternativa comunitaria", en *Pensamiento Jurídico*, Bogotá, Universidad Nacional.
- TAYLOR, S. J. y BOGDAN, R. (1.984). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*, Barcelona, Ediciones Paidós Iberia.
- VAN MAANEN, JHON, Editor. (1979). *Qualitative Methodology*, California, USA, Jage Publication Inc. Beverly Hills.
- WAGNER, WOLFGANG y ELEJABARRIETA, FRAN (1994). "Representaciones sociales", en JOSÉ F. MORALES (Ed.), *Sicología social*, Madrid, Mc Graw-Hill.
- WOLKMER, CARLOS ANTONIO (2003). Repensando los Fundamentos Contemporáneos de la Juridicidad: Pluralismo y Alternatividad. Primer Congreso Latinoamericano de Justicia y Sociedad, Bogotá.

POLÍTICA EDITORIAL

La obra *Representaciones sociales, campo jurídico y conciliación en equidad* de los tres grupos de investigación reconocidos y categorizados en Colciencias y el trabajo académico de la profesora SILVIA GUTIÉRREZ VIDRIO de la UNAM, se enmarca en el “Libro Resultado de Proceso de Investigación Conjunta”, sometido a requisitos legales, calidad académica, factibilidad editorial, evaluación editorial y académica, realizada por expertos externos de las universidades que dan origen a la investigación y la publicación corresponderá al Comité Editorial, liderado por el Centro de Investigaciones de la Corporación Universitaria Republicana.

ÉTICA EDITORIAL Y DECLARACIÓN EDITORIAL DE MALAS PRÁCTICAS DE LA PUBLICACIÓN

El Centro de Investigaciones de la Corporación Universitaria Republicana está comprometido con altos estándares de ética y toma las medidas necesarias para evitar el fraude y el plagio en sus publicaciones.

Por esta razón, las partes involucradas en el proceso de edición y publicación (el editor, los Comités, los autores y los pares evaluadores (—revisores y árbitros—) se rigen por el mismo código de conducta y comportamiento ético.

Nuestra declaración de ética editorial están basados en el *Code of Conduct for Journal Editors* (COPE)¹.

I. DEBERES DEL EDITOR

1. *Decisiones de publicación.* El editor es independiente para aceptar o rechazar el manuscrito o devolverlo a los autores para que realicen ajustes y modificaciones, a partir del concepto de los pares evaluadores, y de la normativa vigente en materia de derechos de autor.

2. *Revisión imparcial (juego limpio).* El editor afirma que cada publicación es evaluada según su contenido intelectual, y la decisión acerca de su publicación depende de su importancia, originalidad y claridad, así como de la

¹ <http://publicationethics.org/resources/guidelines>

validez del estudio y su relevancia en el ámbito académico, sin consideración a sexo, raza, orientación sexual, creencias religiosas, origen étnico, nacionalidad o ideología política de los autores, de acuerdo con las directrices de la Constitución Política de Colombia.

3. *Revisión de manuscritos.* El editor y los comités editoriales revisan cada manuscrito y pueden usar los medios apropiados y software aplicables, para establecer la originalidad de sus contenidos.

El manuscrito se asigna para su revisión a dos pares evaluadores (modalidad doble ciego). Los evaluadores presentan sus recomendaciones sobre el manuscrito, para aprobar su publicación o si es necesario incorporar modificaciones o rechazan la publicación del documento.

4. *Confidencialidad.* El editor y el personal editorial no deben revelar ninguna información sobre un manuscrito postulado para su publicación. Los únicos que pueden intercambiar información son el autor, los pares evaluadores, los asesores editoriales y los miembros del Comité Editorial y del Comité Científico, siempre y cuando proceda.

5. *Divulgación y conflictos de interés.* El editor no puede utilizar materiales no publicados, descritos en el manuscrito presentado a su consideración sin el consentimiento escrito del autor.

II. DEBERES DE LOS AUTORES

1. *Normas de Información.* Los autores deben presentar con exactitud su investigación, así como discutir objetivamente su significado. Los datos subyacentes deben estar expuestos con precisión en el texto. Un artículo o capítulo debe contener suficientes detalles y referencias para permitir a otros replicar el trabajo. Declaraciones fraudulentas o deliberadamente inexactas constituyen un comportamiento no ético y son inaceptables.

2. *Autoría.* La autoría debe limitarse a aquellos que han tenido una contribución significativa en el diseño, ejecución, concepción o interpretación del trabajo. Quienes han contribuido de manera significativa al estudio deben aparecer como coautores. Cuando otros hubieren participado en ciertos aspectos puntuales del proyecto, deben ser reconocidos como colaboradores.

Los autores y colaboradores deben revisar y aprobar la versión final del trabajo y están de acuerdo en presentarlo para su publicación.

3. *Originalidad y plagio.* Los autores deben asegurarse de que su trabajo es íntegramente original, y si han utilizado el trabajo de otros, estos deben estar debidamente citados. Deben observarse las leyes y convenios sobre derechos de autor. El material protegido por el derecho de autor debe reproducirse con el permiso y aceptación respectivos.

4. *Acceso a información y retención.* Los autores deben proporcionar información relacionada con el documento para su revisión editorial, y esta debe ser accesible públicamente en lo posible. En cualquier caso, deben conservar dicha información durante un período razonable tras su publicación.

5. *Publicación múltiple, redundante o coincidente.* Los autores no podrán presentar simultáneamente el mismo manuscrito para su publicación en otras revistas o publicaciones.

6. *Errores en los trabajos publicados.* Cuando el autor de un manuscrito descubra un error o inexactitud significativa en la publicación de su trabajo, debe notificarlo inmediatamente al editor y corregir el documento o puede retirar la publicación, según el caso.

7. *Divulgación de apoyo financiero.* Los autores deben revelar la existencia de todo conflicto financiero o de otro tipo que pudiera interferir en los resultados de su manuscrito. Así mismo debe revelar las fuentes de apoyo financiero del proyecto.

8. *Agradecimiento de fuentes.* Los autores tienen la obligación de reconocer todas las fuentes utilizadas en la investigación y citar las publicaciones que influyeron en su investigación.

III. DEBERES DE LOS PARES EVALUADORES

1. *Confidencialidad.* Los pares evaluadores no pueden revelar ninguna información contenida en los manuscritos han sido asignados para su evaluación. Todos los manuscritos son confidenciales.

2. *Reconocimiento de fuentes no citadas.* Los pares evaluadores deben identificar los trabajos relevantes que no fueron citados por los autores. Un revisor debe avisar al editor sobre alguna similitud sustancial o solapamiento entre un manuscrito en proceso de revisión y trabajos que ya han sido publicados.

3. *Estándares de objetividad.* La revisión de cada manuscrito se lleva a cabo de manera objetiva. Los pares evaluadores deben expresar sus puntos de vista con claridad y asimismo los argumentos que le han servido de apoyo. Las críticas del autor se consideran inapropiadas.

4. *Rapidez.* Si un revisor cree que no puede revisar el manuscrito según las directrices designadas, o en el tiempo estipulado, debe notificarlo al editor, para garantizar la puntualidad y rigurosidad de la revisión.

5. *Divulgación y conflicto de interés.* El par evaluador debe garantizar que el acceso a la información privilegiada o a las ideas que le pueda ofrecer la revisión es estrictamente confidencial, y que no las usará en beneficio personal. Los pares evaluadores no pueden considerar manuscritos de los que puedan surgir conflictos de interés con su trabajo o con el de otros autores, empresas o instituciones.

ÍNDICE DE AUTORES

— A —

Abric, Jean Claude: 6, 7, 10, 16, 20, 21, 22, 23, 51, 57, 60.
Aceves, Jorge E.: 14.
Althuser: 88.
Ansart, Pierre: 73, 74.
Arango, Juanita: 108.
Ardila, E.: 101.
Aristóteles: 87.
Aron, Raymond: 71.
Arruda, Ángela: 18.
Austin: 75.

— B —

Bachelard: 75.
Banchs María A.: 6, 7, 8, 56.
Barreto, Antonio: 108, 109.
Berger, Peter L.: 3, 46, 59.
Berruecos, Lourdes: 55.
Billig Michael: 54, 59.
Bogdan, R.: 13, 104.
Boltanski, Luc: 72.
Bourdieu, Pierre: 4, 69, 70, 71, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91.

— C —

Carugati: 57.
Cassirer: 75.
Castellanos, Anthony: 101.
Chamboredon, J. C.: 72.
Charaudeau, Patrick: 12, 60.
Clémence, Alain: 6, 23.
Comte, A.: 74.

— D —

Darwin: 44.
De Alba, Martha: 18, 48.
De Garay, Graciela: 15.
Delgado: 106.
Denzin: 7.

De Rosa, Annamaría: 6, 20.
Da Sá, Celso: 6, 36.
De Sousa Santos, Boaventura: 93, 94, 95, 98, 101.
Dewey, John: 44.
Doise, Willem: 6, 17, 18, 23.
Domo: 17.
Durkheim, Émile: 43, 44, 45, 46, 47, 48, 51, 73, 74, 75, 87, 97.
Duveen, Gerard: 6.

— E —

Elejabarrieta, Fran: 9, 50, 54, 55.

— F —

Farr, Robert: 3, 42, 43, 44, 48.
Flament, Claude: 6.
Flick, Uwe: 6.
Flores: 22, 41, 50.
Fortich Navarro, Mónica Patricia: 69, 81.

— G —

García Villegas, Mauricio: 93, 94.
Ghezzi, Morris: 93.
Goffman: 75.
Grize, Jean-Blaise: 9, 20, 21, 23, 24, 28, 29, 30, 32, 33, 35, 53, 59.
Guber: 13.
Guerra, Enrique: 87, 88.
Guimelli, Christian: 6, 22, 23.
Gutiérrez: 30, 47, 106.
Gutierrez Vidrio, Silvia: 5, 41.

— H —

Haroche, Cl.: 60.
Hayes: 22.
Heider, Fritz: 46.
Hernández, Jorge: 16.
Hernández Sampieri, Roberto: 105.
Herzlich, Cludine: 45.
Huizinga: 75.
Husserl: 75.

— I —

Ibáñez, Tomás: 9, 12, 42, 45, 46, 48, 58, 63.

— J —

James, William: 44.
 Jaoui, H.: 21.
 Jodelet, Denise: 5, 6, 9, 19, 23, 34, 35, 36, 48, 49,
 50, 53, 54, 56, 57, 102, 121.
 Jovchelovitch, Sandra: 6.

— L —

Lashnsteiner: 54.
 Lévi-Strauss, Claude: 73, 75.
 Lévy-Bruhl, Lucien: 46.
 Likert: 17.
 Lorenzi Cioldi, Fabrice: 6, 23.
 Luckmann, Thomas: 3, 46, 59.

— M —

Malinowski: 43.
 Margel, Geysler: 15.
 Marková, Ivana: 6, 59, 60.
 Marrero: 31.
 Martin, Enrique: 82.
 Marx: 73, 74, 75.
 Mason: 12.
 Mauss: 75.
 Mead, George Herbert: 43, 44.
 Meichsner, Sylvia: 72, 73, 75.
 Merleau-Ponty: 75.
 Mescovici: 2.
 Moliner, Pascal: 6, 23.
 Mora, Martín: 42, 43, 44.
 Moscovici, Serge: 2, 4, 5, 6, 8, 13, 29, 41, 42, 45,
 46, 47, 48, 49, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 58, 59,
 61, 62, 63, 102.
 Mugni, Gabriel: 57.

— P —

Panofsky, Erwin: 74, 75.
 Passeron, Jean Claude: 71, 72.
 Pêcheux, M.: 60.
 Peirce, Chales S.: 44.
 Perafán, Betsy: 106, 108, 109.
 Piaget, Jean: 46.
 Piña, Juan Manuel: 47, 51.
 Piñuel, José Luis: 62.
 Potter, Jonathan: 59.

— R —

Raiter, Alejandro: 61.
 Robin, R.: 60.
 Rodrigo, María José: 31.
 Rodríguez, Tania: 2, 12, 14, 15, 31, 103.
 Rouquette, Michel-Louis: 6.
 Royce, Josiah: 44.
 Rubio, María José: 13.
 Ruiz: 12.

— S —

Silem, Ahmed: 23, 9, 21, 2933.
 Spini, Dario: 6.
 Strauss, Claude Lévi: 74.
 Swartz: 75.

— T —

Taylor, Steven: 13, 104.
 Thomas: 43.
 Torregrosa Jiménez, Rodolfo: 101.
 Torregrosa, Nhoris: 93.

— U —

Uprymni, Rodrigo: 97.

— V —

Vargas: 13.
 Vasilachis: 13.
 Vela Peón, Fortino: 12.
 Vergés, Pierre: 9, 21, 23, 24, 29, 33, 35.
 Vignaux, George: 58.
 Vygostky: 46.

— W —

Wacquant, Loic: 72, 75.
 Wagner, Wolfgang: 6, 9, 22, 37, 50, 54, 55.
 Weber, Max: 73, 73, 74, 75.
 Wittgenstein: 75.
 Wolkmer, Carlos Antonio: 100.
 Wundt, Willheim: 42, 43, 44.

— Y —

Yapi, Yapo: 22.

ESTE LIBRO SE TERMINÓ DE IMPRIMIR EN LOS TALLERES DE EDITORIAL NOMOS, EL DÍA VEINTIDÓS DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DE PHILLIP VON HECK (n. 22, VIII, 1852 y m. 22, VI, 1943).

LABORE ET CONSTANTIA